GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca

paraíso
de todos

Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Modalidad de Contratación
Proceso Competitivo para la Selección ESAL
Régimen Especial Decreto 092 del 2017

Proceso No. 1.320-01-001- 2026

Objeto

Aunar esfuerzos para la implementación y el mejoramiento de proyectos productivos agropecuarios, incluyendo iniciativas de seguridad alimentaria, mercados campesinos y proyectos agroecológicos, orientados al fortalecimiento del derecho humano a la alimentación y al fortalecimiento comercial de los sistemas agroalimentarios y el desarrollo rural en el departamento del Valle del Cauca

Agosto 2026

CONTENIDO

1. Introducción 4
1.1. Descripción de la necesidad 4
2. Definiciones 12
3. Clasificación UNSPSC 13
4. Aspectos generales del mercado 15
4.1. Aspectos económicos 17
4.1.1. Contexto Económico: 17
4.1.2. Producto Interno Bruto (PIB) 19
4.1.3. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) 20
4.1.4. Desempleo 22
4.1.5. Índice de Precios al Consumidor (IPC) 22
4.1.6. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 25
4.1.7. Encuesta Mensual de Comercio (EMC) 26
4.1.8. Tasa de Cambio (TRM) 26
4.1.9. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 27
4.2. Otros aspectos del mercado 28
4.2.1. Contexto Social 28
4.2.2. Contexto Ambiental 29
4.2.3. Contexto Político e Institucional 30
4.3. Aspectos técnicos 31
4.3.1. Obligaciones generales 31
4.3.2. Especificaciones del objeto: 33
4.3.3. Obligaciones específicas 36
4.3.4. Lugar de ejecución: 37
4.4. Aspectos regulatorios 37
4.5. Acuerdos comerciales 41
5. Gasto histórico 42

5.1. Procesos de contratación adelantados por la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de la gobernación del valle del cauca..... 43
5.1.1. La entidad modelo de abastecimiento estratégico..... 45
5.2. Procesos de contratación adelantados por otras entidades..... 47
5.2.1. Modelo de Abastecimiento Otras Entidades..... 48
5.3. Análisis de muestra tomada..... 51
5.3.1. Modalidad de contratación..... 51
5.3.2. Presupuesto..... 51
5.3.3. Duración de los procesos de la muestra..... 52
5.3.4. Experiencia..... 53
5.3.5. Análisis de las garantías exigidas..... 55
5.3.6. Indicadores Habilitantes..... 56
5.3.7. Análisis de los criterios de evaluación..... 56
6. Estudio de la oferta..... 59
6.1. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio..... 61
6.2. Cadena de suministro..... 62
6.3. Indicadores financieros..... 65
6.3.1. Metodología utilizada para el cálculo de los indicadores..... 67
6.3.2. Cupo crédito..... 68
7. Estudio del mercado..... 70
7.1. Presupuesto oficial del proceso..... 17
7.2. Formas de pago..... 19
8. Análisis de Riesgos..... 20
9. Conclusiones..... 20

1. Introducción

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

1.1. Descripción de la necesidad

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Decreto 1.22-1599 del 16 de Septiembre de 2024 por medio del cual se ajusta la estructura de la administración central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias, en el cual se establece que la misión de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca es formular, coordinar y ejecutar las políticas que promuevan y dinamizan el desarrollo rural y la vocación productiva agropecuaria y agroindustrial del Departamento del Valle del Cauca con acciones tendientes al logro de la competitividad en los sectores agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero, con el fin de incrementar la productividad y garantizar el abastecimiento de alimentos a la población vallecaucana de conformidad con el Decreto 1071 de 2015, único reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, presentan el presente proceso que tiene como objeto:

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", el cual desarrollará los siguientes proyectos, que se encuentran inscritos en el banco de proyectos del departamento de la siguiente manera, y de los cuales se establece la siguiente referencia:

A. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Los pequeños y medianos productores del sector agropecuario del Valle del Cauca, han perdido eficiencia en la productividad y presentan una baja capacidad para establecer procesos de comercialización justos y permanentes evidenciando una limitada inclusión de los productores en los sistemas agroalimentarios del Valle del Cauca; Es decir, los productores rurales no participan en la totalidad del sistema, que no solo es la fase de producción, si no también, las fases de transformación, comercialización, lo que se conoce como encadenamiento productivo. Sin embargo, se trasciende el concepto de encadenamiento productivo a sistema agroalimentario, teniendo en cuenta el desarrollo de conceptos que integran no solo el componente económico - productivo, también se integra lo social, cultural, ambiental e incluso político desde la visión y desarrollo del territorio y las comunidades de distintos grupos poblacionales. En resumen, se observa que en general se carece de una planeación de la producción con base en la demanda, no se manejan costos de producción, no se agrega valor a los productos, no se tiene en cuenta al individuo que produce los alimentos, su familia, el territorio en el que convive y por ultimo las comunidades o población que consumen los alimentos.

Se presenta una alta dependencia de los insumos comerciales como fertilizantes, acondicionadores de suelos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, concentrados balanceados para la alimentación animal, sales mineralizadas y medicamentos farmacéuticos, lo cual eleva los costos de producción. También hay una limitada oferta de mano de obra local y familiar, lo cual limita las posibilidades de expansión, a menos que haya innovación tecnológica y tecnificación y automatización de los procesos.

El sistema de ventas que predomina es informal y valoran el pago de contado al precio que determine el intermediario comercializador, sin estimar la rentabilidad. En muchos casos se hacen ventas a crédito sin garantía formal de pago y pierden sus esfuerzos de inversión cuando el comercializador por algún motivo "no paga".

En general, las organizaciones de los pequeños productores agropecuarios también presentan poca capacidad técnica y financiera para participar activa y efectivamente en convocatorias de proyectos, ruedas de negocios, procesos de comercialización colectiva bien planificada, entre otros aspectos relacionados con la productividad y competitividad de sus organizaciones y unidades productivas.

Lo anterior se explica en alguna medida por qué en la mayoría de los casos, los productores no tienen suficiente conocimiento técnico y el acceso a la información y a los medios que le permitan analizar y tomar decisiones apropiadas frente al comportamiento de los mercados y de los precios tanto de insumos o materias primas, como de los productos que le llegan al consumidor final. Esta falta de capacidades favorece a los intermediarios y en muchos casos arruina la economía campesina, familiar y comunitaria.

En esta dinámica, también se observan bajos niveles de organización y formalización de los procesos para la venta de los productos frescos y procesados, de acuerdo con los requisitos del ICA y del INVIMA respectivamente, lo cual limita las posibilidades de acceder a diferentes canales de comercialización y se reduce su capacidad competitiva a nivel local, regional, nacional e internacional.

En este aspecto, las organizaciones y productores manifiestan dificultades económicas para organizar sus fincas en el marco de las Buenas Prácticas Agrícolas, acceder a la asistencia técnica profesional permanente y apropiada, manejar los registros, invertir en infraestructura para el acopio, almacenamiento, bienestar de los trabajadores, herramientas, equipos y adecuaciones físicas y logísticas para la cosecha y postcosecha, de modo que garanticen la inocuidad de sus productos.

En relación con los registros del INVIMA también manifiestan dificultades financieras para costear los diferentes tipos de registros. En el caso de las empresas y organizaciones pequeñas y medianas que fabrican bioinsumos, también manifiestan dificultades financieras para costear los registros ICA. En ese sentido, estos productos se comercializan a micro o pequeña escala entre los mismos asociados, en mercados campesinos locales y con productores que de una u otra manera tienen confianza en dichos productos.

La baja competitividad de las organizaciones de productores para integrarse a los eslabones de transformación y comercialización por las situaciones descritas, se constituye en uno de los factores que debilita los sistemas agroalimentarios, pues si la oferta de alimentos a nivel local, regional y departamental, no responde a las necesidades de la demanda en términos de cantidad, estabilidad, oportunidad, variedad, precios y calidad, los actores de los diferentes mercados acuden a otras localidades, regiones y países para abastecerse, lo cual le resta soberanía alimentaria al departamento.

Es necesario mencionar que la baja competitividad de los productores y organizaciones también la determina la infraestructura pública, es decir la red vial, sobre todo las vías secundarias y terciarias, las telecomunicaciones, los servicios de agua para riego, energía y transporte, lo cual evidencia el bajo desarrollo de los esquemas de distribución, logística y comercialización, inadecuado manejo en la red de frío y dificultades en la colocación de los productos agropecuarios en las grandes superficies. Esta debilidad se presenta en las zonas rurales de vocación agropecuaria del departamento y es más dramática en las áreas que están muy alejadas de los centros de consumo.

Otro aspecto para considerar, según los análisis que presenta Corpovalle (2024), es la alta dispersión de la producción frutícola y hortícola existente en el departamento y una evidente atomización en pequeños núcleos, cuya producción no genera capacidad comercial de manera regular y suficiente para la demanda del mercado.

En cuanto a la organización de las cadenas productivas en el marco de la Ley 811 de 2003, se presentan varias dificultades.

De un lado está el desconocimiento de las ventajas sectoriales y de política pública que otorga

la Ley para concertar con el gobierno las necesidades y alternativas de solución, mediante la creación de normas y políticas, la formulación y gestión de proyectos de inversión de impacto regional y la creación de espacios para que se acerquen y establezcan acuerdos conjuntos entre las diferentes organizaciones de cadena para lograr soluciones a situaciones comunes.

El desconocimiento de todas las ventajas que proporciona la Ley, limita la participación apropiada y suficiente de las organizaciones, empresas y demás actores en los procesos de organización de los Comités Departamentales de Cadenas Productivas, ya que deben aportar la información sensible para poder evaluar la representatividad de cada eslabón, referente a volúmenes de producción, áreas de cultivo, volúmenes de comercialización y transformación, volúmenes de exportación y los documentos legales como RUT y Certificado de Registro en la Cámara de Comercio, proceso que se queda estancado cuando los actores no facilitan esta gestión.

Otra dificultad es la baja capacidad institucional para adelantar la ruta metodológica de formalización de los Comités, ya que requiere información de línea base actualizada sobre el sector, bases de datos, análisis jurídico de los documentos legales de las organizaciones, visitas de campo para verificar las actividades de los actores participantes, reuniones y talleres para socializar los procesos y contextualizar a los diferentes actores sociales e institucionales sobre la importancia de estas organizaciones, su dinámica, la metodología de organización hasta su formalización y los compromisos necesarios para implementar los Acuerdos de Competitividad que se suscriban.

La capacidad institucional también ha sido baja en la etapa posterior a la formalización de los Comités Departamentales de Cadenas Productivas, en el sentido que durante las diferentes fases de la metodología es necesario contar con un equipo de trabajo en torno a un profesional idóneo, con la capacidad suficiente para la formulación, gestión y evaluación de proyectos, entre otras funciones, para poder ejercer la Secretaría Técnica de cada cadena productiva.

De igual forma, hace falta crear y reglamentar espacios legítimos en los cuales las diferentes organizaciones de las cadenas productivas puedan interactuar, proponer, integrarse y contribuir a las alternativas de solución a sus dificultades para que las puedan canalizar en conjunto y tener un mayor impacto.

Las consideraciones descritas permiten concluir que si se logra aumentar las capacidades y conocimientos a nivel técnico, financiero, social, ambiental, comercial, empresarial y de mercados de los productores y de las organizaciones agropecuarias, mediante procesos de articulación e innovación, que permitan su inclusión efectiva y duradera en los encadenamientos productivos de forma autónoma, independiente, o mediante la organización de las cadenas (Ley 811 de 2003), y mediante la organización de nodos productivos, se podrán fortalecer los sistemas agroalimentarios desde el punto de vista del suministro de alimentos de la región para el consumo interno, el consumo nacional y externo.

✓ CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y ESTRUCTURA PLAN

Código PI:	PI29-102584
Código BPIN e ID MGA:	2024003760175 - 1097591
Centro Gestor / Dependencia:	**1160** - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
Sector PDD:	**29** - Agricultura y Desarrollo Rural.
Línea Estratégica PDD	**1** - Valle competitivo e innovador
Programa PDD:	**13** - Agricultura del futuro con arraigo en su historia.
Meta de Resultado PDD:	**13001** - Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno.
Subprograma PDD:	**1300101** - Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
Metas de Producto PDD:	**MP1300101011702007** Cofinanciar 110 proyectos productivos agropecuarios que impulsen los encadenamientos priorizados en el Valle del Cauca en el período de gobierno. **MP1300101021702009** Beneficiar a 13.200 productores con proyectos agropecuarios que consoliden los nodos de soberanía agroalimentaria, producción nacional y productivos especializados en el Valle del Cauca en el período de gobierno. **MP1300101031702035** Capacitar a 4.000 productores agropecuarios mediante procesos de participación, promoción y vinculación a los encadenamientos productivos en el valle del cauca en el período de gobierno. **MP1300101041702038** Organizar 40 eventos de comercialización como mercados campesinos, ferias, ruedas de negocios y/o circuitos cortos de comercialización con productores agropecuarios y agroindustriales del Valle del Cauca en el período de gobierno.
Área Funcional:	**2913001010010000**

B. FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA

El departamento del Valle del Cauca enfrenta la grave problemática de un alto índice de pobreza en los productores agropecuarios de diversos grupos poblacionales en centros poblados y comunidades rurales, situación que se mantiene y acentúa debido a los insuficientes incentivos económicos para los pequeños productores agropecuarios por parte del estado y al bajo nivel de acompañamiento técnico enmarcado en la asociatividad rural, cooperativismo y adopción de mejores prácticas agrícolas.

Esta situación ha generado inseguridad alimentaria y fragilidad económica, agudización de la desigualdad social y económica, dificultad para obtener mejores precios y acceder a mercados, segregación de comunidades o grupos minoritarios, baja capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus familias, migración rural hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida, vulnerabilidad ante los riesgos agropecuarios y aumento de la brecha entre pequeños y grandes productores agropecuarios; afectando significativamente la calidad de vida de los productores agropecuarios, el arraigo de la tierra en el campo y por ende una baja oferta de los productos agropecuarios, creando la necesidad imperante de garantizar el derecho humano a la alimentación y reducir la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) en centros poblados y comunidades rurales dispersas del Valle del Cauca.

Las causas principales de esta problemática se encuentran asociadas a las limitaciones presupuestarias y administrativas en la institucionalidad y la insuficiente inversión en programas de capacitación y asistencia técnica, lo anterior a razón, que la gestión pública, debe priorizar y atender diversas necesidades de la población y garantizar el cumplimiento de los diferentes derechos fundamentales de sus pobladores.

Es así como, "la gestión pública en los últimos años ha tenido cambios importantes, pasando de administraciones públicas altamente burocráticas a administraciones públicas que maximizan el uso de los recursos. El Estado llevando a cabo una buena gestión es capaz de satisfacer las necesidades de los ciudadanos con servicios de calidad aunado a una transparencia de los procesos (Blanco López, 2017, pág. 16). El Presupuesto Público requiere de continuos ajustes a fin de convertirse en un instrumento incluyente, participativo y eficaz. El Estado a fin de procurar una gestión pública transformadora, debe diseñar presupuestos amplios que incluyan valores monetarios representativos y realizar asignaciones adecuadas de los recursos que prioricen las necesidades de la sociedad (Blanco López, 2017, pág. 18)".

Otra causa identificada, es la baja organización formal entre pequeños productores que limitan su acceso a convocatorias públicas, el desconocimiento de los beneficios de estar en organizados legalmente en asociaciones o cooperativas y la falta de lazos de confianza y fidelidad para organizarse legalmente, lo anterior, obedece a factores culturales y a la falta de interés por el conocimiento de los modelos asociativos. Sumado a esto, la falta de compromiso de algunos productores con las asociaciones a las que pertenecen, tanto en

términos de aportes económicos como de la venta de sus productos en las mismas; en razón del comportamiento fluctuante de los precios, en algunas oportunidades el asociado prefiere vender sus bienes directamente al consumidor final o a los intermediarios, aumentado así, la baja organización de los mismos.

En este contexto, dicha problemática conduce a la baja productividad de los pequeños productores agropecuarios, el aumento de la brecha entre pequeños y grandes productores agropecuarios, la dificultad para obtener mejores precios, la dependencia de intermediarios para la comercialización de productos y la limitación para el acceso a mercados nacionales e internacionales, generando un ciclo de pobreza y vulnerabilidad.

En este sentido, es innegable el aumento de la desigualdad social entre los pobladores de las zonas urbanas, en relación con las zonas rurales, situación notablemente evidenciada en el índice de pobreza multidimensional, la cual, en zonas rurales, es significativamente mayor que en las cabeceras municipales, al igual que el índice de pobreza monetaria, dicha desigualdad, se ve reflejada en las capacidades productivas entre pequeños y medianos productores, afectando la competitividad de los pequeños productores agropecuarios y campesinos.

Aunado a lo anterior, aunque, en su mayoría la oferta de alimentos en Colombia, es campesina; la mayoría de estos, no tiene un empleo formal, condición que favorece la vulnerabilidad de esta población y el acceso limitado a activos productivos.

Profundizando en el tema de la inseguridad alimentaria, según el DANE, los resultados también evidencian desigualdades cuando se trata de autorreconocimiento étnico, diferencias que es más alta en los hogares cuyo jefe/a se considera indígena, seguidos de hogares que tienen como jefe/a una persona que se reconoce negra, afrocolombiana, raizal o palenquera. Mientras que los hogares cuyo jefe/a no se identifica con ningún grupo étnico registran una diferencia menor. Se destaca la diferencia de la prevalencia de la inseguridad alimentaria entre las cabeceras municipales y las áreas rurales, los hogares urbanos experimentaron menos inseguridad alimentaria moderada o grave, mientras que en hogares rurales la inseguridad alimentaria es mayor.

En especial, las poblaciones rurales y las comunidades indígenas se han visto sometidas de forma más prevalente a la inseguridad alimentaria debido al prolongado conflicto armado. Para los pueblos indígenas sus privaciones, vulnerabilidades y riesgos alimentarios son fundamentalmente el resultado de desequilibrios en el orden natural de sus territorios, ocasionados por despojos materiales y simbólicos (FAO, 2019).

Mientras que para las poblaciones afrocolombianas la seguridad alimentaria se ha visto seriamente afectada por los desplazamientos masivos, lo que aumenta las brechas en la prestación de una asistencia adecuada y oportuna de alimentos en situaciones de emergencia en las zonas remotas y el deterioro de los medios de subsistencia agropecuarios (FAO, 2017).

Por otra parte, la falta de empresarización del campo, es otro factor que favorece a la problemática ya planteada; existen modelos organizativos, orientados a mejorar la calidad de vida de sus miembros, la sostenibilidad financiera y de mercados. La asociatividad trae consigo importantes beneficios que van desde el aprovechamiento de economías de escala, alternativas de empleo para el sector rural, pasando de la informalidad a ver las unidades productivas como empresas, mejorando los procesos de comercialización.

La falta de asistencia técnica en asociatividad y cooperativismo conlleva a organizaciones formalmente constituidas, donde su creación obedece a la obtención de recursos provenientes de proyectos y no atribuida a un proceso autogestionado de fortalecimiento de sus miembros, por lo cual, se organizan sin objetivos, ni roles claros y comunes, generando organizaciones inoperantes, con necesidad inmediata de fortalecimiento en sus procesos operativos, contables y administrativos. También, existen organizaciones activas, productivas, con objetos sociales claros, que requieren asesoramiento técnico, legal, comercial, contable y apoyo en la formulación de proyectos productivos para su fortalecimiento. Lo que demanda un acompañamiento técnico bajo lineamientos claros e integrales, que propendan por la sostenibilidad y calidad de sus procesos de producción y que, sobre todo se traduzcan en alcanzar un bienestar económico, con mejores condiciones de vida para todos los asociados y sus familias.

La superación de esta problemática exige acciones coordinadas que, sobre todo, se centren en garantizar el derecho humano a la alimentación, reducir la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) y mejorar la calidad de vida en centros poblados y comunidades rurales dispersas del Valle del Cauca.

✓ CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y ESTRUCTURA PLAN

Código PI:	PI29-102394
Código BPIN o ID MGA:	BPIN_2024003760024
Centro Gestor / Dependencia:	**1.1.1.1. 1160 - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca**
Sector PDD:	29 - Agricultura y Desarrollo Rural
Programa PDD:	23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo
Subprograma PDD:	2300301 - Asociatividad para la Producción Campesina
Meta de Resultado PDD:	MR23003 - Reducir en 1 punto la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) en centros poblados y comunidades rurales dispersas del valle del cauca al finalizar el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	MP2300301011702009 - Apoyar a 30.000 productores en condición de vulnerabilidad con activos productivos agropecuarios, durante el periodo de gobierno. MP2300301021702010 - Asistir técnicamente a 2.000 pequeños productores en asociatividad rural y cooperativismo, en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.
Área Funcional:	2923003010030000

2. Definiciones

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"., lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan en el documento:

Término/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

Término/ Sigla	Definición
SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.
ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro)	Entidad privada personificada, cuyo objeto no consiste en el reparto de utilidades, sino en el desarrollo de actividades de interés público o social.
Reconocida Idoneidad	Cualidad de una ESAL de ser adecuada y apropiada para cumplir el objeto contractual, respaldada por una trayectoria y reconocimiento público manifiesto en el sector específico (en este caso, educación y desarrollo social).
Convenio de Asociación	Instrumento jurídico mediante el cual la Entidad Estatal y la ESAL se asocian para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad pública, con aportes de ambas partes.
Proceso Competitivo (ESAL)	Procedimiento adelantado por la Entidad Estatal para seleccionar, entre varias ESAL que cumplen con los requisitos de idoneidad, a aquella que ofrece mejores condiciones de eficiencia, eficacia y economía para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
Contrato No Conmutativo	Aquel donde no existe una relación de equivalencia prestacional directa (compra-venta), sino una colaboración donde el Estado financia o apoya a la ESAL para que esta beneficie a la comunidad.
Aporte de la ESAL	Recursos (dinero o especie) que la entidad privada se compromete para la ejecución del proyecto. Según el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, si el aporte en dinero es mayor o igual a 30% en dinero, el proceso puede ser de contratación directa.

3. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase	Producto
93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	93141501 Servicios de política social
93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	19 Desarrollo rural	93141902 Servicios de Inversión Social
86 Servicios Educativos y de Formación	8610 Formación profesional	861017 Servicios de capacitación vocacional no - científica	86101704 Capacitación sobre cadenas de aprovisionamiento o suministro
70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015 Silvicultura	701515 Gestión de Cultivos Forestales	70151501 Servicios de gestión de recursos forestales
70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015 Silvicultura	701518 Servicios de conservación forestal	70151801 Conservación de recursos genéticos forestales
70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015 Silvicultura	701518 Servicios de conservación forestal	70151802 Servicios de protección forestal
81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnologías	14 Tecnologías de fabricación	16 Manejo de cadena de suministros	81141601 Logística
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141601 Servicios de promoción de ventas
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 Gestión de eventos
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141623 Servicio de comercialización
27 Herramientas y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	271120 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801116 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

4. Aspectos generales del mercado

La Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas Del sector económico al que pertenecen ESALES.

Para una economía es fundamental el reconocimiento de la estructura de sus actividades productivas puesto que es de esta forma que se determina cuál es su vocación económica, es decir, su especialización y aquello en que tiene más fortalezas.

Existen fundamentalmente tres sectores productivos, los cuales se subdividen en otras ramas de la producción; estos son:

a. Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

b. Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

c. Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) pertenecen al sector terciario de la economía, ya que su actividad principal es la prestación de servicios (sociales, educativos, de salud, culturales, etc.). No obstante, en la terminología técnica y económica especializada, a las ESAL se les identifica formalmente como el "Tercer Sector".

El Concepto del "Tercer Sector"

Las ESAL forman parte del llamado Tercer Sector de la economía. Este sector se diferencia del Primer Sector (Estado) y del Segundo Sector (Mercado/Empresas privadas con fines de lucro) por su naturaleza asociativa y su objetivo de utilidad pública o interés general, reinvirtiendo cualquier excedente en su misión social en lugar de repartirlo entre socios.

En el sector agroalimentario del Valle del Cauca intervienen diversos agentes y asociaciones que fortalecen la dinámica del mercado. Entre ellos se destacan las entidades públicas como la Gobernación del Valle del Cauca, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el ICBF y el SENA; los gremios nacionales con incidencia regional como la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Fenalce, Fedepanela, Fedecafé y Fedegán; así como

asociaciones campesinas y cooperativas locales vinculadas a mercados campesinos y proyectos agroecológicos. También ejercen influencia las cámaras de comercio, universidades regionales y fundaciones que aportan investigación, asistencia técnica y apoyo comercial. La articulación de estos actores evidencia la importancia de los gremios y asociaciones en el fortalecimiento del derecho humano a la alimentación y el desarrollo rural sostenible.

Naturaleza de sus Actividades (Sector Terciario)

Independientemente de la ausencia de ánimo de lucro, la naturaleza de la actividad que realizan las ESAL las ubica predominantemente en el sector de los servicios:

- Actividades Meritorias: Se organizan para fines sociales, educativos, profesionales, religiosos, de salud o de caridad.

- Prestación de Servicios: Muchas ESAL se sostienen a través de la prestación de servicios (educación, alojamiento, talleres) por los cuales generan ingresos que se asemejan a la actividad empresarial, pero con un fin altruista.

- Empresas Asociativas (EASAL): Las cooperativas, calificadas como empresas asociativas sin ánimo de lucro, tienen por objeto producir o distribuir bienes o servicios para satisfacer necesidades de sus asociados y la comunidad.

Clasificación Internacional (ICNPO)

Según el Sistema de Cuentas Nacionales apoyado por la ONU, las ESAL se dividen en categorías que son esencialmente de servicios:

Grupo 1: Cultura y recreación.

Grupo 2: Educación e investigación.

Grupo 3: Salud.

Grupo 4: Servicios sociales.

En conclusión, El hecho de no tener ánimo de lucro no las excluye del sector terciario, pues la clasificación sectorial (primario, secundario, terciario) se basa en el tipo de producción o actividad (servicios) y no en el modelo de distribución de utilidades.

En este sentido se analizará el sector terciario.

4.1. Aspectos económicos

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

La Gobernación del Valle, mediante la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, presenta análisis del sector, donde se revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen.

Se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

4.1.1. Contexto Económico:

El año 2026 comenzó con fuertes retos fiscales y con señales de alerta para la economía colombiana, que viene de vivir un 2025 de trámite, luego de que se esperara que comenzará una transición hacia la recuperación sostenida y al final solo se logró evitar que la crisis se agrave a un elevado costo fiscal. Este conflicto ha generado una fuerte tensión geopolítica.

En todo esto, hay un indicador que promete desde ya seguir siendo protagonista, la inflación, cuyas primeras proyecciones del Banco de Bogotá advierten que volvería a repuntar durante 2026, rompiendo la tendencia de desaceleración que se había registrado en los trimestres anteriores. Según el equipo de Investigaciones Económicas, el incremento decretado del salario mínimo "llevaría a que la inflación rebote por encima del 6%".

En su escenario base, el banco prevé que la variación del IPC cerraría este año en "6,2%", aunque no descarta que el indicador pueda llegar incluso a "7%"; un rango que implica un desvío importante frente al criterio técnico de convergencia hacia la meta del Banco de la República y, sobre todo, representa un riesgo macroeconómico adicional en un contexto ya marcado por incertidumbre política, fiscal y climática.

Gráfico 3: Proyección de inflación antes y después de anuncio de Salario Mínimo (%)

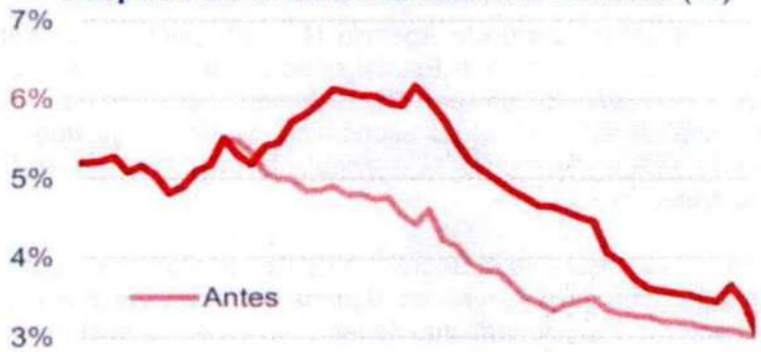

La inflación ahora cerraría el 2026 sobre el 6%, según el Banco de Bogotá.

El informe recuerda que, desde septiembre, el equipo había advertido que la inflación en 2026 quedaría en manos de la definición del salario mínimo". En ese momento, sus estimaciones apuntaban a un aumento de 12,4%, cifra que ya se consideraba elevada frente al ajuste sugerido por inflación y productividad. Sin embargo, el decreto final del Gobierno llevó el incremento hasta 23,7%, configurando "el incremento más abultado en la historia".

Ese ajuste, explica el banco, se traduce en un choque de costos laborales que se transmitirá principalmente a los precios de los servicios; por lo que la inflación de servicios podría escalar hasta "11,1% en 2026".

Para ellos, el repunte ya habría comenzado desde la segunda mitad de 2025 y se intensificaría este año; al tiempo que señalan que los arriendos y precios regulados enfrentarán presiones y aunque los cánones de arrendamiento solo pueden subir con la inflación del año anterior, la brecha entre una inflación esperada de 5,2% y un salario mínimo que subió 23,7% podría generar incentivos para ajustes mayores.

En su escenario central, la inflación de arriendos pasaría de "5,1% a 5,5% en 2026", aunque reconoce que el resultado podría ser superior y en el caso de los precios regulados, el impacto llegaría por tarifas de transporte, parqueaderos, cuotas de copropiedad y copagos de las EPS, todos altamente indexados al salario mínimo.

Aun así, habría factores que moderarían parcialmente este efecto, como la educación, cuyas tarifas siguen la inflación pasada, y los servicios públicos, que se verían favorecidos por una tasa de cambio estable. Bajo ese escenario, la inflación de regulados cerraría "en 5,4%".

Una de las anclas más relevantes para evitar un deterioro mayor sería el comportamiento del dólar; frente en el que el Banco de Bogotá plantea un escenario de tasa de cambio cercana a "$4.000 en promedio durante 2026", siempre y cuando el resultado electoral sea

favorable para el mercado y las tasas de interés locales sigan siendo elevadas; dado que con un tipo de cambio bajo, la inflación de bienes cerraría "en 3,3%", mientras que alimentos lo harían en "4,3%".

Sin embargo, el documento enfatiza que "la incertidumbre es máxima" y deja claro que las proyecciones dependerán de factores como el resultado de las elecciones locales, la definición de reformas estructurales, la implementación de medidas derivadas de la emergencia económica, el riesgo de un fenómeno de El Niño en el segundo semestre y el entorno geopolítico. Si alguno de estos elementos se desajusta, el escenario de precios podría deteriorarse más rápido de lo previsto.
El costo de vida en Colombia sigue por encima de lo esperado.

De momento, el banco advierte que el aumento del mínimo ha comenzado a trasladarse a expectativas y variables financieras. Las encuestas y los precios implícitos en TES y swaps muestran un ajuste al alza en las proyecciones de inflación; lo cual se traduce en que el mercado ya descuenta precios más altos por más tiempo, lo que a su vez condiciona la estrategia del Banco de la República en materia de tasas de interés.

https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/primeras-proyecciones-para-la-inflacion-en-2026-no-dejan-buenas-noticias-para-el-mercado-local-485786

CONTEXTO ECONÓMICO PAÍS

Al inicio de 2026, la economía colombiana se encuentra en una etapa de resurgimiento económico, caracterizada por una reactivación paulatina tras el ajuste experimentado en años previos. Tras cerrar 2025 con un crecimiento consolidado del 2,6%, el país proyecta para 2026 una expansión del 3,0%, impulsada principalmente por la recuperación del consumo de los hogares y una normalización de la política monetaria que ha comenzado a estimular la inversión. A pesar de los desafíos fiscales y la incertidumbre política, los sectores de servicios, administración pública y comercio se consolidan como los motores de la dinámica económica actual.

4.1.2. Producto Interno Bruto (PIB)[1]

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Boletín Técnico Producto Interno Bruto del 15 de Mayo 2026

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

***DANE:** (PIB) Producto Interno Bruto - Tasa de crecimiento anual en volumen' (2023-I - 2026pr-I)*

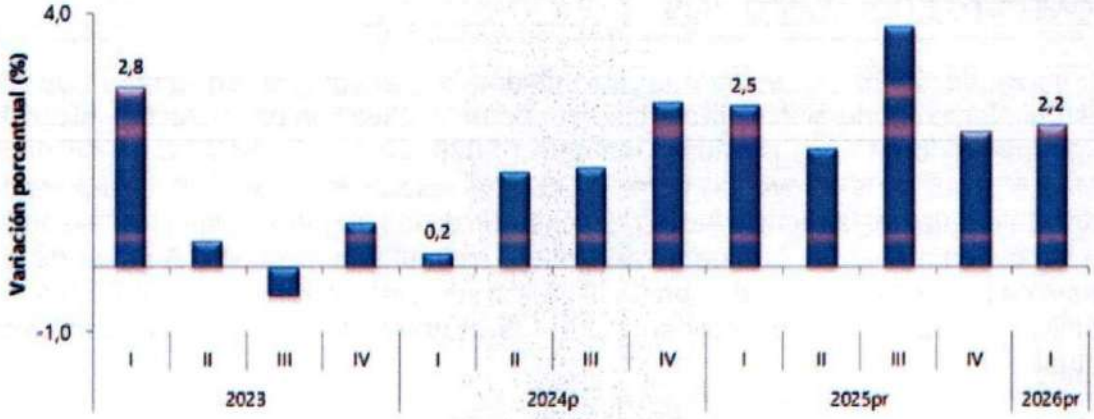

4.1.3. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[2]

El ISE ha mostrado una tendencia de recuperación constante en los últimos meses de 2025 y el arranque de 2026. Este indicador refleja una resiliencia notable en las actividades terciarias (servicios), mientras que las actividades primarias y secundarias muestran una estabilización tras los choques en precios de insumos y costos de energía observados en el primer semestre del año anterior.

[2] Boletín Técnico Indicador Seguimiento a la Economía del 21 de Julio 2026

DANE: (ISE) Indicador de Seguimiento a la Economía.
Tasa de crecimiento anual - Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (mayo)

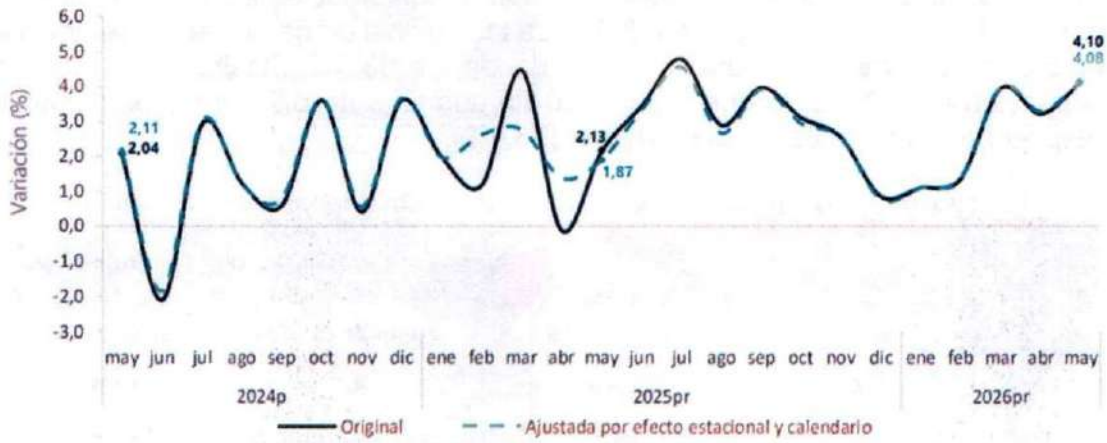

DANE: Boletín técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), 21 de julio 2026

Para el mes de mayo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (124,07).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2023 - 2026pr (mayo)

Fuente: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Mayo de 2026p

4.1.4. Desempleo[3]

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación, ocupación y desocupación - Total nacional Junio (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Junio 2025	Junio 2026	Junio 2025	Junio 2026
TGP	63,9	**64,5**	66,4	**65,9**
TO	58,4	**59,4***	60,9	**60,6**
TD	8,6	**8,0**	8,3	**8,0**
TS	7,7	**7,1**	7,7	**6,6***

Fuente: DANE

En junio de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,0%, 0,5 p.p. por debajo del mismo periodo de 2025, igualmente, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,0% inferior al 8,3% registrado un año atrás.

A nivel nacional, la Tasa de Desocupación de las mujeres fue de 9,9% en junio de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,6%, con una brecha de género de 3,3 puntos porcentuales (p.p.).

Alojamiento y servicios de comida, fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en junio de 2026, con un aumento de 289 mil personas.

4.1.5. Índice de Precios al Consumidor (IPC)[4]

La inflación continúa su senda de descenso hacia la meta del Banco de la República. Tras los picos observados en años anteriores, se espera que el IPC cierre 2026 en un rango cercano al 3,0% - 4,0%. La reducción en los precios de los alimentos ha sido el principal factor de alivio para el bolsillo de los colombianos,

[3] Boletín Técnico Mercado Laboral del 31 de Julio 2026
[4] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor del 10 de Agosto del 2026

aunque la inflación en servicios y los ajustes en precios de combustibles y regulados mantienen una presión moderada.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2025 - 2026 (julio).

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

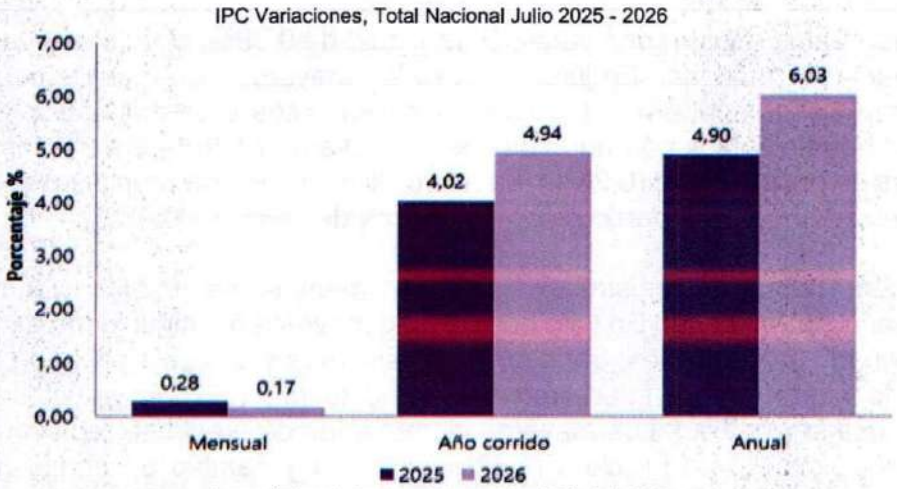

Fuente: DANE, IPC

<u>Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones Julio 2026</u>

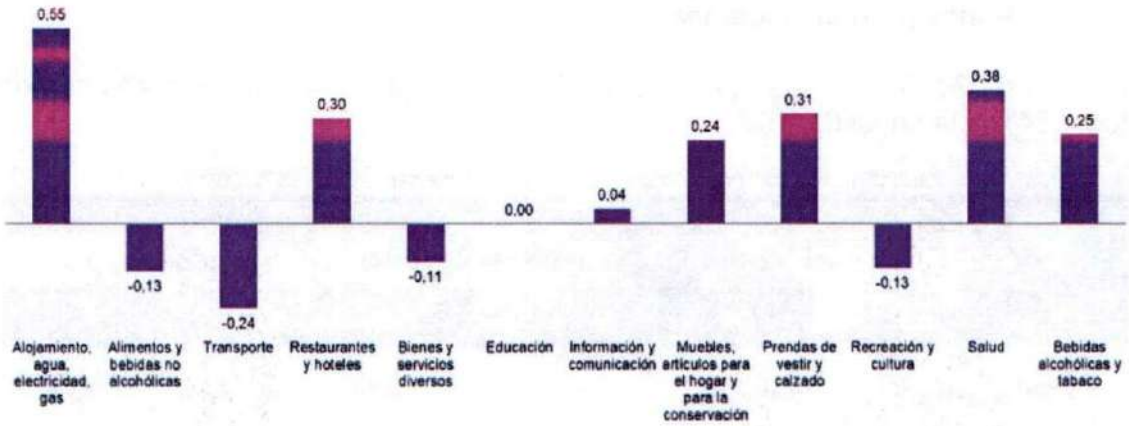

Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,24%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-1,84%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,68%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: piezas para bicicleta (1,33%), compra y cambio de aceite (0,80%) y aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (0,53%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,13%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2026 las

mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-6,82%), zanahoria (-4,95%) y tomate (-3,89%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (5,33%), arracacha, ñame y otros tubérculos (4,00%) y naranjas (3,69%).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

4.1.6. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[5]

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

DANE: *Variación anual de los ingresos nominales. Total Nacional Junio (2026p-2025).*

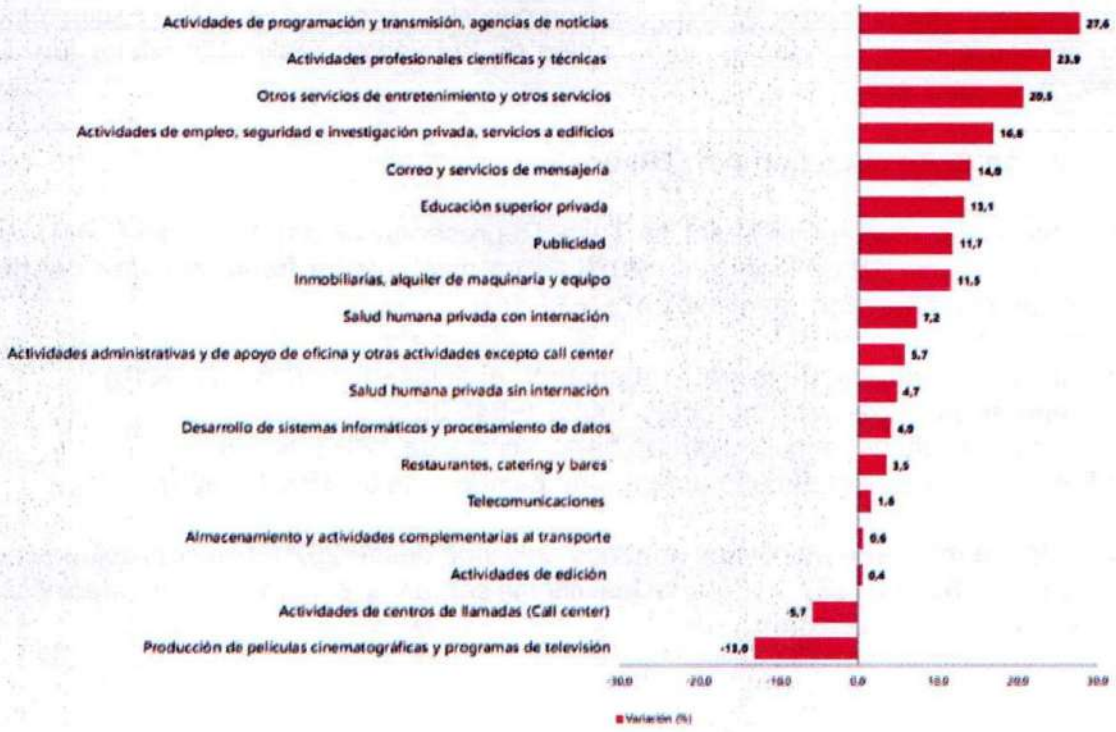

[5] Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios EMS 14 de Agosto 2026

4.1.7. Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[6]

El comercio minorista ha experimentado un repunte gracias a la recuperación de la confianza del consumidor, la cual aumentó 4,4 pps en enero de 2026 frente al año anterior. Este incremento en las expectativas comerciales favorece la viabilidad de las unidades productivas que dependen de la demanda interna y del consumo masivo.

DANE: *Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado. Total nacional Mayo 2026.*

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

4.1.8. Tasa de Cambio (TRM)

El Banco de la República fijó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en $3.128,65 a día 18 de agosto de 2026 — un nivel inferior frente al cierre del día anterior, con una variación de -0,04% (−$1,14).

- Frente al mismo día de la semana anterior, el dólar subió 0,10% (+$3,18).
- Frente al inicio del mes, se redujo 1,44% (−$45,35).
- Desde el inicio del año, el dólar ha bajado cerca de 12% (−$400).
- Frente al mismo día del año anterior, ha bajado más de 15% (−$600).

El dólar se mantiene en niveles mínimos no vistos desde 2020, con cotizaciones en el rango de $3.090–$3.140 durante las últimas semanas, confirmando la apreciación sostenida del peso colombiano.

[6] Boletín Técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del 15 de Julio del 2026

4.1.9. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000.

Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA:

CONTEXTO ECONÓMICO GLOBAL

- BBVA Research. (2025, octubre). *Mundo en ajuste: inflación cede, tasas aflojan y actividad resiste*. BBVA.
- Castro-Vincenzi, J. (2024). *Climate Hazards and Resilience in the Global Car Industry*. Harvard University.
- DHL. (2026, 10 de marzo). *DHL Global Connectedness Report 2026*. DHL & NYU Stern School of Business.
- DHL Express. (2026). *Logistics Industry Trends: A Guide for SMEs*. DHL.
- FedEx. (2026). *2026 Logistics Industry Trends: AI, Consumer Roles and Disruption*. FedEx Digital Blog.
- Infobae. (2026, 20 de enero). *Cinco tendencias educativas internacionales que se esperan en 2026*. Infobae Educación.
- KPMG. (2026). *Global Trade Outlook 2026: Navigating Tariffs and Supply Chain Reshuffling*. KPMG Economics.
- Rootstack. (2026, 25 de febrero). *IA en empresas 2026: Una sociedad entre humanos, agentes y robots*. Rootstack Blog.
- Thomson Reuters. (2026, 12 de febrero). *2026's supply chain challenge: Confronting complexity and disruption in global trade*. Thomson Reuters Tax & Accounting.
- World Bank. (2026, enero). *Global Economic Prospects, January 2026*. Advance edition. Washington, DC: International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank.

CONTEXTO ECONÓMICO PAÍS

- Bancolombia. (2025, septiembre). *Guía 2026: Hora de entrenar las transiciones*. Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado.
- Banco de la República. (2026, junio). *Informe de Política Monetaria - 01/2026*. Banco de la República de Colombia.
- BBVA Research. (2025, octubre). *Colombia 2026: el futuro económico se piensa hoy. Situación Colombia*. BBVA.
- Corficolombiana. (2025, 9 de diciembre). *Perspectivas económicas 2026: ¡Vamos por la remontada!*. Informe Semanal de Investigaciones Económicas.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, 16 de mayo). *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)*. Comunicado de prensa.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, junio). *Mercado Laboral: Enero 2026*. Comunicado de prensa y Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, 6 de junio). *Índice de Precios al Consumidor (IPC): abril 2026*. Boletín técnico.
- Fedesarrollo. (2026, 28 de febrero). *Tendencia Económica No. 266: Resultados del PIB y gasto en salud*. Centro de Investigación Económica y Social.
- Fedesarrollo. (2026, febrero). *Índice de Incertidumbre de la Política Económica en Colombia (IPEC)*. Boletín No. 20.
- Fedesarrollo & bvc. (2026, 18 de febrero). *Encuesta de Opinión Financiera (EOF): Expectativas Macroeconómicas*.
- Ministerio del Trabajo. (2025, 29 de diciembre). *Decreto 1469 y 1470 de 2025: Oficialización del Salario Mínimo Legal Mensual para la vigencia 2026*.

CONTEXTO ECONÓMICO REGIONAL

- Alcaldía de Santiago de Cali. (2025, 19 de diciembre). *Decreto 4112.010.20.1049 de 2025: Presupuesto General del Distrito para la vigencia 2026*. Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- Cámara de Comercio de Cali (CCC). (2024, julio). *Ritmo Empresarial #58: Informe semestral de dinámica corporativa.*
- Cámara de Comercio de Cali (CCC). (2025, octubre). *Informe de Coyuntura Económica Regional y Dinámica de Mypes.*
- Concejo Distrital de Santiago de Cali. (2025, diciembre). *Estudio Técnico de Presupuesto 2026: Inversión Social y Desarrollo Económico.*
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM). (2024). *Caracterización Socioeconómica por* Comunas: Perfil Comunas 1, 17, 19 y Corregimiento La Elvira. Alcaldía de Cali.
- El País. (2026, marzo). Economía del Valle del Cauca lideró el desempeño económico nacional en 2025. El País Cali.
- Fundación WWB Colombia. (2024). La complejidad y la diversidad de la economía informal en Cali. Informe especial de investigación.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2025, noviembre). Presupuesto del Departamento para la vigencia 2026: Liderazgo que Transforma. Departamento Administrativo de Hacienda del Valle.

4.2. Otros aspectos del mercado

4.2.1. Contexto Social

El Departamento del Valle del Cauca presenta una marcada desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, reflejada en los índices de pobreza multidimensional (IPM). Según el DANE, la incidencia del IPM en las zonas rurales dispersas supera significativamente la registrada en las cabeceras municipales, situación que se acentúa entre los pequeños y medianos productores agropecuarios que habitan los 34 municipios no certificados del departamento, área de influencia directa del presente proceso.

Esta brecha socioeconómica tiene expresiones concretas en el sector agropecuario: baja productividad, dependencia de intermediarios para la comercialización, limitado acceso a asistencia técnica profesional, escasa formalización empresarial y organizacional, y dificultades para acceder a mercados locales, regionales y nacionales. A ello se suma una alta dependencia de insumos comerciales -fertilizantes, plaguicidas, concentrados- que eleva los costos de producción y reduce la rentabilidad de las unidades productivas.

La situación se agrava para grupos poblacionales en condición de especial vulnerabilidad presentes en el área de influencia del proyecto:

Mujeres rurales: Enfrentan barreras adicionales de acceso a la tierra, al crédito y a la asistencia técnica, así como una mayor carga de trabajo no remunerado. La participación de la mujer en procesos de comercialización y toma de decisiones en las organizaciones agropecuarias sigue siendo limitada, lo que profundiza las brechas de género en el sector rural.
Jóvenes rurales: La migración campo-ciudad entre la población joven constituye una amenaza para el relevo generacional en el sector agropecuario. La falta de oportunidades económicas, de formación técnica pertinente y de acceso a activos productivos en el campo incrementa el desarraigo territorial.

Población étnica: Las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca presentan mayores índices de inseguridad alimentaria, de acuerdo con los datos del DANE, situación que se explica en parte por los efectos históricos del conflicto armado sobre sus territorios y medios de subsistencia. La FAO (2019) señala que para estas poblaciones, la seguridad alimentaria se ha visto seriamente afectada por desplazamientos masivos, deterioro de los medios de vida agropecuarios y dificultades en el acceso a asistencia técnica oportuna.

Adultos mayores rurales: Muchos productores mayores sin acceso a pensión de vejez sostienen unidades productivas de subsistencia sin ningún tipo de apoyo técnico o financiero formal, encontrándose en situación de alta vulnerabilidad económica y alimentaria.

Víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reintegración: La presencia de esta población en los municipios no certificados del Valle del Cauca exige intervenciones con enfoque diferencial que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y a la restitución de los medios de vida agropecuarios.

Estudiantes de instituciones educativas rurales: La articulación de los proyectos productivos pedagógicos con la vida productiva de las comunidades rurales constituye un mecanismo para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y el arraigo territorial desde edades tempranas.

En este contexto, el proceso objeto del presente análisis responde a una necesidad social estructural: la de fortalecer los sistemas agroalimentarios del Valle del Cauca desde un enfoque integral que incorpore las dimensiones económica, social, cultural y ambiental, trascendiendo la visión tradicional del encadenamiento productivo para avanzar hacia modelos más inclusivos y territorialmente pertinentes.

La baja organización formal de los productores -determinada por factores culturales, desconfianza institucional y limitado conocimiento de los modelos asociativos- refuerza la pertinencia de intervenciones de acompañamiento técnico en asociatividad y cooperativismo, como las previstas en el objeto del presente convenio. Las organizaciones que se crean exclusivamente para acceder a recursos públicos, sin un proceso autogestionado de fortalecimiento interno, tienden a ser inoperantes; de ahí la importancia de una asistencia técnica integral, sostenida y con lineamientos claros que propendan por la sostenibilidad de los procesos organizativos.

4.2.2. Contexto Ambiental

El Valle del Cauca cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas y vocaciones productivas agropecuarias, que van desde los cultivos de caña de azúcar en el valle geográfico hasta las producciones frutícolas, hortícolas, pecuarias y acuícolas en las zonas de ladera y piedemonte de los municipios no certificados. Esta diversidad productiva coexiste con presiones ambientales derivadas del modelo convencional de producción

agropecuaria: uso intensivo de agroquímicos, degradación de suelos, contaminación de fuentes hídricas y pérdida de biodiversidad.

Según el análisis presentado por Corpovalle (2024), existe una alta dispersión de la producción frutícola y hortícola en el departamento, con evidente atomización en pequeños núcleos que no generan capacidad comercial regular y suficiente. Esta dispersión, sumada a la debilidad de la infraestructura vial secundaria y terciaria y de los sistemas de riego, eleva los costos de producción y limita la inserción competitiva de los pequeños productores en los mercados.

En este escenario, el enfoque agroecológico incorporado explícitamente en el objeto del presente convenio cobra especial relevancia. La agroecología, como modelo de producción, propone reducir la dependencia de insumos externos, fortalecer los ciclos naturales de los agroecosistemas, recuperar saberes y prácticas productivas tradicionales, y mejorar la resiliencia de las unidades productivas frente a la variabilidad climática. Este enfoque es coherente con los compromisos ambientales del Estado colombiano en el marco de la Política de Cambio Climático y los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental.

La promoción de mercados campesinos y circuitos cortos de comercialización constituye, a su vez, una estrategia con impacto ambiental positivo: reduce la huella de carbono asociada al transporte de alimentos, disminuye las pérdidas poscosecha, fortalece la relación directa entre productor y consumidor, y favorece la conservación de variedades locales de productos agropecuarios. Estas iniciativas se alinean con los principios de la Compra Pública Sostenible y Socialmente Responsable promovidos por la ANCP-CCE.

Adicionalmente, la intervención en las 34 subregiones de municipios no certificados del Valle del Cauca debe tener en cuenta la presencia de áreas de importancia ambiental, ecosistemas estratégicos y zonas de influencia de comunidades étnicas con prácticas ancestrales de manejo de la biodiversidad, lo que refuerza la necesidad de que las ESAL ejecutoras cuenten con sensibilidad y conocimiento del territorio.

4.2.3. Contexto Político e Institucional

El presente proceso de contratación se enmarca en las prioridades estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca para el período de gobierno vigente, específicamente en el Programa "Agricultura del futuro con arraigo en su historia" (Programa PDD 13) y en el "Desafíos para un Valle justo y equitativo" (Programa PDD 23), que contemplan metas cuantificables en materia de inclusión productiva, soberanía alimentaria, asociatividad rural y mercados campesinos.

A nivel nacional, el proceso es coherente con la Política de Adecuación de Tierras, la Política de Extensión Agropecuaria (Ley 1876 de 2017), los lineamientos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), y con los compromisos derivados del Acuerdo de Paz en materia de Reforma Rural Integral, que establecen obligaciones del Estado en la provisión de bienes y servicios para el desarrollo rural con enfoque territorial.

La Ley 1876 de 2017, que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), otorga un papel central a las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) en la transferencia de tecnología, la asistencia técnica y el acompañamiento a los productores. Este marco normativo es directamente relevante para el proceso bajo análisis, toda vez que uno de los criterios de ponderación técnica reconoce y premia la condición de EPSEA vigente como indicador de idoneidad diferencial de las ESAL participantes.

En el contexto de la política pública de lucha contra el hambre y la garantía del Derecho Humano a la Alimentación (DHA), el proceso responde a los mandatos de la Ley 2046 de 2020 sobre compras locales de alimentos a pequeños productores, así como a los lineamientos del Conpes 113 de 2008 sobre la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, actualizados en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente.

Finalmente, el contexto de consolidación territorial en los municipios no certificados del Valle del Cauca -varios de los cuales han sido históricamente afectados por el conflicto armado- impone condiciones particulares de relacionamiento comunitario, gestión del riesgo social y articulación interinstitucional que deben ser tenidas en cuenta por la ESAL ejecutora. La presencia histórica, el conocimiento del territorio y la confianza comunitaria previamente construida por las organizaciones sin ánimo de lucro constituyen ventajas comparativas que justifican, precisamente, la modalidad de contratación adoptada al amparo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

4.3. Aspectos técnicos

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

4.3.1. Obligaciones generales

De acuerdo a la necesidad descrita en el presente documento, se requiere que el asociado se obligue a la ejecución total de los componentes, actividades y demás actividades necesarias y que se encuentran establecidas en el alcance del objeto y especificaciones técnicas del objeto, así como:

1) Realizar las actividades bajo condiciones de carácter técnico, de seguimiento y administrativas discriminadas así:

Técnicas:

a. Realizar las actividades correspondientes a las metas mencionadas en los proyectos inscritos en Planeación Departamental.
b. Acoger las instrucciones que imparta la Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, que respondan a las necesidades del proyecto objeto del convenio.
c Elaborar y presentar al Supervisor, un cronograma de actividades para la ejecución del convenio.
d. Adelantar las implementaciones requeridas con los recursos del proyecto objeto del convenio, previa viabilidad del cronograma de actividades y de verificación de condiciones técnicas requeridas.
e. Llevar a cabo actividades conjuntas personal adscrito a la secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en los casos que se requiera.
f. Divulgar y socializar el proyecto ante las comunidades del valle del cauca; con los respectivos logos de las entidades participantes del Convenio.
g. Entregar informes técnicos con todas las evidencias de cumplimiento.
h. Prestar apoyo logístico para la adecuada ejecución de las actividades del presente convenio.
i. Cumplir oportunamente y con eficiencia todas las obligaciones asumidas en virtud de la celebración de este convenio.
j. Cumplir puntualmente con la entrega de los informes de ejecución de las actividades.
k. Memorias de cada taller,
l. La asociación debe entregar registros, base de datos completa de los participantes, listados de asistencia, registro fotográfico, temáticas del taller, entre otros solicitados por el Supervisor.
m. Constancia de capacitación y asistencia a los talleres

De seguimiento.

a. Apoyar a la secretaria de desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca en el seguimiento a las actividades del convenio, de tal manera que se logre la adecuada ejecución de los recursos invertidos.
b. Acompañar con material fotográfico los informes de avance.
c. Dar crédito al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en todas las actividades que se desarrollen en virtud del Convenio.
d. Notificar oportunamente al Secretario de Despacho y al supervisor del convenio cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento al cronograma y a las actividades en general.

Administrativas:

a. Administrar correctamente los recursos financieros del Convenio.
b. Establecer la contabilidad de los recursos que ejecute.
c. Poner a disposición del presente Convenio su infraestructura administrativa, experiencia y conocimiento.

d. Destinar los recursos que reciba exclusivamente en lo relacionado con el cumplimiento del objeto.
e. Presentar, Asegurar y velar por el pago de los parafiscales del Recurso Humano utilizado con motivo de la ejecución del presente convenio.
f. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

PARÁGRAFO: Cumplir a cabalidad y entregar informe de la ejecución de los recursos y compromisos en especie que se ofrezcan como contrapartida adquiridos en el marco del presente convenio.

4.3.2. Especificaciones del objeto:

En el desarrollo del objeto mencionado, se deberán adelantar las siguientes actividades:

NOMBRE PROYECTOS	ENTREGABLE	UND MEDIDA	CANT	DETALLE
FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA PI29-102394	Proceso de Selección de beneficiarios	Convocatoria	1	Selección de beneficiarios organizados a través de: definición de criterios de selección, elaboración de la convocatoria pública, sistematización, evaluación de las propuestas y selección de los beneficiarios.
	Proceso de identificación de Activos Productivos a través de priorización y/o concertación técnica	Iniciativa	110	Visita técnica para la Identificación y/ o concertación de los activos productivos necesarios para cada proyecto de acuerdo con las necesidades planteadas en cada iniciativa, tales como maquinaria, equipos, insumos, material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas. Para ello se tendrá como base el presupuesto o monto predefinido y la realización de cotizaciones de los bienes solicitados.
	Logística y distribución de activos productivos	Iniciativa	110	Logística para la disposición de un espacio para la distribución de cada uno de los fortalecimientos, transporte del fortalecimiento desde el lugar de compra hasta el municipio destino.
	Acompañamiento a la Entrega de los activos productivos	Iniciativa	110	Acompañamiento por parte de un profesional del área agropecuaria para la entrega de los activos del proyecto productivo presentado para garantizar el uso adecuado de los activos adquiridos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto..

	Atención a Estudiantes de Instituciones Educativas Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	16	La atención a los diferentes grupos poblacionales se realizará mediante la provisión de activos productivos
	Atención a Mujeres Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	14	
	Atención a Jóvenes Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	14	
	Atención a Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	6	
	Atención a Pequeños Productores Campesinos con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	53	
	Atención a Adultos Mayores rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación..	Iniciativa	3	
	Atención a Personas en Condición de Discapacidad o sus Cuidadores con proyectos agropecuarios que fomenten el	Iniciativa	3	

	Derecho Humano a la Alimentación.			
	Atención a la Población Víctima con proyectos agropecuarios que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	1	
	Asesoramiento técnico para el diagnóstico organizacional y formulación de planes de acción en torno a la implementación de estrategias de asociatividad y prácticas agropecuarias sostenibles de las organizaciones priorizadas.	Asesoría	110	Taller de Asesoramiento técnico para la elaboración de diagnóstico organizacional y construcción del plan de acción de cada organización priorizada para la implementación de estrategias de asociatividad, modelos cooperativos y prácticas agropecuarias sostenibles
	Taller de gestión asociativa	Taller	110	Realización de taller para impartir los conocimientos y habilidades necesarias en formación y gestión asociativa
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PI29-102584	Adquisición de elementos y suministros para el montaje y disposición de los mercados campesinos	Mercado campesino	4	Adquisición y disposición de elementos y suministros para el montaje y disposición de espacios para el desarrollo de los mercados campesinos requeridos por los productores tales como: carpas, sillas, mesas, manteles, delantales, balanzas, grameras, básculas, neveras portátiles, canastillas, bandejas, bolsas de materiales reciclables para empacar, megáfono.
	Apoyo logístico para el desarrollo de mercados campesinos	Mercado campesino	4	Soporte logístico para el transporte de productos y comunidades participantes desde sus sitios de ubicación hasta los escenarios en que se desarrolle los eventos y viceversa. Refrigerios, almuerzos y estación de hidratación destinado a los facilitadores y participantes
	Acompañamiento técnico para el desarrollo de mercados campesinos	Mercado campesino	4	Personal técnico y asistencial encargado de las actividades de acompañamiento y orientación a los participantes, aprestamiento y coordinación en desarrollo de los eventos en los momentos previos, durante y post

4.3.3. Obligaciones específicas

De acuerdo a la necesidad descrita en el presente documento, se requiere que el asociado se obligue a la ejecución total de los componentes y demás actividades necesarias y que se encuentran establecidas en el alcance del objeto y especificaciones técnicas del objeto, así como:

FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.

1. Realizar una convocatoria a través de la cual se desarrolle el proceso de selección de beneficiarios.
2. Realizar el proceso de identificación de Activos Productivos a través de priorización y/o concertación técnica de 110 iniciativas.
3. Ejecutar la logística y distribución de activos productivos a 110 iniciativas.
4. Realizar el acompañamiento a la entrega de los activos productivos a 110 iniciativas.
5. Realizar la atención de 16 iniciativas a Estudiantes de Instituciones Educativas Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
6. Realizar la atención de 14 iniciativas a Mujeres Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
7. Realizar la atención de 14 iniciativas a Jóvenes Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
8. Realizar la atención de 6 iniciativas a Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
9. Realizar la atención de 53 iniciativas a Pequeños Productores Campesinos con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
10. Realizar la atención de 3 iniciativas a Adultos Mayores rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
11. Realizar la atención de 3 iniciativas a Personas en Condición de Discapacidad o sus Cuidadores con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.
12. Realizar la atención de una iniciativa a la Población Víctima con proyectos agropecuarios que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación.
13. Desarrollar el asesoramiento técnico para el diagnóstico organizacional y formulación de planes de acción en torno a la implementación de estrategias de asociatividad y prácticas agropecuarias sostenibles de las organizaciones priorizadas, mediante 110 asesorías.
14. Realizar 110 talleres de gestión asociativa.

15. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

1. Realizar la adquisición de elementos y suministros para el montaje y disposición de 4 mercados campesinos.
2. Realizar el apoyo logístico para el desarrollo de 4 mercados campesinos.
3. Realizar el acompañamiento técnico para el desarrollo de 4 mercados campesinos.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

4.3.4. Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será Departamento del Valle del Cauca en los municipios (Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima El Darién, Candelaria, Cartago, Cali, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo y Zarzal).

4.4. Aspectos regulatorios

El análisis de los aspectos regulatorios de un bien, obra o servicio es esencial para comprender y cumplir con las regulaciones y las normativas legales que afectan el presente proceso de contratación. En este punto se identifican si existe una regulación aplicable al sector del objeto de la presente contratación estatal tales como normas técnicas, normas internacionales, permisos ambientales, regulaciones tributarias, permisos especiales, entre otros.

NIVEL 1	Marco constitucional y régimen especial de contratación con ESAL	
Norma / Instrumento	**Referencia**	**Relevancia para el proceso**
Constitución Política	Artículo 355	Habilita al Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público. Constituye la base constitucional del convenio de asociación objeto del presente proceso.
Reglamentación Art. 355 C.P.	Decreto 092 de 2017	Eje normativo central del proceso. Regula las condiciones de procedencia (no conmutatividad, ausencia de instrucciones precisas), los requisitos de idoneidad reconocida, el proceso competitivo cuando existe más de una ESAL en capacidad de ejecutar el objeto, y las

		reglas para la valoración de la contrapartida. De aplicación prevalente sobre las normas generales de contratación.
Jurisprudencia vinculante - Consejo de Estado	Auto 11001-03-26-000-2018-00113-00 (62003) de 2019	Precisa los elementos que distinguen el convenio de asociación del contrato conmutativo: ausencia de contraprestación directa a favor de la entidad, inexistencia de instrucciones precisas al ejecutor y orientación a beneficiar a una comunidad específica. Criterio interpretativo de obligatoria consideración en la justificación de la modalidad.
Guía Operativa ESAL	CCE G-GESAL-03 - Colombia Compra Eficiente	Establece que los Acuerdos Comerciales internacionales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, dado que estos no constituyen procesos conmutativos de adquisición de bienes u obras. Relevante para la verificación de la inaplicabilidad de TLC al presente proceso.
NIVEL 2	**Marco general de contratación pública estatal**	

Norma	Referencia	Relevancia para el proceso
Estatuto General de Contratación	Ley 80 de 1993	Marco de principios rectores: transparencia, economía y responsabilidad. Regula inhabilidades e incompatibilidades (arts. 8 y 9), garantías contractuales y régimen de sanciones. Aplica supletoriamente al convenio en todo lo no previsto por el Decreto 092 de 2017.
Eficiencia y transparencia en la contratación	Ley 1150 de 2007	Introduce reglas de selección objetiva, subsanabilidad de requisitos habilitantes y régimen reforzado de garantías. Aplicable en lo pertinente al proceso competitivo. La Ley 1882 de 2018 complementa las reglas de subsanabilidad, en especial la no subsanabilidad de la garantía de seriedad.
Decreto Único Reglamentario de Contratación	Decreto 1082 de 2015	Regula el procedimiento completo: estudios previos (art. 2.2.1.1.2.1.1), análisis del sector (art. 2.2.1.1.1.6.1), garantías, SECOP II y liquidación. El art. 2.2.1.2.4.2.17, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece los doce criterios de desempate aplicables al proceso competitivo.
Estatuto Anticorrupción	Ley 1474 de 2011	Establece obligaciones de supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica (art. 83). Refuerza el régimen de inhabilidades sobrevinientes y la obligación de reporte de irregularidades durante la ejecución del convenio.
Planeación contractual y análisis del sector	Decreto 1600 de 2024	Modifica el Decreto 1082 de 2015 introduciendo disposiciones de mayor rigor metodológico en la elaboración de estudios previos y análisis del sector, incluyendo protocolos mínimos de verificación de proponentes en sondeos de mercado. Sustenta la obligatoriedad y alcance del presente documento.
NIVEL 3	**Regulación sectorial agropecuaria y servicio de extensión rural**	
Norma / Instrumento	**Referencia**	**Relevancia para el proceso**

Norma	Referencia	Relevancia para el proceso
Decreto Único Reglamentario Agropecuario	Decreto 1071 de 2015	Consolida la regulación del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, incluyendo las competencias de las secretarías de agricultura departamentales como la entidad convocante del presente proceso.
Organización de cadenas productivas agropecuarias	Ley 811 de 2003	Establece el marco para la creación de organizaciones de cadenas productivas y los Acuerdos de Competitividad. El fortalecimiento del enfoque de cadenas es parte de los objetivos del presente proceso, orientado a mejorar la inserción de pequeños productores en los eslabones de transformación y comercialización.
Buenas Prácticas Agrícolas	Resolución ICA 30021 de 2017 y normativa vigente BPA	Regula los requisitos fitosanitarios y de inocuidad para predios y productores que buscan acceder a canales formales de comercialización. La asistencia técnica prevista debe orientar a las organizaciones en el cumplimiento progresivo de los estándares BPA como parte de la estrategia de fortalecimiento comercial.
Registro sanitario de productos procesados	Normativa INVIMA vigente	Aplica para productores que elaboren bienes con algún grado de transformación. El estudio previo identifica las dificultades financieras de las organizaciones para costear registros INVIMA como una barrera al desarrollo comercial. El convenio debe incluir la ruta de formalización sanitaria como componente de la intervención.
Registro y control de bioinsumos	Resolución ICA 698 de 2011 y modificaciones	Regula el registro y comercialización de bioinsumos de uso agrícola. El proceso prevé el fortalecimiento de productores de bioinsumos a pequeña escala; la asistencia técnica debe contemplar la ruta de formalización ante el ICA como parte de la intervención agroecológica.
NIVEL 4	**Política de seguridad alimentaria y Derecho Humano a la Alimentación**	
Norma / Política	**Referencia**	**Relevancia para el proceso**
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Conpes 113 de 2008	Define los lineamientos estratégicos del Estado en materia de disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad de los alimentos. Marco conceptual de referencia para las intervenciones orientadas al fortalecimiento del DHA en las comunidades rurales del Valle del Cauca.
Derecho a la Alimentación - Compromisos internacionales	PIDESC - Directrices FAO sobre el DHA	El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluyendo el acceso a alimentos. Las Directrices Voluntarias de la FAO sobre el Derecho a la Alimentación (2004) orientan la implementación de este derecho en contextos rurales con énfasis en grupos vulnerables.
Seguridad alimentaria en comunidades étnicas	FAO - Informes Colombia 2017 y 2019	La FAO documenta que las comunidades indígenas y afrocolombianas del Valle del Cauca presentan mayor prevalencia de inseguridad alimentaria, agravada por el conflicto armado y los desplazamientos. Marco de referencia para el enfoque diferencial étnico del presente convenio.

Norma	Referencia	Relevancia para el proceso
NIVEL 5	**Regulación de protección a poblaciones vulnerables con enfoque diferencial**	
Norma	**Referencia**	**Relevancia para el proceso**
Protección a las mujeres - violencia de género	Ley 1257 de 2008	Marco de sensibilización, prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres. Fundamento normativo de la atención diferencial a mujeres rurales prevista en el componente PI29-102394 (14 iniciativas para mujeres rurales).
Atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto	Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas	Marco integral de atención y reparación a víctimas del conflicto armado. Aplica a la atención de población víctima prevista en el proceso (1 iniciativa) y orienta el enfoque metodológico de las intervenciones en municipios con presencia de población desplazada.
Provisión de bienes por poblaciones vulnerables	Art. 2.2.1.2.4.2.16 - Decreto 1082/2015, adicionado por Decreto 1860 de 2021	Establece la obligación de incluir en los pliegos cláusulas que promuevan la provisión de bienes o servicios por poblaciones en pobreza extrema, desplazados, personas en proceso de reintegración/reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, como obligación contractual -no como criterio de evaluación- de la ESAL ejecutora.
Inserción laboral de jóvenes rurales	Ley 2119 de 2021 - Art. 8, parágrafo 1	Exige que los contratos incluyan cláusulas para promover la participación laboral de jóvenes entre 18 y 28 años, y que se adelanten estudios de sector para identificar los perfiles requeridos. Aplicable al componente de atención a jóvenes rurales (14 iniciativas).
Integración social de personas con discapacidad	Ley 361 de 1997	Mecanismos de integración social de personas en situación de discapacidad. Aplicable a las 3 iniciativas de atención a personas con discapacidad y sus cuidadores previstos en el proceso.
NIVEL 6	**Regulación ambiental aplicable a proyectos agroecológicos**	
Norma / Política	**Referencia**	**Relevancia para el proceso**
Sistema Nacional Ambiental - principios rectores	Ley 99 de 1993	Establece los fundamentos de la política ambiental colombiana, incluyendo el principio de precaución y la obligación de incorporar criterios ambientales en la toma de decisiones públicas y en los procesos productivos. Marco general para la intervención agroecológica del convenio.
Reglamento para producción ecológica - agroecología	Resolución MADR 187 de 2006	Establece los estándares técnicos para la certificación de productos agropecuarios ecológicos u orgánicos en Colombia. Marco de referencia técnico para los proyectos agroecológicos contemplados en el objeto del convenio.

Norma	Referencia	Relevancia para el proceso
Recursos hídricos para uso agropecuario	Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Ambiental)	Regula los permisos de aprovechamiento de fuentes hídricas para riego. Los proyectos productivos que requieran captación de agua deben verificar el cumplimiento de los permisos ambientales vigentes ante la CVC como autoridad ambiental regional.
Política de Cambio Climático	Conpes 3700 de 2011 - Plan Nacional de Adaptación al CC	Orienta las inversiones agropecuarias hacia modelos productivos resilientes climáticamente. El enfoque agroecológico incorporado en el objeto del convenio es coherente con estos lineamientos, al promover la diversificación productiva, la reducción de agroquímicos y la conservación del suelo.
Compras públicas sostenibles	Decreto 142 de 2023 - Art. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015	Incorpora criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación pública. Las entidades pueden asignar puntaje adicional a propuestas que incluyan criterios de sostenibilidad en la ejecución del convenio. Aplica como fundamento de los criterios de evaluación del presente proceso.
ODS y sostenibilidad - Plan Nacional de Desarrollo	ODS 2 (Hambre Cero), ODS 12 (Producción Responsable) - PND 2022-2026	El Plan Nacional de Desarrollo incorpora la sostenibilidad como eje transversal de la compra pública. Los proyectos agroecológicos del presente convenio contribuyen al ODS 2 (Hambre Cero) y al ODS 12 (Producción y consumo responsables), alineando la intervención con los compromisos internacionales del Estado colombiano.
NIVEL 7	**Regulación de asociatividad, economía solidaria y desarrollo rural**	
Norma	**Referencia**	**Relevancia para el proceso**
Marco conceptual de la economía solidaria	Ley 454 de 1998	Define el marco conceptual y normativo del sector solidario, diferenciando cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Orientador del componente de fortalecimiento de la asociatividad rural y cooperativismo incluido en el objeto del convenio.
Unidad de Organizaciones Solidarias	Decreto Ley 4122 de 2011	Transforma DANSOCIAL en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), entidad competente para orientar y apoyar el desarrollo del sector solidario. Fuente institucional de referencia para la asistencia técnica en modelos solidarios prevista en el convenio.
Ley 160 de 1994 - Reforma agraria	Ley 160 de 1994	Establece el marco para el acceso a tierras y el fomento del desarrollo rural con enfoque de pequeños productores. Referente histórico de la política agraria sobre la que se articulan los programas de inclusión productiva del presente proceso.

4.5. Acuerdos comerciales

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo VII de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, "los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los

Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

4.6 Análisis de acuerdos marcos de precios

El presente proceso adelantado por el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo rural, Agricultura y Pesca no comprende dentro de las actividades de los proyectos a ejecutar la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, por otra parte, verificados y consultados los Acuerdos Marco vigentes no se encontró que exista alguno que aplique para la presente contratación.

5. Gasto histórico

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca recopilar la información histórica sobre cómo se ha contratado "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementan tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras Entidades Estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1. Procesos de contratación adelantados por la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de la gobernación del valle del cauca.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso	Tiempo
1.320.18.01-01 - 2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PROMOCION, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, AGRÍCOLA AGROINDUSTRIALES Y PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE FERIAS, MERCADOS CAMPESINOS RUEDAS DE NEGOCIOS Y EVENTOS, en el marco del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS RURALES DEL VALLE	2.607.056.251	Regimen Especial	FUNDACIÓN AVE FENIX	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6468799&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 MESES
1.340.13.03.001 - 2023	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROMOCION. FORTALECIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO. DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS RURALES. SEGURIDAD ALIMENTARIA, DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y AGRICOLA. PROMOCIÓN DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y EL OBSERVATORIO	4.939.214.252	Regimen Especial	FUNDACIÓN AVE FENIX	2023	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4208081&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 MESES

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso	Tiempo
	AGROPECUARIO Y PESQUERO, EN PRO DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PDEA EN EL VALLE DEL CAUCA						
1.340-13-03-004-2023	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS, E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	1.133.626.934	Contratación Directa-Contrato Interadministrativo	CORPOVALLE	2023	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4661141&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 MESES
LP 001-2021 (Presentación de oferta)	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL RURAL, FORTALECIMIENTO DE OBSERVATORIO AGROPECUARIO Y PESQUERO, DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS PARA REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y MUNICIPIOS PDET Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2.580.412.144	Invitación Publica	FUNDACIÓN AVE FENIX	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2875376&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 meses
1.340-59.8.001-2020	IMPLEMENTACIÓN, DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL, AGROPECUARIO Y	3.216.023.000	Licitación Publica	UNION TEMPORAL AGROVALLE 2020	2020	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.646879	5 meses

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso	Tiempo
	PESQUERO EN EL VALLE DEL CAUCA - 2020.					9&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

5.1.1. La entidad modelo de abastecimiento estratégico

Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC 931415, 931419, 861017, 701515, 701518, 801416, 811416, y de filtros con Departamento del Valle del Cauca, Gobernación del Valle entre los años 2020 y 30 de Abril del 2026, encontrándose lo siguiente:

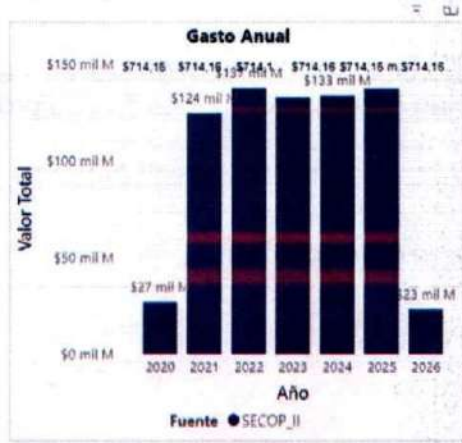

Como se puede evidenciar en el grafico anterior se puede evidenciar que en los años 2022 y 2025, fue donde se comprometieron mayor recurso por aproximadamente $137.000 millones de pesos, y el año que menos se comprometió fue en el 2020 de aproximadamente $27.000 millones de pesos.

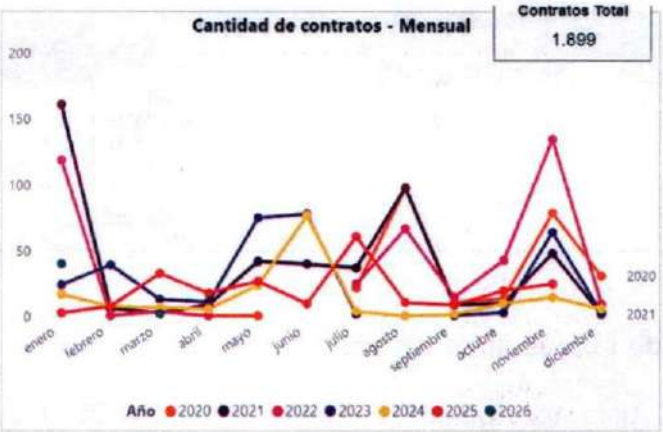

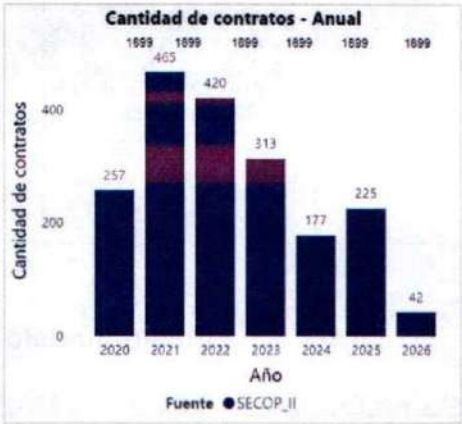

Durante la vigencia del 2020 a 30 de Abril del 2026 se han suscrito un total de 1.899 para un gasto total aproximado de 714 mil millones de pesos. Y en el año 2021 fue en el año en el cual se suscribió más contratos con 465.

En la siguiente tabla, se logra evidenciar que el origen de los proveedores que más han participado en este tipo de procesos ha sido del Valle del Cauca con el 96,37%.

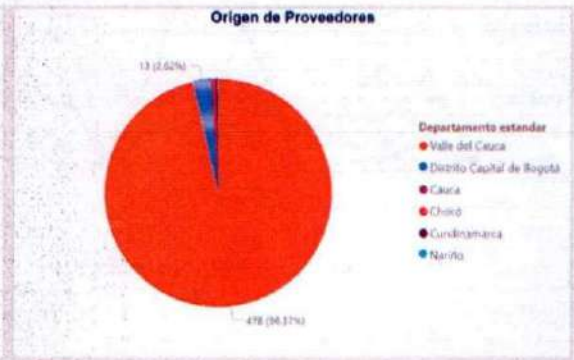

Por último, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por Régimen especial convenio por asociación, la información del valor estimado relacionada en el Modelo de Abastecimiento para esta modalidad es de $89.354 millones

5.2. Procesos de contratación adelantados por otras entidades.

Nombre Entidad	Nit Entidad	Referencia del Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratación	Justificación Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	URLProceso
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE GOBIERNO	899,999,114.	SGSC-CD-CVI-324-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL; FORMACIÓN EDUCATIVA Y PRODUCTIVA LABORAL PARA LA INCLUSIÓN EN RUTAS DE EMPLEABILIDAD; EMPRENDIMIENTO Y/O PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE 700 JÓVENES EN RIESGO D	Contratación directa	Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)	06/10/2025	12/09/2025	$2,247,750,000.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8174897&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FONDO ROTATORIO**	8,605,110,716.	CONVENIO DE ASOCIACIoN NO. 015 DE 2025	Aunar esfuerzos administrativos; técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia; en el departamento de la Guajira; en el marco de lo establecido en la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021.	Contratación régimen especial	Decreto 092 de 2017	09/04/2025	12/31/2025	$785,800,000.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8718325&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	900,477,169.	1537-2025	Aunar esfuerzos para el desarrollo de la Estrategia de Asistencia Técnica dirigida a proyectos productivos Individuales e individuales asociativos; de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en el PAATI y de la Estrategia de Acompañamiento para la Comercialización y Acceso a Mercados de c	Contratación régimen especial	Decreto 092 de 2017	10/01/2025	07/31/2026	$10,010,000,000.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8837660&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.2.1. Modelo de Abastecimiento Otras Entidades

Los códigos determinados en el modelo de abastecimiento estratégico fueron los siguientes : 86141500 - 86141700 - 86111600-861320 . Modalidad de Contratación Régimen Especial.

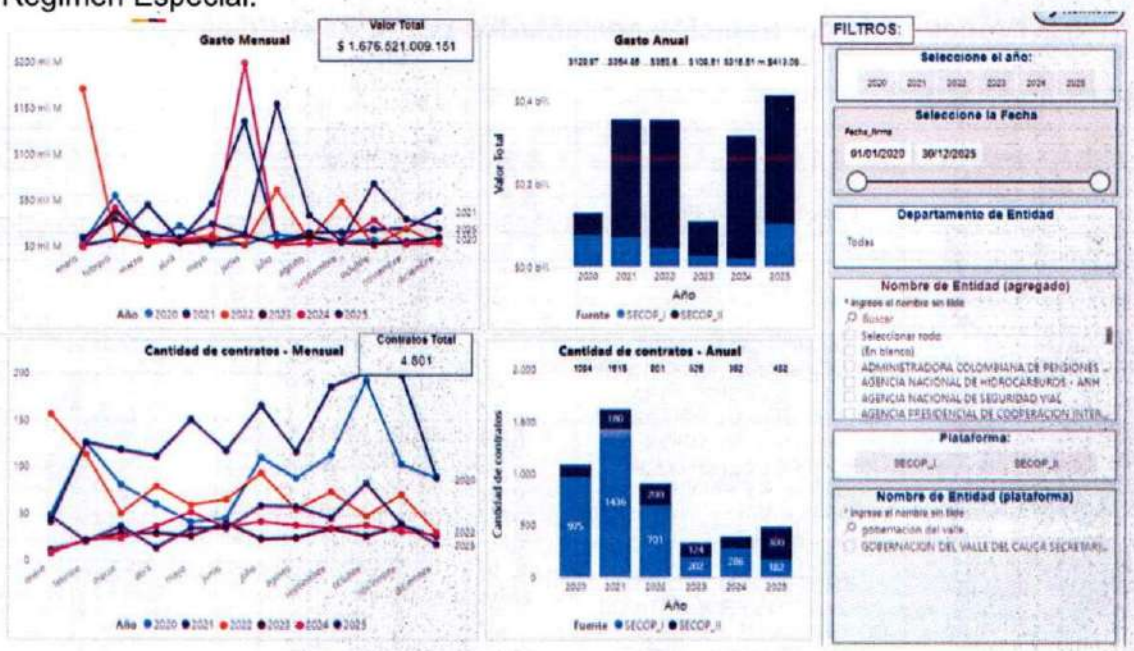

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca

paraíso de todos

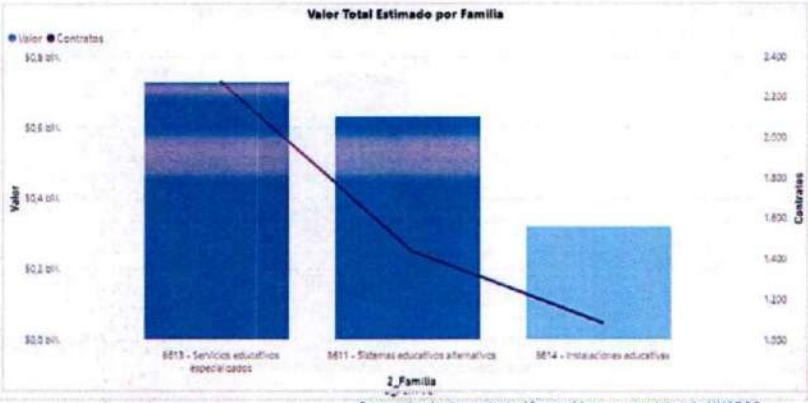

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8613 - Servicios educativos especializados	2,93%	198	$36.659.506.614	2,13%	166	$65.109.787.376	3,88%	2276	$727.784.930.443	43,41%
8611 - Sistemas educativos alternativos	0,88%	135	$238.760.436.879	14,24%	180	$255.904.613.494	15,26%	1441	$629.872.637.800	37,57%
8614 - Instalaciones educativas	2,72%	59	$41.190.130.756	2,46%	136	$92.062.729.433	5,49%	1084	$318.863.440.908	19,02%
Total	**6,53%**	**392**	**$315.610.075.249**	**18,83%**	**482**	**$413.077.130.302**	**24,64%**	**4801**	**$1.676.521.009.151**	**100,00%**

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ...
ASOCIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS

Valor Total Estimado para el Proveedor
$1,68 bill.

Número de Contratos del Proveedor
4801

Origen del Proveedor
No identificado

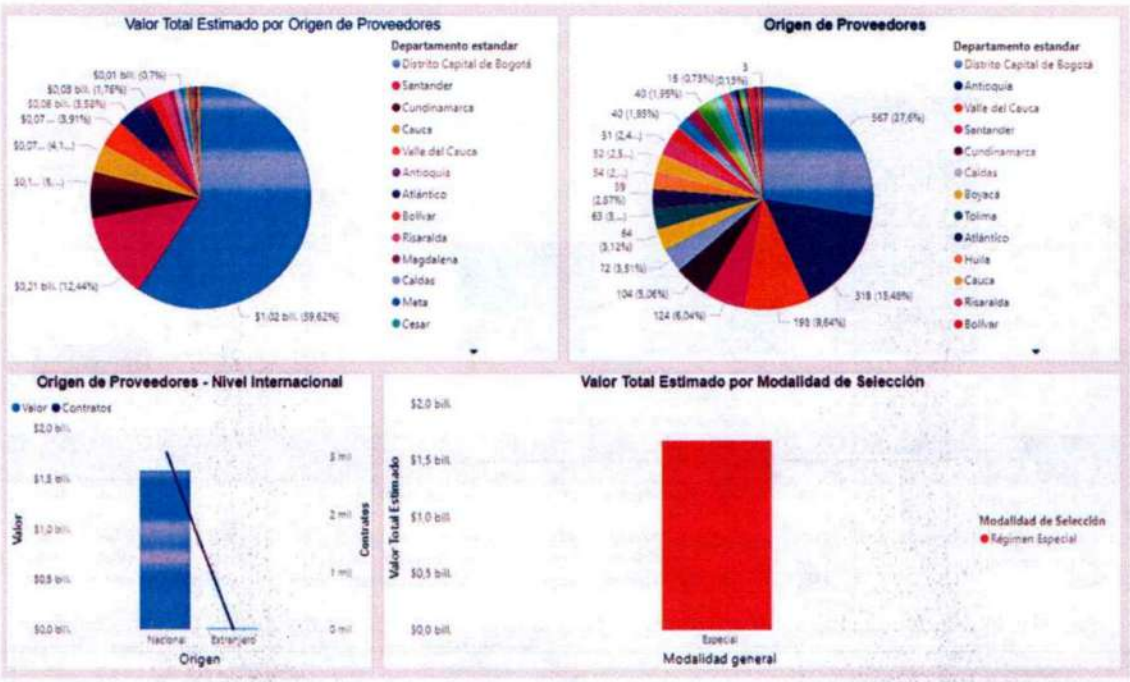

Se analizó la información publicada en el SECOP a partir de la vigencia 2020 para conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan la ejecución de este tipo de proyectos.

En los procesos consultados, la modalidad de Contratación es a través de Contratación Directa, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Contratación de Régimen Especial. El plazo de ejecución del contrato en la mayoría de los casos es de 5 a 7 meses.

Las garantías exigidas son las siguientes:

- Seriedad de la oferta
- Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Estabilidad y calidad del bien o servicio.
- Responsabilidad Civil extracontractual.

Como experiencia habilitante, usualmente se exige la certificación de contratos cuyos objetos deben ser coherentes con las actividades de aquellos aspectos relacionados con el objeto contractual del proceso.

Los factores de ponderación en la mayoría se establecen el criterio económico, técnico, apoyo a la industria Nacional y apoyo a la población vulnerable.

5.3. Análisis de muestra tomada

5.3.1. Modalidad de contratación

N°	Entidad	Modalidad
1	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	D.092/2017
2	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	D.092/2017
3	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Contratación Directa
4	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Invitación Publica
5	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Invitación Publica
6	Dep. Cundinamarca - Sec. Gobierno	Interadm.
7	Fondo Rotatorio	D.092/2017
8	ARN	D.092/2017
ACTUAL	Gob. Valle - Sec. Agricultura y Pesca	D.092/2017

El proceso competitivo bajo Decreto 092 de 2017 es la modalidad consolidada para la ejecución de programas de desarrollo rural, agropecuario y social con ESAL. Cuatro de los cinco procesos de la muestra operan bajo este régimen, confirmando su pertinencia y suficiencia legal para el presente proceso.

5.3.2. Presupuesto

N°	Entidad	Modalidad	Duración (meses)	Valor ($)	SMMLV
1	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	D.092/2017	4	2.607.056.251	1.489,0
2	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	D.092/2017	7	4.939.214.252	2.820,9
3	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Contratación Directa	5	1.133.626.934	647,5
4	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Invitación Publica	6	2.580.412.144	1.473,8
5	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Invitación Publica	5	3.216.023.000	1.836,8
6	Dep. Cundinamarca - Sec. Gobierno	Interadm.	6	2.247.750.000	1.283,8
7	Fondo Rotatorio	D.092/2017	3,9	785.800.000	448,8
8	ARN	D.092/2017	10	10.010.000.000	5.717,0
ACTUAL	Gob. Valle - Sec. Agricultura y Pesca	D.092/2017	6	2.228.000.000	1.272,5

Estadístico	Todos los procesos (n=5)	Solo D.092/2017 (n=4)	Observación
Mínimo	$ 785.800.000	$ 785.800.000	Proceso N° 7 (Fondo Rotatorio, 4 meses)
Máximo	$ 10.010.000.000	$ 10.010.000.000	Proceso N° 8 (ARN)
Promedio (media aritmética)	$ 3.305.320.287	$ 4.114.014.101	Alta dispersión - no representativo
Mediana	$ 2.580.412.144	$ 2.607.056.251	Más representativa que el promedio
Desviación estándar	$ 2.601.923.000	N/A	CV 78,7% - muestra muy heterogénea

El coeficiente de variación (CV) del 78,7% refleja la alta heterogeneidad de los procesos en cuanto a escala, cobertura territorial y número de beneficiarios. En consecuencia, el promedio aritmético ($3.305 millones) no constituye un indicador representativo del valor esperado del proceso bajo análisis. La comparación más pertinente es con los procesos de escala y duración similar: el Proceso N° 6 ($2.247 millones, 6 meses), el proceso No. 1 ($2.607 millones, 4 meses y el Proceso N° 7 ($785 millones, 4 meses), que junto con el presente convenio ($2.228 millones, 5 meses) configuran el rango de valores más comparable por alcance y plazo.

El presupuesto oficial del presente proceso ($2.228.000.000, equivalente a 1272,48 SMMLV de 2026) se ubica dentro del rango de los procesos de alcance departamental acotado, siendo coherente con la cobertura de 34 municipios no certificados, la atención de 110 iniciativas productivas y el plazo de ejecución de 5 meses.

Existe correlación directa entre el valor del convenio, el número de municipios de cobertura y el número de beneficiarios. Los procesos de alcance departamental acotado y plazos de 4-6 meses se sitúan en el rango $785-$2.607 millones, rango en el que se ubica el P.O. del presente proceso.

5.3.3. Duración de los procesos de la muestra

N°	Entidad	Modalidad	Duración (meses)
1	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	D.092/2017	4
2	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	D.092/2017	7
3	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Contratación Directa	5
4	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Invitación Publica	6
5	Gob. Valle - Sec. Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Invitación Publica	5
6	Dep. Cundinamarca - Sec. Gobierno	Interadm.	6

7	Fondo Rotatorio	D.092/2017	3,9
8	ARN	D.092/2017	10
ACTUAL	Gob. Valle - Sec. Agricultura y Pesca	D.092/2017	6

Los procesos de la muestra presentan duraciones entre 4 y 10 meses. El plazo de 5 meses del presente convenio es coherente con el rango observado, siendo comparable al Proceso N° 1 (4meses) y al Proceso N° 4, y 6 (6 meses). Los procesos de mayor duración corresponden a objetos de mayor escala.

5.3.4. Experiencia

1	1.320.18.01-01 – 2024	"La ESAL debe tener una experiencia acreditada de mínimo SEIS (6) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección con entidades públicas y/o privadas"
2	1.340.13.03.001 – 2023	"La ESAL debe tener una experiencia acreditada de mínimo SEIS (6) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección con entidades públicas y/o privadas"
3	SGSC-CD-CVI-324-2025	Que el asociado cuente con la idoneidad y experiencia con relación al objeto a desarrollar.
4	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 015 DE 2025	Que el asociado cuente con la idoneidad y experiencia con relación al objeto a desarrollar.
5	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	Que el asociado cuente con la idoneidad y experiencia con relación al objeto a desarrollar.

Se realiza un análisis de la experiencia habilitante exigida en los procesos de contratación para la llevar a cabo la ejecución de procesos similares.

Fuente: SECOP II

En el cuadro anterior se muestra que, bajo la modalidad de régimen especial con ofertas y en aras de la garantía de la idoneidad en la selección, optan por requerir experiencia habilitante relacionada con los bienes y servicios a proveer, de tal forma que se logre la escogencia de un contratista con aptitudes de buen desempeño en la ejecución contractual.

Análisis de Comportamiento: Requisitos Habilitantes de Experiencia

Al revisar la muestra, se observa una clara tendencia a seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, adaptándolos a la complejidad de cada proceso.

Se realiza las siguientes conclusiones:

- El modelo de Máximo de Contratos: Los procesos 1 y 2 limitan la muestra a un máximo de 8 contratos. Esto busca que la idoneidad se demuestre con calidad y no

solo con cantidad, evitando que procesos atomizados inflen la experiencia de forma artificial.

- Sumatoria Total: Predomina la exigencia del 100% del presupuesto oficial o del aporte de la entidad.

- Contrato Individual (Hito de Idoneidad): Es común exigir que al menos uno de los contratos aportados cubra un porcentaje significativo del valor actual (en la muestra tomada el N° 1 el 50%). Esto garantiza que la ESAL ya ha manejado recursos de magnitud similar al que se va a contratar.

- Suficiencia vs. Restricción: Los procesos más robustos exigen una sumatoria del 100% del valor del aporte estatal. Para el convenio de la Gobernación del Valle, esto es fundamental debido a la dispersión geográfica (municipios no certificados) .

- Validación de la Idoneidad: La experiencia no debe ser genérica. Debe haber una correspondencia directa con el objeto.

- Uso de SMMLV: Es indispensable que la metodología de conversión de valores sea clara (valor al momento de la terminación), para evitar errores en la evaluación financiera de la experiencia.

Recomendaciones para la Estructuración de la Experiencia

Para el proceso actual de la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, se sugiere la siguiente redacción para el requisito de experiencia:

Criterio	Requisito Sugerido	Justificación Técnica
Cantidad	Máximo de cinco (5) contratos o convenios.	Permite una mayor pluralidad de oferentes.
Valor Total	Sumatoria mayor o igual a 100% del aporte de la Gobernación en SMMLV.	Asegura que la ESAL tiene la capacidad de administrar el recurso destinado para el presente proceso.
Contrato Mayor	Al menos un (1) contrato mayor o igual 60% del aporte de la Gobernación.	Garantiza experticia en la gestión de proyectos de mediana/gran escala en el sector. La cual es indispensable en el presente proceso por el plazo de ejecución determinado
Pertinencia	El objeto o actividades deben relacionarse con: Fortalecimiento de la gestión escolar, acompañamiento a familias o proyectos pedagógicos.	El objeto de los contratos o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos en los siguientes aspectos: 1. Al menos dos (2) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la prestación del servicio de asistencia técnica en proyectos de emprendimiento rural y/o desarrollo de emprendimientos productivos. 2. Al menos dos (2) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar procesos de inclusión productiva y/o el mejoramiento de competitividad. 3. Al menos uno (1) de los contratos o convenios acreditados deberá incorporar el fortalecimiento productivo y agroempresarial de agricultores

Observación: Se identifica que se prohíbe explícitamente que las certificaciones sean expedidas por el mismo contratista (auto certificación). Es recomendable incluir esta restricción en nuestro pliego para mitigar riesgos de veracidad en la información aportada por las ESAL.

5.3.5. Análisis de las garantías exigidas

Dentro del análisis de los procesos de selección, se identificó que las garantías solicitadas por el sector son las siguientes:

N°	No. Proceso	% Cumplimiento	%Servicios	%Salarios	Responsabilidad Civil
1	1.320.18.01-01 - 2024	20	20	10	200 SMLV
2	1.340.13.03.001 - 2023	20	20	5	200 SMLV
3	1.340-13-03-004-2023	10	10	10	NO SOLICITADA
4	LP 001-2021 (Presentación de oferta)	10	20	10	NO SOLICITADA
5	1.340-59.8.001-2020	10	10	5	200 SMLV
6	SGSC-CD-CVI-324-2025	10	10	10	200 SMLV
7	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 015 DE 2025	10	NO SOLICITADA	10	203 SMLV
8	1537-2025	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA

Garantías sugeridas:

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20	Convenio	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio	20	Convenio	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato
Salarios y prestaciones sociales	5	Convenio	Término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	No Aplica	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

Fuente: Secop II

Como resultado de los procesos analizados, se muestra la exigencia común de las siguientes garantías: Cumplimiento; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; calidad del servicio y/o bien; responsabilidad civil extracontractual. Estas medidas permiten mitigar el riesgo en razón a vicisitudes de índole contractual.

De igual forma en las muestras se evidencia que para este tipo de procesos se exigen garantías que amparen el riesgo de responsabilidad civil extracontractual, lo cual es

pertinente para el presente proceso, entendiendo que, dentro de las actividades a ejecutar, se encuentran derivaciones que pueden conducir a algún perjuicio patrimonial (daño emergente o lucro cesante) que pueda sobrevenir posteriormente.

Finalmente, y para garantizar la seriedad de las propuestas se exige la garantía de seriedad de la oferta que ampara el periodo precontractual.

5.3.6. Indicadores Habilitantes

Proceso	Capacidad Financiera (IFH)	Capacidad Organizacional y Eficiencia
1.320.18.01-01 - 2024	Liquidez >2,5; Endeudamiento <50%; Cobertura Int. >10	Capital de trabajo que sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial
1.340.13.03.001 - 2023	Liquidez >2,5; Endeudamiento <50%; Cobertura Int. >10.	Capital de trabajo que sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial
CONVENIO DE ASOCIACIoN NO. 015 DE 2025	Liquidez >2.5; Endeudamiento <50%; Cobertura Int. >10.	ALERTA: ROE >13% y ROA >12% (No aplica a ESAL). Cupo Crédito 50%.
1537-2025	No especifica indicadores numéricos en la muestra.	Estructura organizacional sólida y estados financieros dictaminados.

5.3.7. Análisis de los criterios de evaluación

De acuerdo con la muestra analizada, los factores que se tuvieron en cuenta, según el Decreto 092 de 2017, se encuentran enmarcados en el siguiente articulado:

"...Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad Estatal con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las

entidades privadas sin ánimo lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

En demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos..."

De otro lado, El Artículo 4° de la precitada norma, establece un mecanismo para asegurar la transparencia y equidad en los procesos de contratación pública cuando se requiera la intervención de entidades sin ánimo de lucro. En este contexto, la Entidad Estatal (ya sea del Gobierno nacional, departamental, distrital o municipal) está obligada a adelantar un proceso competitivo de selección cuando, en la fase de planificación, se identifique que más de una entidad sin ánimo de lucro ofrece el programa o actividad de interés público que se necesita desarrollar. Este enfoque tiene como objetivo garantizar que se elija la entidad más idónea, promoviendo así la eficiencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

Por tratarse de actividades de la calidad educativa, cultura del emprendimiento, la convivencia escolar y fortalecimiento de la educación rural; por lo que es necesario, que se revise la capacidad legal para llevar a cabo la actividad objeto de apoyo, y tenga correspondencia directa con el Plan de Desarrollo Departamental y con el objeto social de la entidad a apoyar; no existe una relación de conmutatividad, sino que se pretende apoyar una actividad que con o sin el apoyo de la entidad, se podría realizar.

Para un proceso competitivo en el cual se seleccione un conveniente idóneo para la ejecución del objeto: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".*

El propósito de estos criterios es asegurar que el proceso de contratación y que la selección del contratista se haga de manera objetiva, buscando siempre el mejor resultado para el interés público.

Para ello también se realizó el siguiente resumen de los procesos de la muestra tomada.

En la totalidad de los procesos competitivos bajo Decreto 092 de 2017 analizados, el factor de calidad técnica concentra entre el 65% y el 70% del puntaje total, mientras el factor económico (contrapartida) recibe entre el 30% y el 35% restante. Esta distribución es coherente con la naturaleza jurídica del convenio de asociación: al no existir relación conmutativa entre la entidad y la ESAL, la selección debe primar la idoneidad técnica del asociado sobre el precio, dado que no hay precio de mercado comparable.

Esta proporción ha sido validada por la Guía G-GESAL-03 de la CCE y por la jurisprudencia del Consejo de Estado (Auto CE Exp. 62.003 de 2019), que reconocen que en los convenios de asociación la calidad del asociado es el elemento determinante de la selección objetiva.

Subfactores de calidad técnica identificados en procesos comparables

Dentro del factor de calidad, el análisis histórico identifica cuatro (4) subfactores que aparecen de manera recurrente en los procesos bajo Decreto 092 de 2017, con variaciones en su denominación y ponderación específica según el objeto de cada proceso:

Subfactor de calidad	Rango puntaje observado	Descripción del contenido usual	Pertinencia para procesos agropecuarios
Estructura conceptual y metodológica	20 a 50 puntos (30-77% del factor calidad)	Marco normativo del objeto, enfoque conceptual del programa/proyecto, alineación con políticas públicas y planes de desarrollo, coherencia lógica entre diagnóstico, metodología y resultados esperados.	Alta. En procesos agropecuarios se evalúa la apropiación de los principios de extensión rural (Ley 1876/2017), los enfoques diferencial y territorial, y la coherencia con los PECTEP municipales y el PDEA departamental.
Propuesta operativa y logística	10 a 20 puntos	Ruta de ejecución detallada (cronograma, WBS o EDT), mecánica logística para la atención simultánea de múltiples beneficiarios o territorios, plan de trabajo coherente con el plazo de ejecución.	Muy alta. La dispersión territorial de los 34 municipios no certificados y la atención simultánea de múltiples iniciativas requieren una logística de campo específica que diferencias propuestas de calidad dispar.
Recurso humano adicional al mínimo requerido	10 a 20 puntos	Perfiles adicionales al equipo mínimo habilitante, con énfasis en mayor nivel académico (posgrado) o mayor experiencia específica. Se evalúa como valor diferenciador entre propuestas que cumplen los mínimos.	Alta. La diversidad técnica requerida (agropecuario, socio-organizacional, administrativo-financiero) permite que el recurso humano adicional sea un elemento genuinamente diferenciador entre ESAL de capacidades similares.
Conocimiento del territorio e idoneidad sectorial	10 a 20 puntos	Contratos previos ejecutados en el mismo ámbito territorial o con poblaciones comparables, acreditación de condiciones especiales de idoneidad sectorial (certificaciones, reconocimientos, condición de operador especializado).	Muy alta y específica. En procesos agropecuarios la condición de Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) constituye un indicador objetivo e institucionalizado de idoneidad sectorial, que diferencia estructuralmente la capacidad de la ESAL para prestar asistencia técnica de calidad.
Plan de seguimiento, monitoreo y evaluación	5 puntos (en el proceso que lo incorporó)	Estructura de EDT (Estructura de Desglose de Trabajo), metodología de monitoreo de avance, instrumentos de recolección de información de campo, indicadores de seguimiento.	Media. El objeto agropecuario, con 110 iniciativas en campo, requiere sistemas robustos de seguimiento. Su incorporación como subfactor de evaluación garantiza que las ESAL proponen mecanismos de control y no solo actividades.

Los procesos analizados no evalúan los subfactores de calidad de manera acumulativa sino de forma independiente, asignando un puntaje de cero (0) por ítem cuando el componente exigido no está incorporado en la propuesta. Esta estructura de ponderación 'todo o nada por componente' garantiza que las propuestas sean completas e integradas, y que ningún proponente pueda compensar la ausencia de un elemento sustancial con el exceso en otro.

Factor económico - Estructura de valoración de la contrapartida ESAL

El factor económico en los procesos bajo Decreto 092 de 2017 no evalúa un precio de mercado sino el porcentaje de contrapartida en dinero que la ESAL ofrece aportar al convenio. El análisis histórico identifica dos (2) patrones distintos de escalonamiento:

Escalonamiento marcado

Procesos de referencia: N° 1, N° 2

% Contrapartida	Puntos
≥ 30%	34-35 pts (máximo)
20% - 29,9%	25 pts
10% - 19,9%	10 pts
1% - 9,9%	5 pts (mínimo)

Diferencial máximo-mínimo: 30 pts (entre 5 y 35 pts). Incentiva fuertemente la maximización del aporte. Una ESAL que ofrezca exactamente el 30% obtiene el puntaje máximo.

La elección entre el Patrón - Escalonamiento marcado refleja una decisión de política contractual sobre el papel que debe cumplir el factor económico en la selección. El escalonamiento marcado prioriza la maximización del aporte ESAL como criterio diferenciador, lo que puede favorecer ESAL con mayor patrimonio.

El umbral del 30% del valor del convenio como contrapartida mínima para obtener el puntaje máximo es consistente con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

6. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca si el presupuesto es acorde a los precios del

mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la ejecución de los proyectos.

Para el presente proceso de contratación, la entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Publica y en sus grupos de interés. La Constitución Política sólo autoriza a celebrar contratos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política con entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. Cuando las Entidades Estatales han decidido emplear recursos en apoyar una entidad sin ánimo de lucro para cumplir sus objetivos del Plan de Desarrollo, deben utilizar su juicio, el sentido común y la sana critica para evaluar la reputación de la ESAL que va a recibir los recursos públicos.

La Entidad Estatal debe recopilar toda la información disponible sobre las entidades sin ánimo de lucro y conocer a fondo sus actividades y desempeño en el pasado para mitigar los Riesgos en la ejecución del proyecto.

Para el efecto, la Entidad Estatal debe involucrarse con la comunidad beneficiaria y conocer sus necesidades desde el punto de vista de sus integrantes, tanto para el proceso de planeación como para el de evaluación de la contratación con ESAL. En el largo plazo, las Entidades Estatales deben desarrollar las competencias y conocimientos organizacionales para diseñar sistemas de recopilación de información robustos y científicamente válidos para medir los efectos de la contratación con ESAL y el reconocimiento de esas actividades por parte de la comunidad beneficiaria.

La reputación es un elemento que consiste en la representación mental colectiva sobre las acciones y resultados obtenidos en el pasado por una persona u organización que describe su habilidad para entregar los resultados deseados.

De esta manera, para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas. Adicionalmente, la Entidad Estatal cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las ESAL.

El Decreto 092 de 2017, determina: "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas

por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Que el mismo Decreto determina que la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a convenir. En Consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca.

En este orden de ideas la entidad lograría ejecutar el proyecto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

6.1. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio

La Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del departamento del Valle del Cauca, procedió a realizar a tomar una muestra de entidades sin ánimo de lucro que permitan determinar un compartimento del sector.

A continuación, se presenta una muestra de la base de datos de las posibles Entidades sin Ánimo de Lucro.

NIT	Razón Social	Departamento
900340611 - 3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL	CALI
900037559 - 1	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO REGIONAL	CALI
805024569 - 2	FUNDACION TIERRA POSIBLE	CALI
805023415 - 2	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	CALI
805028473 - 2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	CALI
800147711 - 2	FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	CALI
800234799 - 2	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO -CDP	CALI
800176112 - 4	FUNDACION PAZ Y BIEN	CALI
800187151 - 9	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	CALI
890303093 - 5	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE	CALI
890303208 - 5	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI -	CALI
890323682 - 9	CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO	CALI
90101117-4	FUNDACION BRIGADA 152	CALI
900847583-2	FUNDACION SAL Y LUZ ONG	CALI
805020621	ONG CRECER EN FAMILIA	CALI
805023177	FUNDACION FUNDACOBA	CALI
805009584	COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ	CALI

805011410-4	FUNDACION ATENEA	CALI
805018985	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES	CALI
900.443.948-2	LA CONSCIENCIA DEL AMOR	CALI
900449825	CORPORACION GESTIÓN EMPRESARIAL	CALI

6.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del modelo de abastecimiento estratégico MAE.

Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 931415, 931419, 861017, 701515, 701518, 801416, 811416 SECOP II y Entidad: Gobernación del Valle del Cauca, entre los años 2020 a lo corrido de la vigencia 2026, encontrándose lo siguiente:

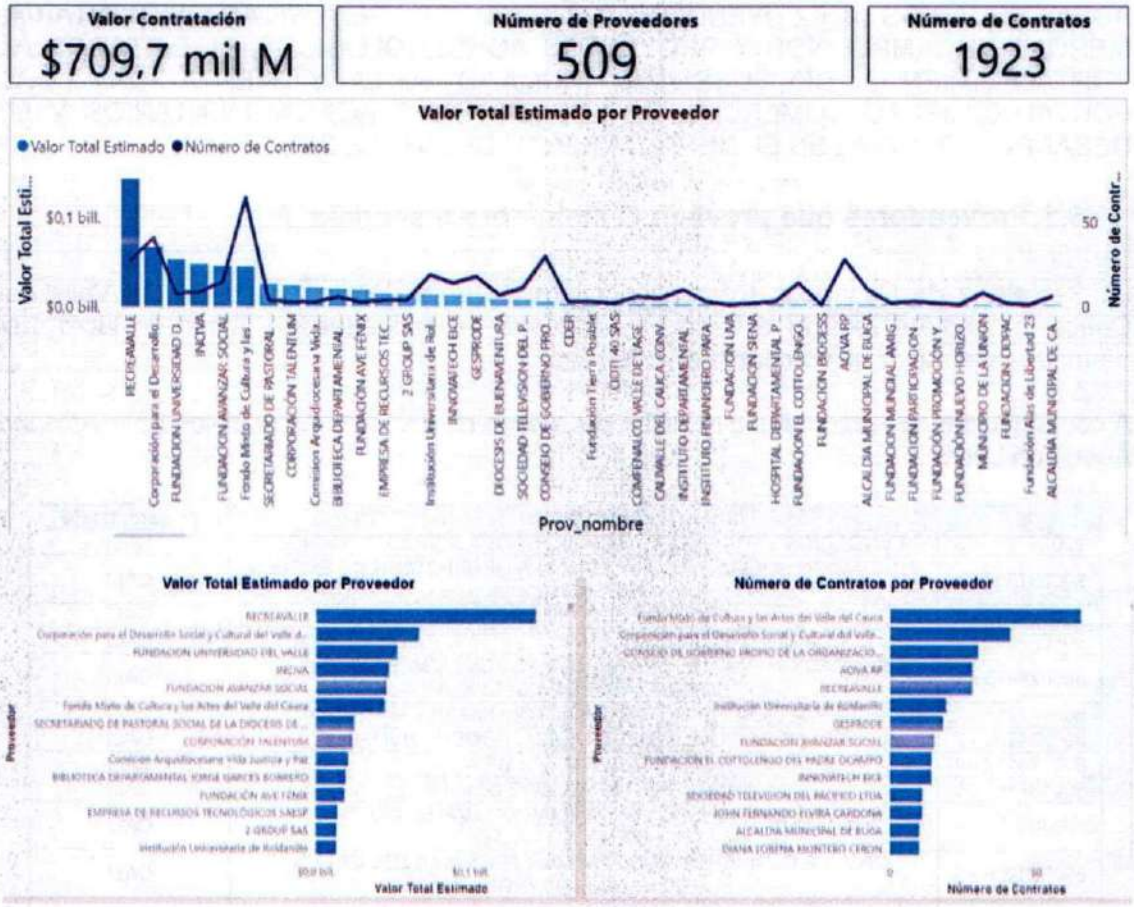

La entidad realizó 65 contratos con el proveedor Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca, seguido por Corpovalle con un total de 41 contratos, sin

embargo, el proveedor Recreavalle ha ejecutado entre los años 2020 a 2025 141.908 mil millones de pesos aproximadamente.

6.3. Cadena de suministro

La cadena de suministro es un conjunto de actividades y elementos que permiten a las empresas desarrollar un producto y satisfacer las necesidades de los consumidores.

Fases de la cadena de suministro

- Aprovisionamiento: Se abastecen los materiales, recursos o insumos necesarios para la producción.
- Producción: Se fabrican los productos.
- Distribución: Se transportan los productos al cliente.

Actividades de la cadena de suministro

- Compras
- Almacenamiento
- Gestión de inventarios
- Procesamiento de pedidos
- Transporte
- Servicio al cliente

Objetivos de la cadena de suministro Optimizar y reducir costos, Gestionar el flujo de mercancías y recursos humanos, Adaptarse a situaciones imprevistas, Satisfacer las necesidades de los clientes finales, Lograr la mayor rentabilidad posible.

Elementos de la cadena de suministro

- Materias primas
- Producción
- Almacenamiento e inventarios
- Distribución
- Gestión de la demanda
- Servicio al cliente
- Logística inversa
- Tecnología de la información

Existen diferentes tipos de cadenas de suministro, como tradicional, directa, extendida, compartida, sincronizada y compleja.[7]

---

[7] FUENTE: https://mx.indeed.com/orientacion-profesional/como-encontrar-empleo/tipos-cadena-suministro

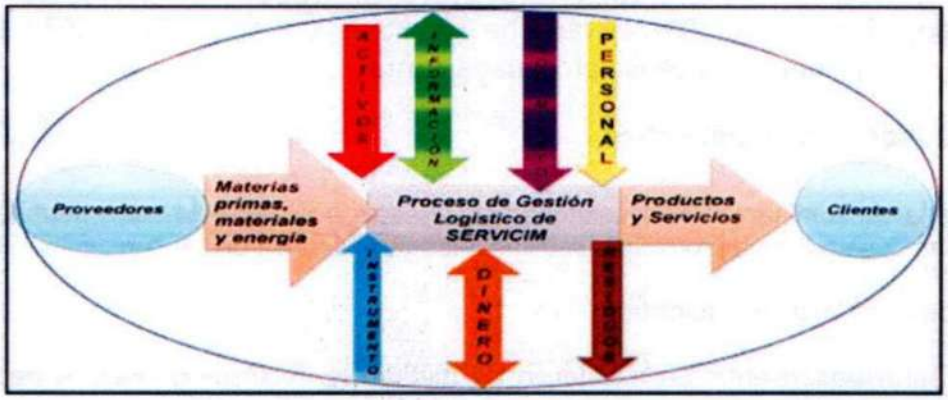

- Inicio del proyecto: en esta fase la empresa debe reconocer la necesidad que tiene de realizar cambios en su filosofía con la implementación de Lean Logistics y los beneficios que obtendrá de su implementación. Sin embargo, es de vital importancia que la empresa demuestre el compromiso que tienen con la implementación de Lean Logistics, determinando los líderes de implementación Lean Logistics y el equipo de trabajo.
- Preparación: en esta fase se determinan las necesidades del cliente y la situación actual de la empresa, por lo tanto, es necesario plantear la cadena de valor de la empresa. Donde se identifican las actividades que están retrasando el proceso generando así las pérdidas y no logrando la satisfacción completa de cliente.
- Capacitación del personal: se debe seleccionar el personal clave y capacitar al personal seleccionado en temas de: cadenas de valor, eventos Kaizen, Lean Logistics, desperdicios, entre otros.
- Implementación de herramientas Lean: se empieza con la implementación de las herramientas seleccionadas para obtener mejora continua en los procesos, logrando una disminución de desperdicios y mejorar la cadena de valor. Sin embargo, es necesario la identificación de la cadena de valor futura, la cual permitirá la eliminación de cuellos de botella, reducir transporte y aumentar la capacidad. Por último, es necesaria la estandarización de procesos en la cadena de valor.
- Mejora continua: en esta fase es de vital importancia contar con un sistema visual para monitorear los procesos. Adicionalmente, se deben de establecer indicadores para determinar la situación actual y la situación después de la implementación del proyecto. A su vez, se deben de utilizar herramientas de Kaizen, 5s y Lean para la solución de problemas.
- Seguimiento: se debe de realizar seguimiento a las mejoras implementadas, observando su comportamiento y beneficios. Lo cual determinará si es necesario realizar un ajuste en las mejoras implementadas.[8]

[8] FUENTE: https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/20411530.html

6.4. Indicadores financieros

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio.

La siguiente tabla resume el análisis de la muestra de las entidades sin animo de lucro que se tomaron para el presente proceso.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del convenio.

El presente análisis muestra un plan de trabajo cuyo objetivo es calcular los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera, comenzando desde la recolección de los datos hasta el establecimiento de los indicadores que representan los Requisitos Habilitantes, el cual es llevado a cabo en tres etapas básicas: (i) recolección de la información, (ii) tratamiento de los datos y (iii) establecimiento de los límites de acuerdo al riesgo que la administración está dispuesta a asumir en consideración del monto, complejidad e impacto del proceso.

Una vez consultada las bases sectoriales disponibles en el mercado, permitió conocer la información financiera del sector que sirvió para establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector estableciendo unas mínimas condiciones que reflejan la capacidad financiera de las ESALES interesadas en aunar esfuerzos con la gobernación del valle.

Resultados análisis estadísticos

Después de tratar los datos que componen la muestra, se procede a estimar los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio. Para

este propósito se analizaron los métodos que la guía propone: (i) el método de la Desviación Estándar y (ii) el método del Intervalo de Confianza, tomando este ultimo de referencia por ser el que más se acerca a los del sector real.

Realizado el análisis mediante la comparación del valor promedio de cada indicador versus su desviación estándar se han ajustado escogiendo el límite mínimo o máximo adecuado para cada indicador de tal forma que permita la participación plural de proponentes que tengan la capacidad.

Método del intervalo de confianza			
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**
Tamaño de la muestra	21.00	21.00	14.00
Mínimo	1.01	0.08	- 6.54
Máximo	5.95	0.69	40.56
Mediana	2.79	0.49	16.34
Promedio	3.23	0.43	17.68
Desviación estándar	1.70	0.19	16.06
Nivel de confianza	0.95	0.95	0.95
Valor t	2.08	2.08	2.14
Límite inferior	2.45	0.34	8.48
Límite superior	4.00	0.51	26.89

Índice de Liquidez

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Los interesados deberán demostrar una liquidez **Mayor o igual a 2.45 veces**

Índice de Endeudamiento

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.
Los interesados deberán demostrar un endeudamiento **menor o igual al 51%**

Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus Obligaciones Financieras.
Los interesados deberán demostrar una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 8.48 veces.**

6.4.1. Metodología utilizada para el cálculo de los indicadores

Con base en la búsqueda de proveedores con objeto contractual relacionado con el presente proceso, se toma como ejemplo y se consolida un conjunto de posibles proveedores del servicio que requiere la Entidad.

Con sus respectivos documentos de identificación se hallaron los rubros financieros respectivos necesarios para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional a fecha 31 de diciembre de 2025, a través de la Superintendencia de Sociedades.

Para cada empresa, se calcularon los indicadores financieros, se dio tratamiento a los datos atípicos, identificándolos a través del método de puntuación Z y normalizándolos a través de la winsorización, corrigiendo los problemas de distanciamientos extremos de algunos datos al promedio, lo que permitió calcular los estadísticos claves para establecer los límites de los métodos de desviación estándar y del intervalo de confianza.

De esta forma se recomienda tomar los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional:

Resumen de indicadores requeridos:

Indicador	Valor de referencia
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.45
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 51%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 8.48

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$indicador = \frac{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

6.4.2. Cupo crédito

El indicador financiero adicional de Cupo crédito, se solicita teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la cobertura territorial de manera simultánea y los costos que puedan originarse por la gestión logística.

El objeto del proceso se desarrollará en el Departamento el Valle del Cauca, un territorio con características geográficas, climáticas y de conectividad intermunicipales que requieren invertir mayores esfuerzos, lo cual conlleva desafíos logísticos y operativos considerables, entre ellos:

- Distancias significativas entre municipios, que demandan desplazamientos constantes.
- Vías de difícil acceso, lo que incrementa el costo y la frecuencia de mantenimiento de vehículos y uso de estos.
- Escasez de transporte público, lo que obliga al ESAL a asumir directamente el transporte de personal, equipos e insumos.

Estos factores impactan de forma directa en la estructura de costos de la ESAL, especialmente en los primeros meses del contrato, cuando deben realizarse altas inversiones para la ejecución correcta de las actividades contractuales.

Dada la exigencia financiera y logística derivada del contexto territorial, se hace necesario que los oferentes acrediten un cupo de crédito vigente, aprobado y disponible, como condición mínima para asegurar que:

- Pueden cubrir anticipadamente los costos de transporte intermunicipal y otros gastos operativos inmediatos.
- Tienen la solvencia y liquidez necesarias para responder al contrato sin depender exclusivamente del flujo de pagos de la entidad contratante, los cuales pueden estar sujetos a trámites administrativos.
- Existe una capacidad financiera mínima real y verificable, más allá de la presentación formal de balances o indicadores contables que se materializan en el fácil acceso bancario.

El cupo de crédito se convierte, entonces, en un instrumento financiero que permite mitigar riesgos de incumplimiento derivados de falta de liquidez en fases críticas del contrato.

La exigencia del cupo de crédito no constituye una barrera injustificada, sino una condición proporcional al contexto del contrato. Su inclusión está orientada a:

- Proteger el interés público, al garantizar que participen oferentes con capacidad real de ejecución.

- Promover la calidad y continuidad financiera del servicio contratado, especialmente en zonas donde el acceso y la logística representan un reto.
- Evitar adjudicaciones a oferentes financieramente frágiles, que puedan generar incumplimientos, suspensiones o afectación del servicio.

Este requisito se solicita para darle mayor liquidez al proceso de ejecución del contrato, le da una cobertura del 20% en recursos dinerarios, lo que permite evitar posibles suspensiones de labores, incumplimientos frente a la nómina, posible escasez de suministros, siempre que la ejecución así lo demande, sea por volumen de recursos o por extensión en el tiempo. Lo anterior, sustentado en la fuente de financiación del proyecto, la cual depende de recursos del balance y el PAG del mismo.

Solicitar este apalancamiento financiero a los oferentes, le garantiza a la Entidad que contratará con personas naturales o jurídicas idóneas, capaces de acceder de fácil modo en el mercado de colocación de recursos económicos y que de esta forma se reduce el otorgamiento de anticipos.

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	HABILITADO
Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral	**SI**
Cuando el oferente no presente el cupo de crédito aprobado o habiéndolo presentado este no cumpla con los requisitos establecidos en este numeral.	**NO**

Para acreditar el cumplimiento del requisito financiero relacionado con el cupo de crédito aprobado, la ESAL deberá presentar el certificado expedido por una entidad bancaria con certificación AAA legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso que el cupo de crédito sea expedido por un banco internacional, este último deberá contar con la calificación de, al menos "AAA", o su equivalente, otorgada por una agencia calificadora internacional, y en tal evento debe tratarse de una entidad financiera del exterior reconocida como tal por el Banco de la República, información que se verificará en la página web del banco (www.banrep.gov.co).

Si dicho documento fuere otorgado en el extranjero deberá cumplir con las formalidades del artículo 480 del Código de Comercio.

El monto de dicho cupo de crédito aprobado debe ser el equivalente, como mínimo, al 20% del presupuesto oficial. Que, para efectos de verificación, en el evento de presentarse en moneda extranjera, se calculará a la tasa de cambio respectiva de la fecha de expedición

Si la ESAL se presenta en Consorcio o Unión Temporal el requisito del cupo de crédito aprobado, se deberá cumplir en un único certificado de uno de los integrantes de consorcio o unión temporal.

De conformidad con el Modelo de certificación del cupo de crédito, este debe contener sin excepción:

- Fecha de certificación del cupo de crédito.
- Vigencia: deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta.
- Monto: > o = al 20% del presupuesto oficial.
- Firma del gerente de la cuenta de la entidad bancaria que lo expide.
- Declaración de que el cupo de crédito se encuentra aprobado.

No podrá ser carta de intención ni de pre aprobación, en caso de que sea alguna de estas dos no se habilitará la propuesta.

Si el cupo de crédito es expedido por entidad bancaria externa, esta debe acreditar que se encuentra debidamente reconocida como tal por el Banco de la República, esto verificable en la página web (www.banrep.gov.co).

Para entidades extranjeras se deben aportar los documentos que acrediten la existencia de la institución y la capacidad de quien suscribe.

No se aceptará la presentación de cupos de sobregiro, ni cupos de tarjetas de crédito, ni créditos rotatorios, ni CDT, ni que el cupo crédito se encuentre condicionado para su desembolso.

Cuando la ESAL no presente el cupo de crédito solicitado o habiéndolo presentado este no cumpla con los requisitos establecidos en este numeral, la oferta NO se habilitaría financieramente. De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**

7. Estudio del mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades.

La SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA determinó que los servicios requeridos y los elementos necesarios para la ejecución del presente proceso contractual, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto y asume este compromiso social con recursos de libre destinación. Para establecer el presupuesto de las actividades del presupuesto destinado de la entidad para el desarrollo de las actividades, se tomaron como base las cotizaciones recibidas. El precio de referencia por actividad se determinó mediante el promedio de dichas cotizaciones, lo que permitió consolidar el presupuesto conforme a siguiente cuadro:

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca

paraíso de todos

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

NOMBRE PROYECTOS	ENTREGABLE	UND MEDIDA	CANT	DETALLE	Vr Unitario	Vr asignado	VALOR SUBACTIVIDAD	TOTAL RECURSOS PROYECTO
FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA PI29-102394	Elaboración de Convocatoria Pública	Convocatoria	1	Diseño de una convocatoria pública detallando los requisitos y el proceso de selección a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. Difusión de la misma a través de la Página Web y redes sociales oficiales a cargo de la Secretaría de Desarrollo, Rural, Agricultura y Pesca.	$15.000.000	$38.560.000	$38.560.000	$1.928.000.000
	Evaluación de Propuestas			Revisión y evaluación de las propuestas por el Comité Técnico evaluador conformado por las secretarías líderes de los ejes estratégicos del Plan de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, convocado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.	$15.000.000			
	Selección de Beneficiarios			Análisis y selección final de los beneficiarios del proyecto, realizado por el Comité Técnico evaluador en articulación con el operador.	$8.560.000			
	Proceso de identificación de Activos Productivos a través de priorización y/o concertación técnica	Iniciativa	110	Visita técncia para la Identificación de los activos productivos necesarios para cada	$1.752.727	$250.640.000,00	$1.407.440.000	

				proyecto de acuerdo con las necesidades planteadas en cada iniciativa, tales como maquinaria, equipos, insumos, material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas.				
				Proceso de priorización y/o concertación que se tendrá como base el presupuesto o monto predefinido y la realización de cotizaciones de los bienes solicitados.	$525.818			
	Logística y distribución de activos productivos	Iniciativa	110	Logística para la disposición de un espacio para la distribucción de cada uno de los fortalecimientos, transporte del fortalecimiento desde el lugar de compra hasta el municipio destino.	$1.226.909	$134.960.000		
	Acompañamiento a la Entrega de los activos productivos	Iniciativa	110	Acompañamiento por parte de un profesional del área agropecuaria para la entrega de los activos del proyecto productivo presentado para garantizar el uso adecuado de los activos adquiridos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto..	$1.752.727	$192.800.000		
	Atención a Estudiantes de Instituciones Educativas Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	16	La atención a los diferentes grupos poblacionales se realizará mediante la provisión de activos productivos	$6.288.750	$100.620.000		
	Atención a Mujeres Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	14		$7.740.000	$108.360.000		
	Atención a Jóvenes Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	14		$7.740.000	$108.360.000		
	Atención a Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	6		$8.026.667	$48.160.000		

	Atención a Pequeños Productores Campesinos con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	53		$7.723.774	$409.360.000		
	Atención a Adultos Mayores rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación..	Iniciativa	3		$8.026.667	$24.080.000		
	Atención a Personas en Condición de Discapacidad o sus Cuidadores con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	3		$8.026.667	$24.080.000		
	Atención a la Población Víctima con proyectos agropecuarios que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	1		$6.020.000	$6.020.000		
	Asesoramiento técnico para el diagnóstico organizacional y formulación de planes de acción en torno a la implementación de estrategias de asociatividad y prácticas agropecuarias sostenibles de las organziaciones priorizadas.	Asesoría	110	Asesoramiento técnico para la elaboración de diagnóstico organizacional y construcción del plan de acción de cada organización priorizada para la implementación de estrategias de asociatividad, modelos cooperativos y prácticas agropecuarias sostenibles	$1.752.727,27	$192.800.000		
	Taller de gestión asociativa	Taller	110	Asesoramiento técnico para realización de taller para impartir los conocimientos y habilidades necesarias en formación y gestión asociativa	$1.752.727,27	$289.200.000	$482.000.000	
				Materiales de apoyo pedagógico para la formación en gestión asociativa, incluyendo papelería, cartulinas, papel bond, marcadores, lápices, esferos, carpetas, adhesivos, material didáctico impreso y demás insumos requeridos para el desarrollo de talleres	$876.363,64			
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIO	Adquisición de elementos y suministros para el montaje y disposición de los mercados campesinos	Mercado campesino	4	Adquisición y disposición de elementos y suministros para el montaje y	$22.500.000	$90.000.000	$300.000.000	$ 300.000.000

S EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PI29-102584				disposición de espacios para el desarrollo de los mercados campesinos requeridos por los productores tales como: carpas, sillas, mesas, manteles, delantales, balanzas, grameras, básculas, neveras portátiles, canastillas, bandejas, bolsas de materiales reciclables para empacar, megáfono.				
	Apoyo logístico para el desarrollo de mercados campesinos	Mercado campesino	4	Soporte logístico para el transporte de productos y comunidades participantes desde sus sitios de ubicación hasta los escenarios en que se desarrolle los eventos y viceversa.	$27.500.000	$110.000.000		
		Mercado campesino	4	Refrigerios, almuerzos y estación de hidratación destinado a los facilitadores y participantes	$10.000.000	$40.000.000		
	Acompañamiento técnico para el desarrollo de mercados campesinos	Mercado campesino	4	Acompañamiento técnico y asistencial encargado de las actividades de acompañamiento y orientación a los participantes, aprestamiento y coordinación en desarrollo de los eventos en los momentos previos, durante y post	$15.000.000	$60.000.000		
					TOTAL PROCESO		**$2.228.000.000**	**$2.228.000.000**

- **VALORES ESTIMADOS, FORTALECIMIENTO: INSUMOS Y ELEMENTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES**

El tamaño del fortalecimiento que cubrirá la bolsa corresponde a hasta $ 829.040.000 (ochocientos veintinueve millones cuarenta mil pesos M/L), el cual estará distribuido en la cantidad de iniciativas a atender por cada objetivo específico descrito y que corresponde a cada grupo poblacional, y corresponde a elementos agropecuarios como insumos, herramientas y maquinaria, no podrán sobrepasar el monto definido en cada uno de los proyectos.

En la siguiente tabla se muestran algunos de los posibles elementos a entregar destinados al establecimiento de las iniciativas que en desarrollo del proceso de convocatoria, selección y priorización sean seleccionadas.

Teniendo en cuenta que, en desarrollo del proceso y en virtud de la variabilidad de requerimientos contemplados en cada iniciativa presentada y priorizada, podrían incluirse otros adicionales a los presentados; dicha inclusión deberá ser evaluada y, de ser el caso, aprobada por el supervisor del contrato y el comité técnico de ejecución para determinar su inclusión en la bolsa, previa presentación de las cotizaciones correspondientes y sin que sea excedido el total del valor correspondiente por cada iniciativa a atender.

A saber, el listado insumos relacionados a continuación corresponden únicamente a un listado de referencia para la conformación de la bolsa por monto agotable y, por tanto, no constituyen un listado taxativo o restrictivo.

En consecuencia, durante la ejecución del contrato, los beneficiarios podrán seleccionar los insumos, herramientas, equipos, maquinaria u otros elementos agropecuarios que mejor respondan a las necesidades de la iniciativa productiva priorizada, incluyendo aquellos no relacionados expresamente en el presente análisis, siempre que correspondan al mismo objeto contractual, sean técnicamente pertinentes.

Así las cosas, a continuación se presentan las dos (2) cotizaciones obtenidas de las empresas AGRO SOLTEC DE COLOMBIA S.A.S. y DISTRIBUIDORA GRUMERCO S.A.S., las cuales fueron solicitadas en el marco del estudio de mercado para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso.

Con base en los valores de las cotizaciones, se calculó el valor promedio de cada uno de los posibles insumos agropecuarios, el cual constituye el valor de referencia utilizado para la estimación del presupuesto.

NOMBRE LÍNEA	DESCRIPCIÓN PARTE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GRUMERCO S.A.S	AGROSOLTEC S.A.S	PROMEDIO
ABONOS	ELEMENTOS MENORES	BULTO X 10KG	1	$169.973,00	$180.487,00	$175.230,00
ABONOS	MICORRIZAS BIOESTIMULANTE RADICULAR	BULTO X 50KG	1	$109.296,00	$128.304,00	$118.800,00
ABONOS	ABONO ORGÁNICO X50KGS	BULTO X 50KG	1	$30.089,00	$31.951,00	$31.020,00
ABONOS	10-30-10	BULTO X 50KG	1	$234.373,00	$239.107,00	$236.740,00
ABONOS	15-15-15	BULTO X 50KG	1	$180.758,00	$163.543,00	$172.150,50
ABONOS	17 - 6 - 18	BULTO X 50KG	1	$197.455,00	$193.545,00	$195.500,00
AGROQUÍMICOS	FUNGICIDA ORGANICO	500 GR	1	$55.902,00	$45.738,00	$50.820,00
AGROQUÍMICOS	INSECTICIDA ORGÁNICO	500 GR	1	$61.562,00	$55.699,00	$58.630,50
AGROQUÍMICOS	CAL DOLOMITA AGRÍCOLA	BULTO X 50KG	1	$19.620,00	$23.500,00	$21.560,00
AGROQUÍMICOS	FERTILIZANTE FOLIAR, FUENTE DE NITRÓGENO, FOSFORO Y POTASIO X GALON	LITRO	1	$44.880,00	$44.880,00	$44.880,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA X 500 LITROS	UNIDAD	1	$259.741,00	$292.899,00	$276.320,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	FUMIGADORA: BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA ESPALDERA, DEPÓSITO PARA 20 LT DE MEZCLA	UNIDAD	1	$473.321,00	$502.599,00	$487.960,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	KIT EQUIPO DE PROTECCION PARA FUMIGACIÓN: OVEROL DE CUERPO COMPLETO (PANTALÓN, CAMISA MANGAS LARGAS) EN MATERIAL IMPERMEABLE - ANTIFLUIDO, TAPABOCAS CON FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, GAFAS, GUANTES DE MATERIAL PLÁSTICO IMPERMEABLE.	UNIDAD	1	$345.017,00	$324.919,00	$334.968,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	MACHETE: TIPO "BARRIGON", MULTIUSOS DE 22" EN ACERO.	UNIDAD	1	$21.859,00	$23.681,00	$22.770,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	COMEDEROS PARA AVES:EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA O METAL GALVANIZADO CAPACIDAD ENTRE 10 Y 20 KG DE ALIMENTO	UNIDAD	1	$22.099,00	$23.001,00	$22.550,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	BEBEDEROS AUTOMÁTICOS: SISTEMA DE SUMINISTRO CONTINUO DE AGUA MEDIANTE NIPLE O CAMPANA, FABRICADOS EN MATERIALES	UNIDAD	1	$32.941,00	$37.899,00	$35.420,00

	RESISTENTES A LA CORROSIÓN.					
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CARRETILLA: ESTRUCTURA METÁLICA CON RUEDA NEUMÁTICA, CAPACIDAD MÍNIMA DE 75 LITROS PARA TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS.	UNIDAD	1	$189.767,00	$218.334,00	$204.050,50
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	PALA CUADRADA MATERIAL EN ACERO TEMPLADO CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA O FIBRA, UTILIZADA PARA LIMPIEZA Y MANEJO DE MATERIALES.	UNIDAD	1	$39.494,00	$37.946,00	$38.720,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	AZADÓN: METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	1	$48.576,00	$52.624,00	$50.600,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	1	$34.388,00	$35.792,00	$35.090,00
INSUMOS AGRÍCOLAS	BEBEDERO PLÁSTICO AUTOMÁTICO DUAL PARA POLLOS Y GALLINAS EN POLIPROPILENO (PP)	UNIDAD	1	$37.899,00	$32.941,00	$35.420,00
INSUMOS AGRÍCOLAS	COMEDERO TIPO TOLVA PARA POLLOS	UNIDAD	1	$23.903,00	$21.197,00	$22.550,00
CONCENTRADOS	SAL MINERALIZADA GANADO	BULTO X 10 KG	1	$96.096,00	$104.104,00	$100.100,00
CONCENTRADOS	MELAZA X 30 KG	X 30 KG	1	$49.049,00	$58.751,00	$53.900,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLITAS EN FASE DE INICIACIÓN. PROTEÍNA MÍN. 18 %, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$99.765,00	$105.936,00	$102.850,50
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLAS EN FASE DE LEVANTE. PROTEÍNA MÍN. 14%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$100.518,00	$102.549,00	$101.533,50
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLAS EN FASE DE PREPOSTURA. PROTEÍNA MÍN. 16%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$102.025,00	$90.475,00	$96.250,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA GALLINAS PONEDORAS EN FASE DE INICIO Y PICO DE POSTURA. PROTEÍNA MÍN. 16%,	BULTO X 40KG	1	$84.087,00	$89.288,00	$86.687,50

	GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.					
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA GALLINAS PONEDORAS EN FASE DE MANTENIMIENTO Y POSTURA PLENA. PROTEÍNA MÍN. 14%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$101.455,00	$86.425,00	$93.940,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 45% HARINA	BULTO X 40KG	1	$227.985,00	$198.155,00	$213.070,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 45% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$217.642,00	$235.778,00	$226.710,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 38% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$154.354,00	$184.886,00	$169.620,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 34% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$142.871,00	$151.709,00	$147.290,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 30% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$132.561,00	$162.019,00	$147.290,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 24% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$115.032,00	$122.148,00	$118.590,00
CONCENTRADOS	CROQUETAS PARA PERROS X 500 g	UNIDAD	1	$5.500,00	$5.500,00	$5.500,00
FERRETERÍA	SOGA MATIZADA 12 ROLLO X 200 m	UNIDAD	1	$323.950,00	$323.950,00	$323.950,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 1/2" C-40 X 100 m	UNIDAD	1	$90.875,00	$94.585,00	$92.730,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 1/2" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$61.125,00	$71.755,00	$66.440,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 3/8" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$43.218,00	$42.362,00	$42.790,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 3/4" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$122.331,00	$100.089,00	$111.210,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 1" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$143.211,00	$134.869,00	$139.040,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 3/4" C-40 X 100 m	UNIDAD	1	$137.650,00	$140.430,00	$139.040,00
FERRETERÍA	ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 16.5 X 400 M	UNIDAD	1	$153.135,00	$172.685,00	$162.910,00
FERRETERÍA	GRAPA EN U PARA CERCA - CALIBRE 9, PRESENTACIÓN 1" X KG	UNIDAD	1	$8.803,00	$10.335,00	$9.569,00

Nota: Para ampliar la información de los posibles elementos a entregar en las bolsas agotables, remitirse a las cotizaciones y estudios de mercado de AGRO SOLTEC DE COLOMBIA SAS y GRUMERCO S.A.S

En conclusión, la bolsa por monto agotable para el segmento de fortalecimiento corresponderá a insumos agropecuarios, herramientas y maquinaria que solicite la población beneficiaria a partir de proyectos productivos convocados, seleccionados y/o priorizados por la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca.

A partir de lo anterior se desprenden el tope de valores unitarios estimados por el segmento de Fortalecimiento: Insumos y elementos agrícolas, pecuarios y agroindustriales según los grupos poblacionales asociados con cada objetivo específico y deberá desarrollarse dentro de los límites establecidos para la distribución de la bolsa indicada para el segmento, así:

ENTREGABLE	UND MEDIDA	CANT	DETALLE	Vr Unitario	Vr asignado
Atención a Estudiantes de Instituciones Educativas Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	16	El fortalecimiento consiste en la adquisición de insumos agropecuarios, herramientas y maquinaria apropiados para el desarrollo de los proyectos productivos propuestos por la población beneficiaria	$6.288.750	$100.620.000
Atención a Mujeres Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	14	El fortalecimiento consiste en la adquisición de insumos agropecuarios, herramientas y maquinaria apropiados para el desarrollo de los proyectos productivos propuestos por la población beneficiaria	$7.740.000	$108.360.000
Atención a Jóvenes Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	14	El fortalecimiento consiste en la adquisición de insumos agropecuarios, herramientas y maquinaria apropiados para el desarrollo de los proyectos productivos propuestos por la población beneficiaria	$7.740.000	$108.360.000
Atención a Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	6	El fortalecimiento consiste en la adquisición de insumos agropecuarios, herramientas y maquinaria apropiados para el desarrollo de los proyectos productivos propuestos por la población beneficiaria	$8.026.667	$48.160.000
Atención a Pequeños Productores Campesinos con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	53	El fortalecimiento consiste en la adquisición de insumos agropecuarios, herramientas y maquinaria apropiados para el desarrollo de los proyectos productivos propuestos por la población beneficiaria	$7.723.774	$409.360.000
Atención a Adultos Mayores rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación..	Iniciativa	3	El fortalecimiento consiste en la adquisición de insumos agropecuarios, herramientas y maquinaria apropiados para el desarrollo de los proyectos productivos propuestos por la población beneficiaria	$8.026.667	$24.080.000

Atención a Personas en Condición de Discapacidad o sus Cuidadores con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	3	El fortalecimiento consiste en la adquisición de insumos agropecuarios, herramientas y maquinaria apropiados para el desarrollo de los proyectos productivos propuestos por la población beneficiaria	$8.026.667	$24.080.000
Atención a la Población Víctima con proyectos agropecuarios que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación.	Iniciativa	1	El fortalecimiento consiste en la adquisición de insumos agropecuarios, herramientas y maquinaria apropiados para el desarrollo de los proyectos productivos propuestos por la población beneficiaria	$6.020.000	$6.020.000
TOTAL, ESTIMADO VALORES DE REFERENCIA					**$829.040.000**

Nota: Para ampliar la información de los posibles elementos a entregar en las bolsas agotables, remitirse a las cotizaciones y estudios de mercado de AGRO SOLTEC DE COLOMBIA SAS y GRUMERCO S.A.S

- **VALORES ESTIMADOS, LOGISTICA DE ENTREGA**

El presupuesto destinado a la bolsa por monto agotable para el componente de logística corresponde a un valor total de $134.960.000 (ciento treinta y cuatro millones novecientos sesenta mil pesos), destinado a atender la distribución logística de ciento diez (110) iniciativas que serán priorizadas por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca durante la ejecución del contrato.

Esta bolsa tendrá como finalidad cubrir los costos asociados al transporte de los fortalecimientos productivos desde el lugar de adquisición hasta el municipio donde se realizará la entrega a la población beneficiaria convocada, seleccionada y/o priorizada por la entidad, garantizando la adecuada distribución de los bienes que conforman cada fortalecimiento.

Para la determinación del presupuesto oficial de este componente, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas especializadas en el servicio de transporte de carga con capacidad hasta de cinco (5) toneladas, tomando como punto de referencia la ciudad de Cali y como destinos cada uno de los cuarenta y dos (42) municipios del departamento del Valle del Cauca.

Como resultado del análisis de mercado, se obtuvieron cotizaciones de las empresas Latinoamericana de Mudanzas y Transprensa, como referente económico para la estimación de los costos de transporte de carga que podrían generarse durante la ejecución del proyecto.

A continuación, se presenta el comparativo de las cotizaciones obtenidas y el valor promedio de referencia para el servicio de transporte de carga:

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca

paraíso de todos

TRANSPORTE DE CARGA PUNTO DE REFERENCIA CALI - MUNIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA				
No	MUNICIPIO	LATINOAMERICANA DE MUDANZAS	TRANSPRENSA	PROMEDIO
1	ALCALÁ	$1.663.000,00	$1.583.000,00	$1.623.000,00
2	ANDALUCÍA	$1.368.000,00	$1.308.000,00	$1.338.000,00
3	ANSERMANUEVO	$1.677.000,00	$1.576.000,00	$1.626.500,00
4	ARGELIA	$1.723.000,00	$1.605.000,00	$1.664.000,00
5	BOLÍVAR	$1.494.000,00	$1.399.000,00	$1.446.500,00
6	BUENAVENTURA	$1.344.000,00	$1.284.000,00	$1.314.000,00
7	BUGA (GUADALAJARA DE BUGA)	$1.243.000,00	$1.137.000,00	$1.190.000,00
8	BUGALAGRANDE	$1.320.000,00	$1.252.000,00	$1.286.000,00
9	CAICEDONIA	$1.619.000,00	$1.470.000,00	$1.544.500,00
10	CALI	$967.000,00	$907.000,00	$937.000,00
11	CALIMA (DARIÉN)	$1.300.000,00	$1.246.000,00	$1.273.000,00
12	CANDELARIA	$1.081.000,00	$1.021.000,00	$1.051.000,00
13	CARTAGO	$1.603.000,00	$1.530.000,00	$1.566.500,00
14	DAGUA	$1.117.000,00	$1.022.000,00	$1.069.500,00
15	EL ÁGUILA	$1.746.000,00	$1.620.000,00	$1.683.000,00
16	EL CAIRO	$1.804.000,00	$1.695.000,00	$1.749.500,00
17	EL CERRITO	$1.125.000,00	$1.077.000,00	$1.101.000,00
18	EL DOVIO	$1.577.000,00	$1.497.000,00	$1.537.000,00
19	FLORIDA	$1.125.000,00	$1.054.000,00	$1.089.500,00
20	GINEBRA	$1.168.000,00	$1.083.000,00	$1.125.500,00
21	GUACARÍ	$1.150.000,00	$1.085.000,00	$1.117.500,00
22	JAMUNDÍ	$1.073.000,00	$988.000,00	$1.030.500,00
23	LA CUMBRE	$1.150.000,00	$1.067.000,00	$1.108.500,00
24	LA UNIÓN	$1.576.000,00	$1.437.000,00	$1.506.500,00
25	LA VICTORIA	$1.635.000,00	$1.544.000,00	$1.589.500,00
26	OBANDO	$1.647.000,00	$1.571.000,00	$1.609.000,00
27	PALMIRA	$1.073.000,00	$985.000,00	$1.029.000,00
28	PRADERA	$1.125.000,00	$1.049.000,00	$1.087.000,00
29	RESTREPO	$1.233.000,00	$1.138.000,00	$1.185.500,00
30	RIOFRÍO	$1.434.000,00	$1.332.000,00	$1.383.000,00
31	ROLDANILLO	$1.554.000,00	$1.465.000,00	$1.509.500,00
32	SAN PEDRO	$1.314.000,00	$1.218.000,00	$1.266.000,00
33	SEVILLA	$1.521.000,00	$1.422.000,00	$1.471.500,00
34	TORO	$1.666.000,00	$1.512.000,00	$1.589.000,00
35	TRUJILLO	$1.461.000,00	$1.349.000,00	$1.405.000,00
36	TULUÁ	$1.314.000,00	$1.210.000,00	$1.262.000,00
37	ULLOA	$1.763.000,00	$1.596.000,00	$1.679.500,00
38	VERSALLES	$1.703.000,00	$1.608.000,00	$1.655.500,00
39	VIJES	$1.091.000,00	$1.007.000,00	$1.049.000,00
40	YOTOCO	$1.178.000,00	$1.101.000,00	$1.139.500,00
41	YUMBO	$997.000,00	$951.000,00	$974.000,00
42	ZARZAL	$1.459.000,00	$1.339.000,00	$1.399.000,00

- **VALORES ESTIMADOS, TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS**

Con el propósito de establecer un referente de mercado para los servicios de transporte especial de pasajeros requeridos durante la ejecución del proyecto, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de dos (2) cotizaciones a empresas especializadas en el transporte terrestre automotor especial de pasajeros.

El análisis contempló tres (3) tipologías de vehículos, de acuerdo con las necesidades operativas que podrían presentarse durante la ejecución del contrato:

- Camioneta con capacidad hasta de cuatro (4) pasajeros.
- Vehículo tipo Van con capacidad hasta de once (11) pasajeros.
- Bus con capacidad hasta de veinte (20) pasajeros.

Con fundamento en las dos cotizaciones obtenidas, se determinó el valor promedio para cada tipología de vehículo y municipio, el cual constituye el referente económico utilizado para la estimación de los costos asociados al transporte especial de pasajeros dentro del presupuesto oficial del presente proceso.

A continuación, se presenta el comparativo de las cotizaciones allegadas por las empresas Latinoamericana de Mudanzas y Transprensa, así como el correspondiente valor promedio de referencia para cada municipio del departamento del Valle del Cauca.

TRANSPORTE ESPECIAL PERSONAS PUNTO DE REFERENCIA CALI - MUNIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA										
		CAMIONETA 4 PASAJEROS			TIPO VAN 11 PASAJEROS			BUS X 20 PASAJEROS		
No	MUNICIPIO	LATINOAMETICANA DE MUDANZAS	TRANSPRESNSA	PROMEDIO	LATINOAMETICANA DE MUDANZAS	TRANSPRESNSA	PROMEDIO	LATINOAMETICANA DE MUDANZAS	TRANSPRESNSA	PROMEDIO
1	ALCALÁ	$1.066.000,00	$1.004.000,00	$1.035.000,00	$1.249.000,00	$1.177.000,00	$1.213.000,00	$1.641.000	$1.545.000	$1.593.000,00
2	ANDALUCÍA	$811.000,00	$763.000,00	$787.000,00	$991.000,00	$933.000,00	$962.000,00	$1.312.000	$1.236.000	$1.274.000,00
3	ANSERMANUEVO	$1.057.000,00	$995.000,00	$1.026.000,00	$1.241.000,00	$1.169.000,00	$1.205.000,00	$1.629.000	$1.535.000	$1.582.000,00
4	ARGELIA	$1.115.000,00	$1.051.000,00	$1.083.000,00	$1.300.000,00	$1.224.000,00	$1.262.000,00	$1.705.000	$1.605.000	$1.655.000,00
5	BOLÍVAR	$931.000,00	$877.000,00	$904.000,00	$1.112.000,00	$1.048.000,00	$1.080.000,00	$1.467.000	$1.381.000	$1.424.000,00
6	BUENAVENTURA	$816.000,00	$768.000,00	$792.000,00	$997.000,00	$939.000,00	$968.000,00	$1.320.000	$1.244.000	$1.282.000,00
7	BUGA (GUADALAJARA DE BUGA)	$696.000,00	$656.000,00	$676.000,00	$874.000,00	$824.000,00	$849.000,00	$1.165.000	$1.097.000	$1.131.000,00
8	BUGALAGRANDE	$790.000,00	$744.000,00	$767.000,00	$969.000,00	$913.000,00	$941.000,00	$1.286.000	$1.212.000	$1.249.000,00
9	CAICEDONIA	$984.000,00	$926.000,00	$955.000,00	$1.166.000,00	$1.098.000,00	$1.132.000,00	$1.535.000	$1.445.000	$1.490.000,00
10	CALI	$479.000,00	$451.000,00	$465.000,00	$654.000,00	$616.000,00	$635.000,00	$886.000	$834.000	$860.000,00

11	CALIMA (DARIÉN)	$743.000,00	$699.000,00	$721.000,00	$922.000,00	$868.000,00	$895.000,00	$1.226.000	$1.154.000	$1.190.000,00
12	CANDELARIA	$564.000,00	$532.000,00	$548.000,00	$741.000,00	$697.000,00	$719.000,00	$995.000	$937.000	$966.000,00
13	CARTAGO	$1.028.000,00	$968.000,00	$998.000,00	$1.211.000,00	$1.141.000,00	$1.176.000,00	$1.591.000	$1.499.000	$1.545.000,00
14	DAGUA	$599.000,00	$565.000,00	$582.000,00	$777.000,00	$731.000,00	$754.000,00	$1.040.000	$980.000	$1.010.000,00
15	EL ÁGUILA	$1.125.000,00	$1.059.000,00	$1.092.000,00	$1.309.000,00	$1.233.000,00	$1.271.000,00	$1.716.000	$1.616.000	$1.666.000,00
16	EL CAIRO	$1.154.000,00	$1.086.000,00	$1.120.000,00	$1.339.000,00	$1.261.000,00	$1.300.000,00	$1.754.000	$1.652.000	$1.703.000,00
17	EL CERRITO	$617.000,00	$581.000,00	$599.000,00	$794.000,00	$748.000,00	$771.000,00	$1.063.000	$1.001.000	$1.032.000,00
18	EL DOVIO	$1.007.000,00	$949.000,00	$978.000,00	$1.190.000,00	$1.120.000,00	$1.155.000,00	$1.566.000	$1.474.000	$1.520.000,00
19	FLORIDA	$603.000,00	$567.000,00	$585.000,00	$779.000,00	$733.000,00	$756.000,00	$1.044.000	$984.000	$1.014.000,00
20	GINEBRA	$646.000,00	$608.000,00	$627.000,00	$824.000,00	$776.000,00	$800.000,00	$1.101.000	$1.037.000	$1.069.000,00
21	GUACARÍ	$634.000,00	$598.000,00	$616.000,00	$812.000,00	$764.000,00	$788.000,00	$1.086.000	$1.022.000	$1.054.000,00
22	JAMUNDÍ	$549.000,00	$517.000,00	$533.000,00	$725.000,00	$683.000,00	$704.000,00	$976.000	$920.000	$948.000,00
23	LA CUMBRE	$634.000,00	$598.000,00	$616.000,00	$812.000,00	$764.000,00	$788.000,00	$1.086.000	$1.022.000	$1.054.000,00
24	LA UNIÓN	$957.000,00	$901.000,00	$929.000,00	$1.139.000,00	$1.073.000,00	$1.106.000,00	$1.501.000	$1.413.000	$1.457.000,00
25	LA VICTORIA	$1.016.000,00	$956.000,00	$986.000,00	$1.199.000,00	$1.129.000,00	$1.164.000,00	$1.577.000	$1.485.000	$1.531.000,00
26	OBANDO	$1.019.000,00	$959.000,00	$989.000,00	$1.202.000,00	$1.132.000,00	$1.167.000,00	$1.580.000	$1.488.000	$1.534.000,00
27	PALMIRA	$561.000,00	$529.000,00	$545.000,00	$737.000,00	$695.000,00	$716.000,00	$992.000	$934.000	$963.000,00
28	PRADERA	$620.000,00	$584.000,00	$602.000,00	$797.000,00	$751.000,00	$774.000,00	$1.067.000	$1.005.000	$1.036.000,00
29	RESTREPO	$708.000,00	$666.000,00	$687.000,00	$887.000,00	$835.000,00	$861.000,00	$1.180.000	$1.112.000	$1.146.000,00
30	RIOFRÍO	$843.000,00	$793.000,00	$818.000,00	$1.024.000,00	$964.000,00	$994.000,00	$1.353.000	$1.275.000	$1.314.000,00
31	ROLDANILLO	$942.000,00	$888.000,00	$915.000,00	$1.125.000,00	$1.059.000,00	$1.092.000,00	$1.482.000	$1.396.000	$1.439.000,00
32	SAN PEDRO	$749.000,00	$705.000,00	$727.000,00	$928.000,00	$874.000,00	$901.000,00	$1.233.000	$1.161.000	$1.197.000,00
33	SEVILLA	$925.000,00	$871.000,00	$898.000,00	$1.106.000,00	$1.042.000,00	$1.074.000,00	$1.460.000	$1.374.000	$1.417.000,00
34	TORO	$1.009.000,00	$951.000,00	$980.000,00	$1.193.000,00	$1.123.000,00	$1.158.000,00	$1.569.000	$1.477.000	$1.523.000,00
35	TRUJILLO	$874.000,00	$824.000,00	$849.000,00	$1.056.000,00	$994.000,00	$1.025.000,00	$1.396.000	$1.314.000	$1.355.000,00
36	TULUÁ	$772.000,00	$728.000,00	$750.000,00	$952.000,00	$896.000,00	$924.000,00	$1.264.000	$1.190.000	$1.227.000,00
37	ULLOA	$1.095.000,00	$1.031.000,00	$1.063.000,00	$1.279.000,00	$1.205.000,00	$1.242.000,00	$1.679.000	$1.581.000	$1.630.000,00
38	VERSALLES	$1.066.000,00	$1.004.000,00	$1.035.000,00	$1.249.000,00	$1.177.000,00	$1.213.000,00	$1.641.000	$1.545.000	$1.593.000,00
39	VIJES	$579.000,00	$545.000,00	$562.000,00	$755.000,00	$711.000,00	$733.000,00	$1.015.000	$955.000	$985.000,00
40	YOTOCO	$670.000,00	$630.000,00	$650.000,00	$848.000,00	$798.000,00	$823.000,00	$1.131.000	$1.065.000	$1.098.000,00
41	YUMBO	$523.000,00	$493.000,00	$508.000,00	$698.000,00	$658.000,00	$678.000,00	$942.000	$888.000	$915.000,00
42	ZARZAL	$890.000,00	$838.000,00	$864.000,00	$1.071.000,00	$1.009.000,00	$1.040.000,00	$1.414.000	$1.332.000	$1.373.000,00

Nota: Para ampliar la información relacionada con el estudio de mercado del servicio de transporte de carga, remítase a las cotizaciones presentadas por las empresas Latinoamericana de Mudanzas y Transprensa.

- **VALORES ESTIMADOS, ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES**

Se contemplan acciones de asesoramiento técnico orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizacionales, administrativas y asociativas de las organizaciones priorizadas en el marco del proyecto. La cuantificación y estimación de este componente se fundamenta en la experiencia e información recopilada de procesos con objeto similar ejecutados por la entidad en vigencias anteriores, así como en el estudio de mercado realizado para la determinación del presupuesto oficial.

Este componente comprende la prestación de un servicio integral de acompañamiento técnico especializado, desarrollado por profesionales pertenecientes a disciplinas del conocimiento afines a los sectores agrícola, pecuario, agroindustrial, administrativo y demás áreas relacionadas con el desarrollo rural, quienes brindarán el soporte técnico necesario para el fortalecimiento de las organizaciones beneficiarias.

Las jornadas de asesoramiento técnico tendrán una duración estimada de tres (3) a cuatro (4) horas por organización y comprenderán, entre otras, las siguientes actividades:

Proceso de identificación de activos productivos, mediante ejercicios de priorización y/o concertación técnica con las organizaciones beneficiarias, de acuerdo con las necesidades identificadas y los lineamientos del proyecto.

Acompañamiento durante la entrega de los activos productivos, verificando la correcta recepción de los bienes, su destinación conforme a la iniciativa priorizada y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

Asesoramiento técnico para el diagnóstico organizacional y la formulación de planes de acción, orientados a la implementación de estrategias de asociatividad, modelos cooperativos y prácticas agropecuarias sostenibles de las organizaciones priorizadas.

La prestación del servicio incluye todos los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, comprendiendo, entre otros, los honorarios del personal profesional, viáticos, transporte, plataforma virtual para la gestión y sistematización de la información, subsidio de comunicaciones y conectividad, alquiler de equipos audiovisuales y de comunicación (computador, video beam, entre otros), así como los demás elementos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas de asesoramiento técnico.

Para establecer el presupuesto oficial de este componente, la entidad solicitó tres (3) cotizaciones a empresas con experiencia en la prestación de servicios de asistencia técnica, fortalecimiento organizacional, capacitación y desarrollo rural. Con fundamento en

las ofertas recibidas, se determinaron los valores promedio de referencia, los cuales sirvieron de base para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO - 110 VISITAS										
			COLOMBIA SI		ALTERNATIVAS		ENLACES			
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VLOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VLOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VLOR UNITARIO)	VALOR TOTAL	PROMEDIO Valor por visita	PROMEDIO Valor total
Servicio profesional del sector agropecuario	110	Visita	$400.000	$44.000.000	$350.000	$38.500.000	$370.000	$40.700.000	$373.333	$41.066.667
Plan de acompañamiento técnico	110	Visita	$505.000	$55.550.000	$580.000	$63.800.000	$540.000	$59.400.000	$541.667	$59.583.333
Viáticos profesional	110	Visita	$120.000	$13.200.000	$130.000	$14.300.000	$140.000	$15.400.000	$130.000	$14.300.000
Auxilios Transporte	110	Visita	$110.000	$12.100.000	$115.000	$12.650.000	$100.000	$11.000.000	$108.333	$11.916.667
Plataforma virtual para sistematización de la información (licencia por usuario - gestión de la plataforma)	110	Visita	$309.000	$33.990.000	$308.700	$33.957.000	$310.482	$34.153.000	$309.394	$34.033.333
Subsidio de comunicaciones (Plan celular) para gestión operativa y cargue de información	110	Visita	$8.000	$880.000	$9.000	$990.000	$8.000	$880.000	$8.333	$916.667
Alquiler equipos audiovisuales y de comunicaciones (celular, computador, video beam)	110	Visita	$55.000	$6.050.000	$60.000	$6.600.000	$49.000	$5.390.000	$54.667	$6.013.333
Material Apoyo Pedagógico	110	Visita	$218.000	$23.980.000	$235.000	$25.850.000	$228.000	$25.080.000	$227.000	$24.970.000
TOTAL ESTIMADO VALORES DE REFERENCIA			**$1.725.000**	**$189.750.000**	**$1.787.700**	**$196.647.000**	**$1.745.482**	**$192.003.000**	**$1.752.727,27**	**$192.800.000**

Asesoramiento técnico para la realización de talleres, dirigidos a impartir los conocimientos y habilidades necesarias para el fortalecimiento de la formación organizacional, la gestión asociativa y el desarrollo de capacidades administrativas y comerciales de las organizaciones beneficiarias.

Es importante precisar que el servicio de asesoramiento técnico para la realización de talleres difiere de una visita técnica convencional, toda vez que su ejecución requiere la participación simultánea de dos (2) profesionales con perfiles complementarios, quienes desarrollan de manera conjunta las actividades de orientación, facilitación y acompañamiento durante cada jornada.

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO - 110 TALLERES										
			COLOMBIA SI		ALTERNATIVAS		ENLACES (POR VISITA)			
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VLOR UNITARIO (POR VISITA)	VALOR TOTAL	ALTERNATIVAS (POR VISITA)	VALOR TOTAL	ENLACES (POR VISITA)	VALOR TOTAL	PROMEDIO Valor por visita	PROMEDIO Valor total
Servicio 2 profesionales del sector agropecuario Orientadores de talleres	110	Taller	$800.000	$88.000.000	$700.000	$77.000.000	$740.000	$81.400.000	$746.667	$82.133.333
Elaboración Guia metodológica para desarrollo de talleres	110	Taller	$323.000	$35.530.000	$465.000	$51.150.000	$398.000	$43.780.000	$395.333	$43.486.667
Viáticos profesional	110	Taller	$120.000	$13.200.000	$130.000	$14.300.000	$140.000	$15.400.000	$130.000	$14.300.000
Auxilios Transporte	110	Taller	$110.000	$12.100.000	$115.000	$12.650.000	$100.000	$11.000.000	$108.333	$11.916.667
Plataforma virtual para sistematización de la información (licencia por usuario - gestión de la plataforma)	110	Taller	$309.000	$33.990.000	$308.700	$33.957.000	$310.482	$34.153.000	$309.394	$34.033.333
Subsidio de comunicaciones (Plan celular) para gestión operativa y cargue de información	110	Taller	$8.000	$880.000	$9.000	$990.000	$8.000	$880.000	$8.333	$916.667
Alquiler equipos audiovisuales y de comunicaciones (celular, computador, video beam)	110	Taller	$55.000	$6.050.000	$60.000	$6.600.000	$49.000	$5.390.000	$54.667	$6.013.333
TOTAL ESTIMADO VALORES DE REFERENCIA			**$1.725.000**	**$189.750.000**	**$1.787.700**	**$196.647.000**	**$1.745.482**	**$192.003.000**	**$1.752.727,27**	**$192.800.000**

Ahora bien, para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas de asesoramiento técnico y formación en gestión asociativa, no solo se requiere la prestación del servicio profesional descrito anteriormente, sino también la disponibilidad de materiales de apoyo pedagógico que permitan la ejecución de las actividades metodológicas, participativas y prácticas previstas en cada uno de los talleres.

En este sentido, la entidad realizó igualmente un estudio de mercado para el suministro de los posibles elementos del kit de materiales de apoyo pedagógico, solicitando tres (3) cotizaciones complementarias a acompañamiento técnico, con el propósito de establecer un valor promedio de referencia que soportara la estimación del presupuesto oficial de este componente.

KIT DE MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO POR TALLER										
			COLOMBIA SI		ALTERNATIVAS		ENLACES (POR VISITA)			
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VLOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VLOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VLOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO Valor por visita	PROMEDIO Valor total
Kit metodológico para el desarrollo del taller (guía del facilitador, cartillas, formatos de diagnóstico y plan de acción, listas de asistencia y	110	Taller	$267.600,00	$29.436.000,00	$281.700,00	$30.987.000,00	$277.000,00	$30.470.000,00	$275.433,33	$30.297.666,67

evaluaciones)										
Material para ejercicios participativos (papelógrafos, cartulinas, Post-it, tarjetas de trabajo, cintas, pegantes y material para dinámicas grupales)	110	Taller	$169.000,00	$18.590.000,00	$183.100,00	$20.141.000,00	$173.700,00	$19.107.000,00	$175.266,67	$19.279.333,33
Kit de útiles para el desarrollo del taller (marcadores, resaltadores, esferos, lápices, borradores y demás elementos de escritura)	110	Taller	$84.500,00	$9.295.000,00	$92.000,00	$10.120.000,00	$86.400,00	$9.504.000,00	$87.633,33	$ 9.639.666,67
Carpetas institucionales, escarapelas e identificadores para participantes	110	Taller	$75.100,00	$8.261.000,00	$84.500,00	$9.295.000,00	$79.800,00	$8.778.000,00	$79.800,00	$ 8.778.000,00
Material didáctico de apoyo (memorias impresas, certificados, ayudas visuales y material complementario para el aprendizaje)	110	Taller	$253.500,00	$27.885.000,00	$262.900,00	$28.919.000,00	$258.290,91	$28.412.000,54	$258.230,30	$28.405.333,51
TOTAL ESTIMADO VALORES DE REFERENCIA			**$ 849.700**	**$93.467.000**	**$904.200**	**$99.462.000**	**$875.191**	**$96.271.001**	**$876.363,64**	**$96.400.000**

- **VALORES ESTIMADOS, MERCADOS CAMPESINOS / EVENTOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS**

El presente componente corresponde al Objetivo Específico No. 2: "Fortalecer la comercialización de productos agropecuarios", del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con el código PI29-102584.

El tamaño del segmento presupuestal destinado al desarrollo de Mercados campesinos, ferias agropecuarias, eventos y/o ruedas de negocios con productores agropecuarios que cubrirá la bolsa corresponde a $ 300.000.000 (Trescientos millones de pesos), el cual estará distribuido en la cantidad de iniciativas o eventos a atender conforme la meta del

objetivo específico descrito y contempla la infraestructura técnica para la disposición y el montaje de escenarios, equipos audiovisuales, stands, transporte de personal (equipo técnico, beneficiarios), transporte de carga, alimentación (almuerzos y refrigerios); equipo técnico y asistencial empleado en el desarrollo de las actividades de mercados campesinos y eventos grupales que corresponda.

Para el caso de estos eventos, es importante indicar que se trata de un esquema general y será adaptado según las características propias de la localidad, comunidades y cantidad de personas participantes y muestra a desarrollar; aspectos estos que determinarán la inversión específica en cada momento a programar durante el desarrollo del presente proceso y serán definidos en el marco del comité técnico y la supervisión de la ejecución.

En el ejercicio de establecer el presupuesto oficial del presente componente, la entidad identificó que los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de los mercados campesinos, ferias agropecuarias, corresponden a segmentos de mercado diferenciados, razón por la cual se realizaron estudios de mercado independientes para cada uno de ellos, atendiendo la naturaleza de los bienes y servicios a contratar.

En primer lugar, para la adquisición y disposición de elementos y suministros requeridos para el montaje y adecuación de los espacios destinados al desarrollo de los mercados campesinos, tales como carpas, sillas, mesas, manteles, delantales, balanzas, grameras, básculas, neveras portátiles, canastillas, bandejas, bolsas elaboradas en materiales reciclables para empaque, megáfonos y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas de comercialización, se solicitaron dos (2) cotizaciones a empresas especializadas en la comercialización y suministro de este tipo de bienes, correspondientes a GRUMERCO S.A.S. y AGRO SOLTEC DE COLOMBIA S.A.S., obteniendo los valores promedio de referencia que soportan el presupuesto oficial de este componente.

ESTUDIO DE MERCADO - MERCADOS CAMPESINOS: COMPARATIVO DE COTIZACIONES Y VALOR PROMEDIO DE REFERENCIA				
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	GRUMERCO	AGROSOLTEC	PROMEDIO
Adquisición y disposición de elementos y suministros para el montaje y disposición de espacios para el desarrollo de los mercados campesinos requeridos por los productores tales como: carpas, sillas, mesas, manteles, delantales, balanzas, grameras, básculas, neveras portátiles, canastillas, bandejas, bolsas de materiales reciclables para empacar, megáfono.	Carpas	$ 5.793.840	$ 4.935.493	$ 5.364.667
	Sillas	$ 2.610.750	$ 3.190.917	$ 2.900.834
	Mesas	$ 2.635.850	$ 2.384.817	$ 2.510.334
	Manteles	$ 1.303.200	$ 1.411.800	$ 1.357.500
	Delantales	$ 1.303.200	$ 1.411.800	$ 1.357.500
	Balanzas	$ 3.681.833	$ 3.681.833	$ 3.681.833
	Grameras	$ 1.118.410	$ 1.187.590	$ 1.153.000
	Básculas	$ 1.398.225	$ 1.316.775	$ 1.357.500
	Neveras portátiles	$ 691.765	$ 795.902	$ 743.834
	Canastillas	$ 2.031.540	$ 2.114.460	$ 2.073.000
	SUBTOTAL CONCEPTO	$ 22.568.613	$ 22.431.387	$ 22.500.000

De igual manera, para la estimación de los costos correspondientes al suministro de alimentación, comprendiendo refrigerios, almuerzos y estaciones de hidratación destinados a facilitadores, equipo técnico y participantes de los eventos, así como para el acompañamiento técnico y asistencial, encargado de las actividades de planeación, aprestamiento, coordinación logística, orientación a los participantes y apoyo operativo antes, durante y después del desarrollo de cada mercado campesino, feria agropecuaria o rueda de negocios, se solicitaron tres (3) cotizaciones a organizaciones con experiencia en la ejecución y operación logística de este tipo de eventos, correspondientes a COLOMBIA SÍ, ASOCIACIÓN ALTERNATIVAS y ENLACES, cuyos valores permitieron establecer los promedios de referencia utilizados para la construcción del presupuesto oficial.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COLOMBIA SI	ALTERNATIVAS	ENLACES	PROMEDIO
Soporte logístico para Refrigerios, almuerzos y estación de hidratación destinado a los facilitadores y participantes	Refrigerio AM - tipo desayuno - General - participantes y facilitadores	$ 3.682.000	$ 3.498.500	$ 3.539.000	$ 3.573.167
	Refrigerio PM - General - participantes y facilitadores	$ 2.392.500	$ 2.273.000	$ 2.214.500	$ 2.293.333
	Almuerzo - General - participantes y facilitadores	$ 3.581.000	$ 3.407.500	$ 3.331.000	$ 3.439.833
	Hidratación - Botellones de agua	$ 383.000	$ 369.000	$ 368.000	$ 373.333
	Hidratación - Vasos cartón 7 oz	$ 138.000	$ 131.500	$ 130.500	$ 133.333
	Estación de café - General	$ 194.500	$ 182.500	$ 184.000	$ 187.000
	SUBTOTAL CONCEPTO	$ 10.371.000	$ 9.862.000	$ 9.767.000	$ 10.000.000
Acompañamiento técnico y asistencial encargado de las actividades de acompañamiento y orientación a los participantes, aprestamiento y coordinación en desarrollo de los eventos en los momentos previos, durante y post	Permiso 1 - Certificado Bomberos	$220.000,00	$205.000,00	$205.000,00	$210.000
	Permiso 2 - Servicio de emergencia	$1.638.000,00	$1.528.000,00	$1.514.000,00	$1.560.000
	Permiso 3 - Sayco	$1.074.000,00	$1.031.000,00	$1.015.000,00	$1.040.000
	Servicio asistencial y de primeros auxilios - Ambulancia y equipo prehospitalario en sitio por la duración del evento	$2.820.000,00	$2.667.000,00	$2.643.000,00	$2.710.000
	Lavada plazoleta - Carros cisterna + personal de lavado	$1.146.000,00	$1.092.000,00	$1.062.000,00	$1.100.000
	Perifoneo - Previo al evento - según zona	$108.000,00	$102.500,00	$104.500,00	$105.000
	Publicación - Previo al evento - según zona	$707.000,00	$667.000,00	$666.000,00	$680.000
	Cuña radial - Previo al evento - según zona	$432.000,00	$415.000,00	$413.000,00	$420.000
	Afiche - 50 x 70 cm	$78.500,00	$73.500,00	$73.000,00	$75.000
	Volantes - 1000 und	$304.000,00	$287.000,00	$279.000,00	$290.000
	Carga de insumos en bodega	$186.500,00	$176.000,00	$177.500,00	$180.000

	Viáticos y alimentación equipo de montaje - 5 pax día previo	$259.000,00	$245.000,00	$246.000,00	$250.000
	Personal vigilancia - En municipio	$759.000,00	$725.000,00	$706.000,00	$730.000
	Persona de apoyo servicios generales - 6 personas por evento	$2.723.000,00	$2.585.000,00	$2.642.000,00	$2.650.000
	Papelería para el evento - Formatos, listados, señalización	$169.500,00	$163.500,00	$162.000,00	$165.000
	Servicio de recolección de residuos - Durante y post evento	$868.000,00	$824.000,00	$828.000,00	$840.000
	Presentador	$351.000,00	$330.000,00	$324.000,00	$335.000
	Pago o auxilio presentación cultural 1	$436.000,00	$411.000,00	$413.000,00	$420.000
	Pago o auxilio presentación cultural 2	$433.000,00	$415.000,00	$412.000,00	$420.000
	Implementos de aseo - Bolsas, desinfectante, implementos, otros	$270.000,00	$255.000,00	$255.000,00	$260.000
	Obsequio para los beneficiarios participantes - Gorro obsequio día del campesino	$380.000,00	$367.000,00	$363.000,00	$370.000
	Lavada de manteles	$195.500,00	$186.500,00	$188.000,00	$190.000
	SUBTOTAL CONCEPTO	$ 15.558.000	$ 14.751.000	$ 14.691.000	$ 15.000.000

Finalmente, los costos correspondientes al transporte de carga requerido para el traslado de los elementos, equipos y suministros hacia los municipios donde se desarrollarán las actividades, se estimaron bajo la modalidad de bolsa por monto agotable, tomando como base el estudio de mercado y los valores promedio establecidos en el componente de Transporte de Carga - Punto de Referencia Cali - Municipios del Valle del Cauca, desarrollado en la sección correspondiente del presente análisis del sector. Dichos valores constituyen el referente para la ejecución de este componente, de acuerdo con las necesidades logísticas que se presenten durante el desarrollo del proyecto.

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

Habiendo descrito cada uno de los segmentos desde sus componentes y analizado los ítems y elementos que los integran, se presenta a continuación la estructura integral y distribución de lo que será el manejo de las bolsas con monto agotable, así:

NOMBRE PROYECTOS	N°	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	CANT	VALOR SUBACTIVIDAD	TOTAL RECURSOS PROYECTO
FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	1	I. Facilitar el acceso a recursos productivos	Fortalecimiento de productores organizados	Iniciativas apoyadas con activos productivos y	110	$38.560.000	$1.928.000.000

PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA PI29-102394		agropecuarios a productores en condición de vulnerabilidad.	en condición de vulnerabilidad en el departamento del Valle del Cauca, garantizando la inclusión equitativa de diversos sectores de la población rural	de comercialización		$1.407.440.000	
		II. Desarrollar capacidades técnicas y organizacionales en pequeños productores para promover la asociatividad rural y el cooperativismo.	Asistir técnicamente a las organizaciones beneficiarias para la promoción de la asociatividad y el cooperativismo como herramientas clave para potenciar la colaboración, el intercambio de conocimientos y la creación de redes	Organizaciones de Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	110	$482.000.000	
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PI29-102584	2	I. Fortalecer la comercialización de productos agropecuarios.	Realizar mercados campesinos con organizaciones de pequeños y medianos productores rurales	Eventos de comercialización realizados y organizaciones equipadas para realizar mercados campesinos	4	$300.000.000	$300.000.000
VALOR TOTAL PROCESO						**$2.228.000.000**	**$2.228.000.000**

7.1. Presupuesto oficial del proceso

Para establecer el presupuesto de las actividades del presupuesto como contrapartida de ESAL, se tomaron como base las cotizaciones recibidas. El precio de referencia por actividad se determinó mediante el promedio de dichas cotizaciones, lo que permitió consolidar el presupuesto final.

El valor del convenio será el monto que resulte de sumar el valor de los aportes entregados por la Gobernación - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, más el valor que proponga la ESAL para su ejecución a título de contrapartida.

El presente proceso de selección tendrá un Presupuesto Oficial Estimado que ascenderá a la suma de:

APORTE DE LA GOBERNACIÓN

El Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca cuenta con recursos propios por el valor de: **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($2.228.000.000) M/CTE.**

La ESAL debe considerar, a manera de información, dentro de la oferta económica los siguientes descuentos que efectuara el departamento:

- Retención en la fuente: Según tabla de la DIAN
- Derechos de Sistematización: 1% del valor del contrato
- Estampilla Adulto Mayor: 2%
- Estampilla Pro pacifico: 0,5%
- Estampilla pro deporte y recreación: 2.5%
- Estampilla procultura: 1%
- Estampilla prohospitales: 1%
- Estampilla prodesarrollo: 2%
- Estampilla pro felectrizacion: 0.2%
- Estampilla Pro UCEVA: 0,5%
- Estampilla prounivalle: 2%

APORTE DE LA ESAL:

El aporte mínimo habilitante de la ESAL corresponderá a **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($340.577.795)** equivalentes a un valor redondeado porcentual al 15.28% del valor estimado del Convenio, el cual será orientado de conformidad con el siguiente servicio:

TIPO DE APORTE	CLASIFICACION DEL APORTE
Jornada de acompañamiento técnico para la apropiación y adecuado aprovechamiento del fortalecimiento productivo. 110 talleres, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario, contempla: * Materiales de apoyo para el desarrollo de demostraciones de método e ilustración de jornadas de acompañamiento técnico * Logística de apoyo y/o equipos audiovisuales (sonido, video beam, computador)	**$ 340.577.795**

La selección de estos servicios será considerada como contrapartida, a partir de la cual se determinará el porcentaje de aporte por parte del interesado y se procederá a la valoración para la calificación de conformidad con la tabla de ponderación de la contrapartida.

Nota 1. Se recomienda a la ESAL tener en cuenta para la presentación de su propuesta que los valores anteriormente relacionados en la tabla de presupuestos son basados en precios promedios del mercado.

Nota 2. En caso de que la ESAL presente una contrapartida superior a esta propuesta se entenderá habilitada por cuanto cumple con el requisito mínimo porcentual exigido.

7.2. Formas de pago

El Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, efectuará los desembolsos de la siguiente manera:

a) **PRIMER DESEMBOLSO:** Un primer desembolso por el valor equivalentes al 30% una vez perfeccionado el Convenio y se cumplan requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir, después de suscrita el Acta de inicio del mismo y se haga entrega a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca Departamental el plan de trabajo, cronograma de trabajo, objetivos, productos a entregar, actividades a desarrollar, metodología y contratación de personal, previa aprobación del supervisor.

b) **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Un segundo desembolso por el valor de equivalente al 40% del valor del convenio, una vez se verifique el avance técnico del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio.

c) **UN TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO**: un tercer y último desembolso por el valor de: equivalente al 30% del valor del convenio, previa aprobación del supervisor con el 100% de actividades y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio.

8. Análisis de Riesgos

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La entidad realizó en la etapa de planeación de la contratación, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del presente proceso competitivo, la cual quedó plasmada mediante matriz que se encuentra inmersa en el estudio del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

9. Conclusiones

Modalidad de Contratación

La modalidad contractual que se evidencia en el análisis de los procesos consultados a partir del objeto de contrato y actividades a desarrollar es la de proceso competitivo en el marco del del decreto 092 de 2017, se recomienda esta ya que permitirá una articulación de esfuerzos que redundará en una mayor cobertura para el desarrollo de las actividades que pretende desarrollar la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

Consultada la oferta, la demanda y el mercado directo de las ESALES, se puede determinar que es viable adelantar la contratación a través del Régimen Especial con ofertas, en el marco de lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017, mediante un proceso competitivo entre ESALES, siguiendo las fases para el proceso competitivo que nos trae el artículo 5 del Decreto ya mencionado que nos trae lo siguiente:

I. Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;
II. Definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad; y
III. Evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto.

Códigos UNSPSC

- Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto
93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	93141501 Servicios de política social
93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	19 Desarrollo rural	93141902 Servicios de Inversión Social

86 Servicios Educativos y de Formación	8610 Formación profesional	861017 Servicios de capacitación vocacional no - científica	86101704 Capacitación sobre cadenas de aprovisionamiento o suministro
70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015 Silvicultura	701515 Gestión de Cultivos Forestales	70151501 Servicios de gestión de recursos forestales
70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015 Silvicultura	701518 Servicios de conservación forestal	70151801 Conservación de recursos genéticos forestales
70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015 Silvicultura	701518 Servicios de conservación forestal	70151802 Servicios de protección forestal
81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnologías	14 Tecnologías de fabricación	16 Manejo de cadena de suministros	81141601 Logística
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141601 Servicios de promoción de ventas
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 Gestión de eventos
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141623 Servicio de comercialización
27 Herramientas y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	271120 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801116 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

Plazo de ejecución

Con base en la información analizada en la muestra de la demanda, se recomienda que el plazo sea hasta el 30 de Diciembre del 2026, contados a partir de aprobación por las partes en SECOP II y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Garantías a exigir en el proceso de contratación:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, la ESAL deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA , con Nit. 890399029-5, que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20	Convenio	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio	20	Convenio	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato
Salarios y prestaciones sociales	5	Convenio	Término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	No Aplica	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

Factores ponderables

La primera parte de la evaluación consistirá en la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y personal mínimo requerido por parte de las ofertas de las ESAL, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en convocatoria.

En segundo lugar, las propuestas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos a continuación, necesarios para comparar las propuestas, los cuales obedecen estrictamente a los criterios señalados.

Factor de Calidad.

En la totalidad de los procesos competitivos bajo Decreto 092 de 2017 analizados, el factor de calidad técnica concentra entre el 65% y el 70% del puntaje total, mientras el factor económico (contrapartida) recibe entre el 30% y el 35% restante. Esta distribución es coherente con la naturaleza jurídica del convenio de asociación: al no existir relación conmutativa entre la entidad y la ESAL, la selección debe primar la idoneidad técnica del asociado sobre el precio, dado que no hay precio de mercado comparable.

Esta proporción ha sido validada por la Guía G-GESAL-03 de la CCE y por la jurisprudencia del Consejo de Estado (Auto CE Exp. 62.003 de 2019), que reconocen que en los convenios de asociación la calidad del asociado es el elemento determinante de la selección objetiva.

Subfactores de calidad.

Subfactor de calidad	Rango puntaje observado	Descripción del contenido usual	Pertinencia para procesos agropecuarios
Estructura conceptual y metodológica	20 a 50 puntos (30-77% del factor calidad)	Marco normativo del objeto, enfoque conceptual del programa/proyecto, alineación con políticas públicas y planes de desarrollo, coherencia lógica entre diagnóstico, metodología y resultados esperados.	Alta. En procesos agropecuarios se evalúa la apropiación de los principios de extensión rural (Ley 1876/2017), los enfoques diferencial y territorial, y la coherencia con los PECTEP municipales y el PDEA departamental.
Propuesta operativa y logística	10 a 20 puntos	Ruta de ejecución detallada (cronograma, WBS o EDT), mecánica logística para la atención simultánea de múltiples beneficiarios o territorios, plan de trabajo coherente con el plazo de ejecución.	Muy alta. La dispersión territorial de los 34 municipios no certificados y la atención simultánea de múltiples iniciativas requieren una logística de campo específica que diferencia propuestas de calidad dispar.
Recurso humano adicional al mínimo requerido	10 a 20 puntos	Perfiles adicionales al equipo mínimo habilitante, con énfasis en mayor nivel académico (posgrado) o mayor experiencia específica. Se evalúa como valor diferenciador entre propuestas que cumplen los mínimos.	Alta. La diversidad técnica requerida (agropecuario, socio-organizacional, administrativo-financiero) permite que el recurso humano adicional sea un elemento genuinamente diferenciador entre ESAL de capacidades similares.
Conocimiento del territorio e idoneidad sectorial	10 a 20 puntos	Contratos previos ejecutados en el mismo ámbito territorial o con poblaciones comparables, acreditación de condiciones especiales de idoneidad sectorial (certificaciones, reconocimientos, condición de operador especializado).	Muy alta y específica. En procesos agropecuarios la condición de Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) constituye un indicador objetivo e institucionalizado de idoneidad sectorial, que diferencia estructuralmente la capacidad de la ESAL para prestar asistencia técnica de calidad.
Plan de seguimiento, monitoreo y evaluación	5 puntos (en el proceso que lo incorporó)	Estructura de EDT (Estructura de Desglose de Trabajo), metodología de monitoreo de avance, instrumentos de recolección de información de campo, indicadores de seguimiento.	Media. El objeto agropecuario, con 110 iniciativas en campo, requiere sistemas robustos de seguimiento. Su incorporación como subfactor de evaluación garantiza que las ESAL proponen mecanismos de control y no solo actividades.

El presente análisis describe, en términos generales y con carácter exclusivamente orientador, los patrones de criterios de evaluación y ponderación identificados en los procesos bajo Decreto 092 de 2017 que conforman la muestra del gasto histórico. Por tratarse del estudio del sector -fase previa a la estructuración del proceso-, las observaciones se formulan de manera descriptiva y referencial, sin predeterminar ni prescribir los factores de evaluación del proceso concreto, cuya definición corresponde

exclusivamente a la entidad convocante con base en el análisis técnico específico del objeto a contratar, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 3 del Decreto 092 de 2017.

Distribución del puntaje y subfactores de calidad

El análisis de los procesos bajo Decreto 092 de 2017 identificados en la muestra evidencia un patrón consistente y reiterado en la distribución del puntaje total:

Factor Calidad

El factor de calidad técnica concentra entre el 65% y el 70% del puntaje (entre 65 y 70 puntos sobre 100), mientras el factor económico -referido a la contrapartida que ofrece la ESAL- recibe entre el 30% y el 35% restante. Esta proporción, constante en los procesos D.092 analizados, es coherente con la naturaleza no conmutativa del convenio de asociación bajo el artículo 355 de la Constitución Política: al no existir precio de mercado comparable ni relación de intercambio equivalente, la selección debe primar la idoneidad técnica del asociado sobre el factor precio. Dentro del factor de calidad, el análisis histórico identifica hasta cinco subfactores recurrentes:

(i) *La estructura conceptual y metodológica*, que evalúa el marco normativo del objeto, el enfoque metodológico del programa y su alineación con políticas públicas y planes de desarrollo -presente en el 100% de los procesos comparables, con puntajes que van de 20 a 50 puntos-;

(ii) *La propuesta operativa y logística*, referida a la ruta de ejecución detallada, la WBS o EDT del proyecto y la mecánica logística para la atención simultánea de múltiples beneficiarios en múltiples municipios -también presente en todos los procesos, con puntajes de 10 a 30 puntos-;

(iii) *El recurso humano adicional al mínimo habilitante*, que pondera perfiles con mayor nivel académico o experiencia específica como elemento diferenciador entre ESAL que cumplen los requisitos mínimos -identificado en dos de los tres procesos D.092 de la muestra, con puntajes de 10 a 20 puntos-;

(iv) *El conocimiento del territorio e idoneidad sectorial*, que evalúa contratos previos con productores o beneficiarios en el ámbito territorial relevante, valorados en SMMLV sobre el presupuesto oficial, y que en el caso de objetos agropecuarios encuentra su expresión más robusta y objetiva en la condición de Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitada por el MADR conforme a la Ley 1876 de 2017, único indicador institucionalizado que certifica formalmente la capacidad técnica para prestar asistencia técnica agropecuaria -presente en todos los procesos comparables, con puntajes de 10 a 20 puntos-; y *(v) el plan de seguimiento y monitoreo*, que evalúa los instrumentos de control del avance de las actividades en campo -identificado de manera autónoma en uno de los procesos de la muestra, con 5 puntos independientes-. Es una práctica estándar en todos los procesos analizados que los contratos aportados para acreditar la experiencia habilitante no puedan

computarse para el subfactor de conocimiento del territorio, garantizando así que el puntaje recompense capacidad genuinamente adicional a la mínima requerida.

Factor económico, criterios adicionales y normas inaplicables

En cuanto al factor económico, el análisis histórico identifica dos patrones en la escala de valoración de la contrapartida: un escalonamiento marcado -observado en los Procesos de la muestral un umbral del 30% del valor total del convenio como parámetro del puntaje máximo es consistente con el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, que fija precisamente ese porcentaje como el nivel a partir del cual el convenio puede celebrarse sin proceso competitivo.

ANGELA YANETH REYES BECERRA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

Comité Estructurador del Proceso.

RAÚL ANDRÉS GIRALDO RIVAS
Subdirector Técnico de Seguridad Alimentaria
Rol Técnico

SANDRA PATRICIA CUERVO SIERRA
Rol Jurídico

Keli Viviana Muñoz Mayor
Rol Financiero.

Transcriptor y redactor: Keli Viviana Muñoz Mayor-Contratista
Reviso: Sandra Patricia Cuervo Sierra – Contratista
Aprobó: Raúl Andrés Giraldo Rivas - Subdirector Técnico de Seguridad Alimentaria

grumerco

NIT.900.581.167-8

Julio 06, de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca
Cali -Valle Del Cauca

REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Valoramos la oportunidad de compartir esta cotización y reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo ambiental sostenible de la región del Pacífico, a través de soluciones técnicas orientadas a la restauración ecológica, el fortalecimiento comunitario y la gestión responsable de los recursos naturales.

De acuerdo con su requerimiento, nos permitimos poner a consideración la presente cotización de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad en el marco del proyecto del asunto.

COTIZACIÓN INSUMOS

NOMBRE LÍNEA	DESCRIPCIÓN PARTE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
ABONOS	ELEMENTOS MENORES	BULTO X 10KG	1	$ 169.973,00
ABONOS	MICORRIZAS BIOESTIMULANTE RADICULAR	BULTO X 50KG	1	$ 109.296,00
ABONOS	ABONO ORGÁNICO X50KGS	BULTO X 50KG	1	$ 30.089,00
ABONOS	10-30-10	BULTO X 50KG	1	$ 234.373,00
ABONOS	15-15-15	BULTO X 50KG	1	$ 180.758,00
ABONOS	17 - 6 - 18	BULTO X 50KG	1	$ 197.455,00
AGROQUÍMICOS	FUNGICIDA ORGANICO	500 GR	1	$ 55.902,00
AGROQUÍMICOS	INSECTICIDA ORGÁNICO	500 GR	1	$ 61.562,00
AGROQUÍMICOS	CAL DOLOMITA AGRÍCOLA	BULTO X 50KG	1	$ 19.620,00
AGROQUÍMICOS	FERTILIZANTE FOLIAR, FUENTE DE NITRÓGENO, FOSFORO Y POTASIO X GALON	LITRO	1	$ 44.880,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA X 500 LITROS	UNIDAD	1	$ 259.741,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	FUMIGADORA: BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA ESPALDERA, DEPÓSITO PARA 20 LT DE MEZCLA	UNIDAD	1	$ 473.321,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	KIT EQUIPO DE PROTECCION PARA FUMIGACIÓN: OVEROL DE CUERPO COMPLETO (PANTALÓN, CAMISA MANGAS LARGAS) EN MATERIAL IMPERMEABLE - ANTIFLUIDO, TAPABOCAS CON FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, GAFAS, GUANTES DE MATERIAL PLÁSTICO IMPERMEABLE.	UNIDAD	1	$ 345.017,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	MACHETE: TIPO "BARRIGON", MULTIUSOS DE 22" EN ACERO.	UNIDAD	1	$ 21.859,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	COMEDEROS PARA AVES:EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA O METAL GALVANIZADO CAPACIDAD ENTRE 10 Y 20 KG DE ALIMENTO	UNIDAD	1	$ 22.099,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	BEBEDEROS AUTOMÁTICOS: SISTEMA DE SUMINISTRO CONTINUO DE AGUA MEDIANTE NIPLE O CAMPANA, FABRICADOS EN MATERIALES	UNIDAD	1	$ 32.941,00

grumerco

NIT.900.581.167-8

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CARRETILLA: ESTRUCTURA METÁLICA CON RUEDA NEUMÁTICA, CAPACIDAD MÍNIMA DE 75 LITROS PARA TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS.	UNIDAD	1	$ 189.767,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	PALA CUADRADA MATERIAL EN ACERO TEMPLADO CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA O FIBRA, UTILIZADA PARA LIMPIEZA Y MANEJO DE MATERIALES.	UNIDAD	1	$ 39.494,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	AZADÓN: METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	1	$ 48.576,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	1	$ 34.388,00
INSUMOS AGRÍCOLAS	BEBEDERO PLÁSTICO AUTOMÁTICO DUAL PARA POLLOS Y GALLINAS EN POLIPROPILENO (PP)	UNIDAD	1	$ 37.899,00
INSUMOS AGRÍCOLAS	COMEDERO TIPO TOLVA PARA POLLOS	UNIDAD	1	$ 23.903,00
CONCENTRADOS	SAL MINERALIZADA GANADO	BULTO X 10 KG	1	$ 96.096,00
CONCENTRADOS	MELAZA X 30 KG	X 30 KG	1	$ 49.049,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLITAS EN FASE DE INICIACIÓN. PROTEÍNA MÍN. 18 %, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 99.765,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLAS EN FASE DE LEVANTE. PROTEÍNA MÍN. 14%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 100.518,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLAS EN FASE DE PREPOSTURA. PROTEÍNA MÍN. 16%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 102.025,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA GALLINAS PONEDORAS EN FASE DE INICIO Y PICO DE POSTURA. PROTEÍNA MÍN. 16%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 84.087,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA GALLINAS PONEDORAS EN FASE DE MANTENIMIENTO Y POSTURA PLENA. PROTEÍNA MÍN. 14%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 101.455,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 45% HARINA	BULTO X 40KG	1	$ 227.985,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 45% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 217.642,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 38% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 154.354,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 34% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 142.871,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 30% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 132.561,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 24% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 115.032,00
CONCENTRADOS	CROQUETAS PARA PERROS X 500 g	UNIDAD	1	$ 5.500,00
FERRETERÍA	SOGA MATIZADA 12 ROLLO X 200 m	UNIDAD	1	$ 323.950,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 1/2" C-40 X 100 m	UNIDAD	1	$ 90.875,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 1/2" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$ 61.125,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 3/8" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$ 43.218,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 3/4" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$ 122.331,00

grumerco

NIT.900.581.167-8

FERRETERÍA	ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 16.5 X 400 M	UNIDAD	1	$ 153.135,00
FERRETERÍA	GRAPA EN U PARA CERCA - CALIBRE 9, PRESENTACIÓN 1" X KG	UNIDAD	1	$ 8.803,00

COTIZACIÓN INSUMOS MERCADOS CAMPASINOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Adquisición y disposición de elementos y suministros para el montaje y disposición de espacios para el desarrollo de los mercados campesinos requeridos por los productores tales como: carpas, sillas, mesas, manteles, delantales, balanzas, grameras, básculas, neveras portátiles, canastillas, bandejas, bolsas de materiales reciclables para empacar, megáfono.	Carpas	$ 5.793.840
	Sillas	$ 2.610.750
	Mesas	$ 2.635.850
	Manteles	$ 1.303.200
	Delantales	$ 1.303.200
	Balanzas	$ 3.681.833
	Grameras	$ 1.118.410
	Básculas	$ 1.398.225
	Neveras portátiles	$ 691.765
	Canastillas	$ 2.031.540
	SUBTOTAL CONCEPTO	$ 22.568.613

Atentamente,

Manuel Alberto Pineda Rueda – Gerente General
CC 6.386.109
Distribuidora Grumerco SAS
NIT: 900.581.167-8
Dirección: carrera 17ª no. 18ª – 25 b/ el jardín
Teléfono: 3234827134
e-mail: licitaciones@grumerco.com.co
Ciudad: La Unión Valle del Cauca

Cámara de Comercio de Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 16:00:52
Recibo No. S000502855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KjKXXp4gTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA GRUMERCO S.A.S.
Nit : 900581167-8
Domicilio: La Unión, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 74019
Fecha de matrícula: 03 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17A NRO 18A-25
Barrio : BARRIO EL JARDIN
Municipio : La Unión, Valle del Cauca
Correo electrónico : distribuidoragrumerco@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113509626
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3113509626

Dirección para notificación judicial : CR 17A NRO 18A-25
Barrio : BARRIO EL JARDIN
Municipio : La Unión, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : distribuidoragrumerco@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2013 de la Accionista de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2013, con el No. 13272 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA GRUMERCO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 20 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2015, con el No. 14553 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 4 del 31 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2016, con el No. 15126 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 28 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2017, con el No. 15765 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO EN 330.000.000 Y REFORMA DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES

Por Certificación del 28 de diciembre de 2016 de la Contador de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio

AGRO SOLTEC	AGRO SOLTEC DE COLOMBIA SAS Nit. 901916179-1 Cra. 1 No. 8 – 130 Facatativá Cundinamarca Tel. 3125851316 agrosoltecdecolombia@gmail.com	**COTIZACIÓN GENERAL INSUMOS TÉCNICOS Y AGROSOSTENIBLES**
CLIENTE:	Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. Valle del Cauca Gobernacion del Valle del Cauca	
FECHA:	07/07/2026	
ACTIVIDAD	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**	

NOMBRE LINEA	DESCRIPCIÓN PARTE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
ABONOS	ELEMENTOS MENORES	BULTO X 10KG	1	$ 180.487,00
ABONOS	MICORRIZAS BIOESTIMULANTE RADICULAR	BULTO X 50KG	1	$ 128.304,00
ABONOS	ABONO ORGÁNICO X50KGS	BULTO X 50KG	1	$ 31.951,00
ABONOS	10-30-10	BULTO X 50KG	1	$ 239.107,00
ABONOS	15-15-15	BULTO X 50KG	1	$ 163.543,00
ABONOS	17 - 6 - 18	BULTO X 50KG	1	$ 193.545,00
AGROQUÍMICOS	FUNGICIDA ORGANICO	500 GR	1	$ 45.738,00
AGROQUÍMICOS	INSECTICIDA ORGÁNICO	500 GR	1	$ 55.699,00
AGROQUÍMICOS	CAL DOLOMITA AGRÍCOLA	BULTO X 50KG	1	$ 23.500,00
AGROQUÍMICOS	FERTILIZANTE FOLIAR, FUENTE DE NITRÓGENO, FOSFORO Y POTASIO X GALON	LITRO	1	$ 44.880,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA X 500 LITROS	UNIDAD	1	$ 292.899,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	FUMIGADORA: BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA ESPALDERA, DEPÓSITO PARA 20 LT DE MEZCLA	UNIDAD	1	$ 502.599,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	KIT EQUIPO DE PROTECCION PARA FUMIGACIÓN: OVEROL DE CUERPO COMPLETO (PANTALÓN, CAMISA MANGAS LARGAS) EN MATERIAL IMPERMEABLE - ANTIFLUIDO, TAPABOCAS CON FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, GAFAS, GUANTES DE MATERIAL PLÁSTICO IMPERMEABLE.	UNIDAD	1	$ 324.919,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	MACHETE: TIPO "BARRIGON", MULTIUSOS DE 22" EN ACERO.	UNIDAD	1	$ 23.681,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	COMEDEROS PARA AVES:EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA O METAL GALVANIZADO CAPACIDAD ENTRE 10 Y 20 KG DE ALIMENTO	UNIDAD	1	$ 23.001,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	BEBEDEROS AUTOMÁTICOS: SISTEMA DE SUMINISTRO CONTINUO DE AGUA MEDIANTE NIPLE O CAMPANA, FABRICADOS EN MATERIALES RESISTENTES A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	1	$ 37.899,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CARRETILLA: ESTRUCTURA METÁLICA CON RUEDA NEUMÁTICA, CAPACIDAD MÍNIMA DE 75 LITROS PARA TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS.	UNIDAD	1	$ 218.334,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	PALA CUADRADA MATERIAL EN ACERO TEMPLADO CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA O FIBRA, UTILIZADA PARA LIMPIEZA Y MANEJO DE MATERIALES.	UNIDAD	1	$ 37.946,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	AZADÓN: METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	1	$ 52.624,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	1	$ 35.792,00

	POLLOS Y GALLINAS EN POLIPROPILENO (PP)			
INSUMOS AGRÍCOLAS	COMEDERO TIPO TOLVA PARA POLLOS	UNIDAD	1	$ 21.197,00
CONCENTRADOS	SAL MINERALIZADA GANADO	BULTO X 10 KG	1	$ 104.104,00
CONCENTRADOS	MELAZA X 30 KG	X 30 KG	1	$ 58.751,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLITAS EN FASE DE INICIACIÓN. PROTEÍNA MÍN. 18 %, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 105.936,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLAS EN FASE DE LEVANTE. PROTEÍNA MÍN. 14%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 102.549,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA POLLAS EN FASE DE PREPOSTURA. PROTEÍNA MÍN. 16%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 90.475,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA GALLINAS PONEDORAS EN FASE DE INICIO Y PICO DE POSTURA. PROTEÍNA MÍN. 16%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 89.288,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO BALANCEADO PARA GALLINAS PONEDORAS EN FASE DE MANTENIMIENTO Y POSTURA PLENA. PROTEÍNA MÍN. 14%, GRASA MÍN. 2.5%. REGISTRO ICA VIGENTE.	BULTO X 40KG	1	$ 86.425,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 45% HARINA	BULTO X 40KG	1	$ 198.155,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 45% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 235.778,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 38% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 184.886,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 34% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 151.709,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 30% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 162.019,00
CONCENTRADOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 24% EXTRUDE	BULTO X 40KG	1	$ 122.148,00
CONCENTRADOS	CROQUETAS PARA PERROS X 500 g	UNIDAD	1	$ 5.500,00
FERRETERÍA	SOGA MATIZADA 12 ROLLO X 200 m	UNIDAD	1	$ 323.950,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 1/2" C-40 X 100 m	UNIDAD	1	$ 94.585,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 1/2" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$ 71.755,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 3/8" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$ 42.362,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 3/4" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$ 100.089,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 1" C-30 X 100 m	UNIDAD	1	$ 134.869,00
FERRETERÍA	SISTEMA DE RIEGO 3/4" C-40 X 100 m	UNIDAD	1	$ 140.430,00
FERRETERÍA	ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 16.5 X 400 M	UNIDAD	1	$ 172.685,00
FERRETERÍA	GRAPA EN U PARA CERCA - CALIBRE 9, PRESENTACIÓN 1" X KG	UNIDAD	1	$ 10.335,00

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR
Adquisición y disposición de elementos y suministros para el montaje y disposición de espacios para el desarrollo de los mercados campesinos requeridos por los productores tales como: carpas, sillas, mesas, manteles, delantales, balanzas, grameras, básculas, neveras portátiles, canastillas, bandejas,	Carpas	$ 4.935.493
	Sillas	$ 3.190.917
	Mesas	$ 2.384.817
	Manteles	$ 1.411.800
	Delantales	$ 1.411.800

	Grameras	$ 1.187.590
	Básculas	$ 1.316.775
	Neveras portátiles	$ 795.902
	Canastillas	$ 2.114.460
	SUBTOTAL CONCEPTO	**$ 22.431.387**

CONDICIONES COMERCIALES DE LA PROPUESTA	ATENTAMENTE
Vigencia de la cotización: 2 Meses	María Juliana Pacheco
Forma de pago: 100% Anticipo	CEO – Agro Soltec de Colombia S.A.S agrosoltecdecolombia@gmail.com3125851316

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 15:36:29
Recibo No. S001185273, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4G5NsB7MCU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGRO SOLTEC DE COLOMBIA SAS
Nit : 901916179-1
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 193686
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 1 8 130
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : agrosoltecdecolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125851316
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 1 8 130
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : agrosoltecdecolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de enero de 2025 de la Acto Constitutivo de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2025, con el No. 67612 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGRO SOLTEC DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agrícola. Esto incluye la venta de partes, piezas y accesorios de este tipo de maquinaria. B) Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. C) comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. D) Instalaciones

ASOCIACIÓN
ALTERNATIVAS

Cali, Valle del Cauca, 02 de julio del 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca
Cali -Valle Del Cauca

Asunto: Cotización CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordial saludo,

La ASOCIACIÓN ALTERNATIVAS es una entidad sin ánimo de lucro con amplia experiencia en la formulación, implementación y acompañamiento de programas y proyectos de desarrollo rural, fortalecimiento organizacional, seguridad alimentaria, asociatividad, emprendimiento, comercialización y asistencia técnica agropecuaria, orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y productivas de las comunidades rurales.

En ese contexto, la presente propuesta económica contempla los costos estimados para la prestación de servicios profesionales, técnicos, metodológicos, logísticos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades objeto del presente proceso, considerando el talento humano especializado, los recursos técnicos, metodológicos, tecnológicos y administrativos necesarios para garantizar una ejecución eficiente, transparente y con enfoque de desarrollo sostenible y fortalecimiento de capacidades locales.

A continuación, se presenta la cotización económica detallada de los bienes y servicios ofertados, la cual incluye el desglose de los componentes técnicos y logísticos que soportan cada uno de los valores propuestos.

COTIZACION

ENTREGABLE	UND MEDIDA	CANT	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de Convocatoria Pública	Convocatoria	1	Diseño de una convocatoria pública detallando los requisitos y el proceso de selección a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural,	$14.700.000,00	$14.700.000,00

			Agricultura y Pesca. Difusión de la misma a través de la Página Web y redes sociales oficiales a cargo de la Secretaría de Desarrollo, Rural, Agricultura y Pesca.		
Evaluación de Propuestas			Revisión y evaluación de las propuestas por el Comité Técnico evaluador conformado por las secretarías líderes de los ejes estratégicos del Plan de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, convocado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.	$14.700.000,00	$14.700.000,00
Selección de Beneficiarios			Análisis y selección final de los beneficiarios del proyecto, realizado por el Comité Técnico evaluador en articulación con el operador.	$9.073.600,00	$9.073.600,00
Proceso de identificación de Activos Productivos a través de priorización y/o concertación técnica	Iniciativa	110	Visita técncia para la Identificación de los activos productivos necesarios para cada proyecto de acuerdo con las necesidades planteadas en cada iniciativa, tales como maquinaria, equipos, insumos, material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas.	$1.787.700,00	$196.647.000,00
			Proceso de priorización y/o concertación que se tendrá como base el presupuesto o monto predefinido y la realización de cotizaciones de los bienes solicitados.	$499.527,00	$54.947.970,00
Logística y distribución de activos productivos	Iniciativa	110	Logística para la disposición de un espacio para la distribucción de cada	$1.263.716,00	$139.008.760,00

ASOCIACIÓN
ALTERNATIVAS

			uno de los fortalecimientos, transporte del fortalecimiento desde el lugar de compra hasta el municipio destino.		
Acompañamiento a la Entrega de los activos productivos	Iniciativa	110	Acompañamiento por parte de un profesional del área agropecuaria para la entrega de los activos del proyecto productivo presentado para garantizar el uso adecuado de los activos adquiridos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto..	$1.787.700,00	$196.647.000,00
Asesoramiento técnico para el diagnóstico organizacional y formulación de planes de acción en torno a la implementación de estrategias de asociatividad y prácticas agropecuarias sostenibles de las organziaciones priorizadas.	Asesoría	110	Asesoramiento técnico para la elaboración de diagnóstico organizacional y construcción del plan de acción de cada organización priorizada para la implementación de estrategias de asociatividad, modelos cooperativos y prácticas agropecuarias sostenibles	$1.787.700,00	$196.647.000,00
Taller de gestión asociativa	Taller	110	Asesoramiento técnico para realización de taller para impartir los conocimientos y habilidades necesarias en formación y gestión asociativa	$1.787.700,00	$196.647.000,00
			Materiales de apoyo pedagógico para la formación en gestión asociativa, incluyendo papelería, cartulinas, papel bond, marcadores, lápices, esferos, carpetas, adhesivos, material didáctico impreso y demás insumos requeridos para el desarrollo de talleres	$937.709,00	$103.147.990,00
Apoyo logístico para el desarrollo	Mercado campesino	4	Refrigerios, almuerzos y estación de hidratación destinado	$10.100.000,00	$40.400.000,00

ASOCIACIÓN
ALTERNATIVAS

de mercados campesinos			a los facilitadores y participantes		
Acompañamiento técnico para el desarrollo de mercados campesinos	Mercado campesino	4	Acompañamiento técnico y asistencial encargado de las actividades de acompañamiento y orientación a los participantes, aprestamiento y coordinación en desarrollo de los eventos en los momentos previos, durante y post	$16.050.000,00	$64.200.000,00
		TOTAL			**$1.226.766.320,00**

A continuación, se relacionan los costos de la contrapartida

TIPO DE APORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ALTERNATIVAS	VALOR TOTAL
Diseño de identidad visual y elaboración de set de piezas gráficas para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias 110 diseños, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	Set de Piezas Gráficas (Se recomienda establecer que contendría el Set, un aproximado de un mínimo de piezas)	110	$ 2.768.582,00	$ 304.544.020,00
Producción y post producción fotográfica de producto para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores 1 sesión x cada organización 110 sets fotográficos, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	Producción y post producción fotográfica de producto o (s)	110	$ 1.073.394,00	$ 118.073.340,00
Impresión de material POP para la promoción y visibilización de las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias Incluye impresión de portafolio de productos, 20 und x organización; impresión de volantes, 1000 und x organización; Impresión de pendones 1 x organización; Lapiceros con imagen institucional 200 x organización	Material POP	110	$ 1.740.234,00	$ 191.425.740,00

Dirección: Carrera 12 E No 50-05
Teléfono: 3184317412-
Correo electrónico asociacionalternativas@gmail.com
www.alternativas.com.co

ASOCIACIÓN
ALTERNATIVAS

110 kits, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario				
Jornada de acompañamiento técnico para la apropiación y adecuado aprovechamiento del fortalecimiento productivo 110 talleres, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario, contempla: * Materiales de apoyo para el desarrollo de demostraciones de método e ilustración de jornadas de acompañamiento técnico. * Logística de apoyo y/o equipos audiovisuales (sonido, video beam, computador)	Jornada de Acompañamiento	110	$ 2.637.527,00	$ 290.127.970,00
Total				**$ 904.171.070,00**

- **DETALLE ACOMPAMIENTO TÉCNICO/VISITAS**

Como soporte de los valores relacionados en la cotización general, a continuación se desagrega la estructura de costos correspondiente a las visitas de acompañamiento técnico y a los talleres.

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO - 110 VISITAS				
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio profesional del sector agropecuario*	110	Visita	$ 350.000	$ 38.500.000
Plan de acompañamiento técnico	110	Visita	$ 580.000	$ 63.800.000
Viáticos profesional	110	Visita	$ 130.000	$ 14.300.000
Auxilios Transporte	110	Visita	$ 115.000	$ 12.650.000
Plataforma virtual para sistematización de la información (licencia por usuario - gestión de la plataforma)	110	Visita	$ 308.700	$ 33.957.000
Subsidio de comunicaciones (Plan celular) para gestión operativa y cargue de información	110	Visita	$ 9.000	$ 990.000
Alquiler equipos audiovisuales y de comunicaciones (celular, computador, video beam)	110	Visita	$ 60.000	$ 6.600.000
Material Apoyo Pedagógico	110	Visita	$ 235.000	$ 25.850.000
VALOR VISITAS			**$ 1.787.700**	**$ 196.647.000**

ASOCIACIÓN
ALTERNATIVAS

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO - 110 TALLERES				
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio 2 profesionales del sector agropecuario Orientadores de talleres	110	Taller	$ 700.000	$ 77.000.000
Guia metodologica para desarrollo de talleres	110	Taller	$ 465.000	$ 51.150.000
Viáticos profesional	110	Taller	$ 130.000	$ 14.300.000
Auxilios Transporte	110	Taller	$ 115.000	$ 12.650.000
Plataforma virtual para sistematización de la información (licencia por usuario - gestión de la plataforma)	110	Taller	$ 308.700	$ 33.957.000
Subsidio de comunicaciones (Plan celular) para gestión operativa y cargue de información	110	Taller	$ 9.000	$ 990.000
Alquiler equipos audiovisuales y de comunicaciones (celular, computador, video beam)	110	Taller	$ 60.000	$ 6.600.000
VALOR VISITAS			**$ 1.787.700**	**$ 196.647.000**

KIT DE MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO POR TALLER				
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Kit metodológico para el desarrollo del taller (guía del facilitador, cartillas, formatos de diagnóstico y plan de acción, listas de asistencia y evaluaciones)	110	Taller	$ 281.700,00	$30.987.000,00
Material para ejercicios participativos (papelógrafos, cartulinas, Post-it, tarjetas de trabajo, cintas, pegantes y material para dinámicas grupales)	110	Taller	$ 183.100,00	$20.141.000,00
Kit de útiles para el desarrollo del taller (marcadores, resaltadores, esferos, lápices, borradores y demás elementos de escritura)	110	Taller	$ 92.000,00	$10.120.000,00
Carpetas institucionales, escarapelas e identificadores para participantes	110	Taller	$ 84.500,00	$ 9.295.000,00
Material didáctico de apoyo (memorias impresas, certificados, ayudas visuales y material complementario para el aprendizaje)	110	Taller	$ 262.900,00	$28.919.000,00
VALOR KIT DE MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO			**$ 904.200**	**$ 99.462.000**

Dirección: Carrera 12 E No 50-05
Teléfono: 3184317412-
Correo electrónico asociacionalternativas@gmail.com
www.alternativas.com.co

ASOCIACIÓN
ALTERNATIVAS

- **MERCADOS CAMPESINOS**

Referente a los costos de los ítems de mercados campesinos, a continuación, se desglosan.

ESTUDIO DE MERCADO - MERCADOS CAMPESINOS: COMPARATIVO DE COTIZACIONES Y VALOR PROMEDIO DE REFERENCIA		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COLOMBIA SI
Soporte logístico para Refrigerios, almuerzos y estación de hidratación destinado a los facilitadores y participantes	Refrigerio AM - tipo desayuno - General - participantes y facilitadores	$ 3.498.500
	Refrigerio PM - General - participantes y facilitadores	$ 2.273.000
	Almuerzo - General - participantes y facilitadores	$ 3.407.500
	Hidratación - Botellones de agua	$ 369.000
	Hidratación - Vasos cartón 7 oz	$ 131.500
	Estación de café - General	$ 182.500
	SUBTOTAL CONCEPTO	**$ 9.862.000**
Acompañamiento técnico y asistencial encargado de las actividades de acompañamiento y orientación a los participantes, aprestamiento y coordinación en desarrollo de los eventos en los momentos previos, durante y post	Permiso 1 - Certificado Bomberos	$ 205.000,00
	Permiso 2 - Servicio de emergencia	$ 1.528.000,00
	Permiso 3 - Sayco	$ 1.031.000,00
	Servicio asistencial y de primeros auxilios - Ambulancia y equipo prehospitalario en sitio por la duración del evento	$ 2.667.000,00
	Lavada plazoleta - Carros cisterna + personal de lavado	$ 1.092.000,00
	Perifoneo - Previo al evento - según zona	$ 102.500,00
	Publicación - Previo al evento - según zona	$ 667.000,00
	Cuña radial - Previo al evento - según zona	$ 415.000,00
	Afiche - 50 x 70 cm	$ 73.500,00
	Volantes - 1000 und	$ 287.000,00
	Carga de insumos en bodega	$ 176.000,00
	Viáticos y alimentación equipo de montaje - 5 pax día previo	$ 245.000,00
	Personal vigilancia - En municipio	$ 725.000,00
	Persona de apoyo servicios generales - 6 personas por evento	$ 2.585.000,00

ASOCIACIÓN
ALTERNATIVAS

	Papelería para el evento - Formatos, listados, señalización	$ 163.500,00
	Servicio de recolección de residuos - Durante y post evento	$ 824.000,00
	Presentador	$ 330.000,00
	Pago o auxilio presentación cultural 1	$ 411.000,00
	Pago o auxilio presentación cultural 2	$ 415.000,00
	Implementos de aseo - Bolsas, desinfectante, implementos, otros	$ 255.000,00
	Obsequio para los beneficiarios participantes - Gorro obsequio día del campesino	$ 367.000,00
	Lavada de manteles	$ 186.500,00
	SUBTOTAL CONCEPTO	**$ 14.751.000**

HERSON YAMID BEJARANO SANCHEZ
Representante Legal
Asociación Alternativas
Nit. 805024625-7

Dirección: Carrera 12 E No 50-05
Teléfono: 3184317412-
Correo electrónico asociacionalternativas@gmail.com
www.alternativas.com.co

06 de julio de 2026.

Sres:
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
Gobernación del Departamento del Valle del Cauca
Santiago de Cali

ASUNTO: COTIZACIÓN ACIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordial saludo,

Por medio de la presente, ponemos a su consideración la cotización de actividades en el marco del Convenio de
Asociación en mención.

En Enlaces de Colombia somos estamos comprometidos con el desarrollo social y económico de las poblaciones campesinas y rurales, convencidos de que el fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios, la seguridad alimentaria y el desarrollo comercial de las comunidades son pilares fundamentales para la construcción de territorios más equitativos y sostenibles. Nuestra trayectoria nos ha permitido acompañar procesos de transformación productiva y organizativa en comunidades campesinas, comunitarias y étnicas, aportando soluciones integrales que generan impacto real en la calidad de vida de los beneficiarios.

Agradecemos la oportunidad de participar en esta iniciativa y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

ENTREGABLE	UND MEDIDA	CANT	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de Convocatoria Pública	Convocatoria	1	Diseño de una convocatoria pública detallando los requisitos y el proceso de selección a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. Difusión de la misma a través de la Página Web y redes sociales oficiales a cargo de la Secretaría de Desarrollo, Rural, Agricultura y Pesca.	$15.300.000,00	$15.300.000,00

Evaluación de Propuestas			Revisión y evaluación de las propuestas por el Comité Técnico evaluador conformado por las secretarías líderes de los ejes estratégicos del Plan de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, convocado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.	$15.300.000,00	$15.300.000,00
Selección de Beneficiarios			Análisis y selección final de los beneficiarios del proyecto, realizado por el Comité Técnico evaluador en articulación con el operador.	$9.159.200,00	$9.159.200,00
Proceso de identificación de Activos Productivos a través de priorización y/o concertación técnica	Iniciativa	110	Visita técncia para la Identificación de los activos productivos necesarios para cada proyecto de acuerdo con las necesidades planteadas en cada iniciativa, tales como maquinaria, equipos, insumos, material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas.	$1.745.481,82	$192.003.000,20
			Proceso de priorización y/o concertación que se tendrá como base el presupuesto o monto predefinido y la realización de cotizaciones de los bienes solicitados.	$531.076,00	$58.418.360,00
Logística y distribución de activos productivos	Iniciativa	110	Logística para la disposición de un espacio para la distribucción de cada uno de los fortalecimientos, transporte del fortalecimiento desde el lugar de compra hasta el municipio destino.	$1.177.833,00	$129.561.630,00
Acompañamiento a la Entrega de los activos productivos	Iniciativa	110	Acompañamiento por parte de un profesional del área agropecuaria para la entrega de los activos del proyecto productivo presentado para garantizar el uso adecuado de los activos adquiridos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto..	$1.745.481,82	$192.003.000,20
Asesoramiento técnico para el diagnóstico organizacional y formulación de planes de acción en torno a la	Asesoría	110	Asesoramiento técnico para la elaboración de diagnóstico organizacional y construcción del plan de acción de cada organización priorizada para la implementación de estrategias de asociatividad, modelos	$1.745.481,82	$192.003.000,20

implementación de estrategias de asociatividad y prácticas agropecuarias sostenibles de las organziaciones priorizadas.			cooperativos y prácticas agropecuarias sostenibles		
Taller de gestión asociativa	Taller	110	Asesoramiento técnico para realización de taller para impartir los conocimientos y habilidades necesarias en formación y gestión asociativa	$1.745.481,82	$192.003.000,20
			Materiales de apoyo pedagógico para la formación en gestión asociativa, incluyendo papelería, cartulinas, papel bond, marcadores, lápices, esferos, carpetas, adhesivos, material didáctico impreso y demás insumos requeridos para el desarrollo de talleres	$937.709,00	$103.147.990,00
Apoyo logístico para el desarrollo de mercados campesinos	Mercado campesino	4	Refrigerios, almuerzos y estación de hidratación destinado a los facilitadores y participantes	$9.600.000,00	$38.400.000,00
Acompañamiento técnico para el desarrollo de mercados campesinos	Mercado campesino	4	Acompañamiento técnico y asistencial encargado de las actividades de acompañamiento y orientación a los participantes, aprestamiento y coordinación en desarrollo de los eventos en los momentos previos, durante y post	$15.750.000,00	$63.000.000,00
			TOTAL		**$1.200.299.180,80**

APORTE CONTRAPARTIDA

ENLACES DE COLOMBIA contempla un aporte de contrapartida en especie, representado en bienes y servicios que contribuirán al fortalecimiento de los procesos de promoción, visibilización, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos dirigidos a las organizaciones beneficiarias del proyecto.

TIPO DE APORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CLASIFICACIÓN DEL APORTE
Diseño de identidad visual y elaboración de set de piezas gráficas para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias 107 diseños, 1	Set de Piezas Grficas (Se recomienda establecer que contendria el Set, un	110	$2.541.956,37	**$279.615.201,00**

por cada organización / grupo poblacional beneficiario	aproximado de un minimo de piezas)			
Producción y post producción fotográfica de producto para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores 1 sesión x cada organización 107 sets fotográficos, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	Producción y post produccion fotograica de producto o (s)	110	$1.359.465,49	**$149.541.204,00**
Impresión de material POP para la promoción y visibilización de las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias Incluye impresión de portafolio de productos, 20 und x organización; impresión de volantes, 1000 und x organización; Impresión de pendones 1 x organización; Lapiceros con imagen institucional 200 x organización 107 kits, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	Material POP	110	$1.497.924,26	**$164.771.669,00**
Jornada de acompañamiento técnico para la apropiación y adecuado aprovechamiento del fortalecimiento productivo 107 talleres, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario, contempla: * Materiales de apoyo para el desarrollo de demostraciones de método e ilustración de jornadas de acompañamiento técnico. * Logística de apoyo y/o equipos audiovisuales (sonido, video beam, computador)	Jornada de Acompañamiento	110	$3.293.609,32	**$362.297.025,00**
	Total			**$956.225.099,00**

DESGLOSE DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Con el fin de soportar técnicamente los valores unitarios incluidos en la presente propuesta económica, se presenta a continuación la desagregación de los costos correspondientes a los servicios de acompañamiento técnico, diferenciando las actividades desarrolladas mediante visitas técnicas individualizadas y aquellas ejecutadas a través de talleres de fortalecimiento organizacional.

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO - 110 VISITAS				
DESCRIPCIÓN	**CANT**	**UND**	**VLOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Servicio profesional del sector agropecuario*	110	Visita	$ 370.000	$ 40.700.000
Plan de acompañamiento técnico	110	Visita	$ 540.000	$ 59.400.000
Viáticos profesional	110	Visita	$ 140.000	$ 15.400.000

Auxilios Transporte	110	Visita	$ 100.000	$ 11.000.000
Plataforma virtual para sistematización de la información (licencia por usuario - gestión de la plataforma)	110	Visita	$ 310.482	$ 34.153.000
Subsidio de comunicaciones (Plan celular) para gestión operativa y cargue de información	110	Visita	$ 8.000	$ 880.000
Alquiler equipos audiovisuales y de comunicaciones (celular, computador, video beam)	110	Visita	$ 49.000	$ 5.390.000
Material Apoyo Pedagógico	110	Visita	$ 228.000	$ 25.080.000
VALOR VISITAS			**$ 1.745.482**	**$ 192.003.000**

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO - 110 TALLERES				
DESCRIPCIÓN	**CANT**	**UND**	**VLOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Servicio 2 profesionales del sector agropecuario Orientadores de talleres	110	Taller	$ 740.000	$ 81.400.000
Guia metodologica para desarrollo de talleres	110	Taller	$ 398.000	$ 43.780.000
Viáticos profesional	110	Taller	$ 140.000	$ 15.400.000
Auxilios Transporte	110	Taller	$ 100.000	$ 11.000.000
Plataforma virtual para sistematización de la información (licencia por usuario - gestión de la plataforma)	110	Taller	$ 310.482	$ 34.153.000
Subsidio de comunicaciones (Plan celular) para gestión operativa y cargue de información	110	Taller	$ 8.000	$ 880.000
Alquiler equipos audiovisuales y de comunicaciones (celular, computador, video beam)	110	Taller	$ 49.000	$ 5.390.000
VALOR VISITAS			**$ 1.745.482**	**$ 192.003.000**

KIT DE MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO POR TALLER				
DESCRIPCIÓN	**CANT**	**UND**	**VLOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Kit metodológico para el desarrollo del taller (guía del facilitador, cartillas, formatos de diagnóstico y plan de acción, listas de asistencia y evaluaciones)	110	Taller	$277.000,00	$30.470.000,00
Material para ejercicios participativos (papelógrafos, cartulinas, Post-it, tarjetas de trabajo, cintas, pegantes y material para dinámicas grupales)	110	Taller	$173.700,00	$19.107.000,00
Kit de útiles para el desarrollo del taller (marcadores, resaltadores, esferos, lápices, borradores y demás elementos de escritura)	110	Taller	$86.400,00	$9.504.000,00
Carpetas institucionales, escarapelas e identificadores para participantes	110	Taller	$79.800,00	$8.778.000,00
Material didáctico de apoyo (memorias impresas, certificados, ayudas visuales y material complementario para el aprendizaje)	110	Taller	$258.290,91	$28.412.000,54
VALOR KIT DE MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO			**$ 875.191**	**$ 96.271.001**

- DESGLOSE DE DESARROLLO MERCADOS CAMPESINOS

Con el propósito de brindar mayor transparencia en la conformación de la presente propuesta económica, se desagregan los costos asociados al desarrollo de los mercados campesinos contemplados dentro del proyecto.

La estructura presentada comprende los componentes requeridos para garantizar la adecuada planeación, organización, operación y cierre de cada jornada, incluyendo el soporte logístico para alimentación de participantes y facilitadores, así como el acompañamiento técnico y asistencial, los permisos, servicios operativos, actividades de divulgación, atención de emergencias y demás recursos necesarios para el desarrollo integral de cada evento.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Soporte logístico para Refrigerios, almuerzos y estación de hidratación destinado a los facilitadores y participantes	Refrigerio AM - tipo desayuno - General - participantes y facilitadores	$ 3.539.000
	Refrigerio PM - General - participantes y facilitadores	$ 2.214.500
	Almuerzo - General - participantes y facilitadores	$ 3.331.000
	Hidratación - Botellones de agua	$ 368.000
	Hidratación - Vasos cartón 7 oz	$ 130.500
	Estación de café - General	$ 184.000
	SUBTOTAL CONCEPTO	**$ 9.767.000**
Acompañamiento técnico y asistencial encargado de las actividades de acompañamiento y orientación a los participantes, aprestamiento y coordinación en desarrollo de los eventos en los momentos previos, durante y post	Permiso 1 - Certificado Bomberos	$ 205.000,00
	Permiso 2 - Servicio de emergencia	$1.514.000,00
	Permiso 3 - Sayco	$1.015.000,00
	Servicio asistencial y de primeros auxilios - Ambulancia y equipo prehospitalario en sitio por la duración del evento	$2.643.000,00
	Lavada plazoleta - Carros cisterna + personal de lavado	$1.062.000,00
	Perifoneo - Previo al evento - según zona	$ 104.500,00
	Publicación - Previo al evento - según zona	$ 666.000,00
	Cuña radial - Previo al evento - según zona	$ 413.000,00
	Afiche - 50 x 70 cm	$ 73.000,00
	Volantes - 1000 und	$ 279.000,00
	Carga de insumos en bodega	$ 177.500,00
	Viáticos y alimentación equipo de montaje - 5 pax día previo	$ 246.000,00
	Personal vigilancia - En municipio	$ 706.000,00

	Persona de apoyo servicios generales - 6 personas por evento	$2.642.000,00
	Papelería para el evento - Formatos, listados, señalización	$ 162.000,00
	Servicio de recolección de residuos - Durante y post evento	$ 828.000,00
	Presentador	$ 324.000,00
	Pago o auxilio presentación cultural 1	$ 413.000,00
	Pago o auxilio presentación cultural 2	$ 412.000,00
	Implementos de aseo - Bolsas, desinfectante, implementos, otros	$ 255.000,00
	Obsequio para los beneficiarios participantes - Gorro obsequio día del campesino	$ 363.000,00
	Lavada de manteles	$ 188.000,00
	SUBTOTAL CONCEPTO	**$ 14.691.000**

Cordialmente,

MIRIAN LUCIA JARAMILLO VILLEGAS
C.C No. 66866573 de Restrepo
Representante Legal
Nit.: 900212714-5

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 04/05/2026 11:58:31 pm

Recibo No. 10495330, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OEJOFQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COOPERATIVA DE CONSUMO Y MARKETING ENLACES DE COLOMBIA
Nit.:	900212714-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	9812-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	08 de abril de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 64 30 P 2
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	enlacesdecolombiaef@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3163607974
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 13 64 30 P 2
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	enlacesdecolombiaef@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3163607974
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE CONSUMO Y MARKETING ENLACES DE COLOMBIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fundación
colombia sí

Cali, Valle del Cauca, 01 de julio del 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca
Cali -Valle Del Cauca

Asunto: Cotizacion en el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, COLOMBIA SÍ se permite presentar la siguiente cotización económica para la prestación de los bienes y servicios requeridos en el marco del CONVENIO en mención.

COLOMBIA SÍ cuenta con experiencia en la ejecución y operación de programas de desarrollo social y rural, brindando servicios de apoyo logístico, fortalecimiento comunitario, asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a entidades públicas y privadas en la implementación de proyectos con impacto territorial. La presente propuesta cotización ha sido estructurada considerando los requerimientos técnicos y operativos del proceso, incluyendo el talento humano especializado, la coordinación logística, los recursos metodológicos y tecnológicos, así como los demás insumos necesarios para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades previstas y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

COTIZACION

ENTREGABLE	UND MEDIDA	CANT	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de Convocatoria Pública	Convocatoria	1	Diseño de una convocatoria pública detallando los requisitos y el proceso de selección a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. Difusión de la misma a través de la Página Web y redes sociales oficiales a cargo de la Secretaría de Desarrollo, Rural, Agricultura y Pesca.	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Evaluación de Propuestas			Revisión y evaluación de las propuestas por el Comité Técnico evaluador	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00

Avenida 5B No.25-31
Email :fcolombiasi.gerencia@gmail.com
Tel.305-7978581

Fundación
colombia sí

			conformado por las secretarías líderes de los ejes estratégicos del Plan de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, convocado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.		
Selección de Beneficiarios			Análisis y selección final de los beneficiarios del proyecto, realizado por el Comité Técnico evaluador en articulación con el operador.	$ 7.447.200,00	$ 7.447.200,00
Proceso de identificación de Activos Productivos a través de priorización y/o concertación técnica	Iniciativa	110	Visita técncia para la Identificación de los activos productivos necesarios para cada proyecto de acuerdo con las necesidades planteadas en cada iniciativa, tales como maquinaria, equipos, insumos, material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas.	$ 1.725.000,00	$ 189.750.000,00
			Proceso de priorización y/o concertación que se tendrá como base el presupuesto o monto predefinido y la realización de cotizaciones de los bienes solicitados.	$ 546.851,00	$ 60.153.610,00
Logística y distribución de activos productivos	Iniciativa	110	Logística para la disposición de un espacio para la distribucción de cada uno de los fortalecimientos, transporte del fortalecimiento desde el lugar de compra hasta el municipio destino.	$ 1.239.178,00	$ 136.309.580,00
Acompañamiento a la Entrega de los activos productivos	Iniciativa	110	Acompañamiento por parte de un profesional del área agropecuaria para la entrega de los activos del proyecto productivo presentado para garantizar el uso adecuado de los activos adquiridos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto..	$ 1.725.000,00	$ 189.750.000,00
Asesoramiento técnico para el diagnóstico organizacional y formulación de planes de acción en torno a la implementación de estrategias de asociatividad y prácticas agropecuarias sostenibles de las organziaciones priorizadas.	Asesoría	110	Asesoramiento técnico para la elaboración de diagnóstico organizacional y construcción del plan de acción de cada organización priorizada para la implementación de estrategias de asociatividad, modelos cooperativos y prácticas agropecuarias sostenibles	$ 1.725.000,00	$ 189.750.000,00
Taller de gestión asociativa	Taller	110	Asesoramiento técnico para realización de taller para impartir los conocimientos y habilidades necesarias en formación y gestión asociativa	$ 1.725.000,00	$ 189.750.000,00

Fundación
colombia sí

			Materiales de apoyo pedagógico para la formación en gestión asociativa, incluyendo papelería, cartulinas, papel bond, marcadores, lápices, esferos, carpetas, adhesivos, material didáctico impreso y demás insumos requeridos para el desarrollo de talleres	$ 753.673,00	$ 82.904.030,00
Apoyo logístico para el desarrollo de mercados campesinos	Mercado campesino	4	Refrigerios, almuerzos y estación de hidratación destinado a los facilitadores y participantes	$ 10.300.000,00	$ 41.200.000,00
Acompañamiento técnico para el desarrollo de mercados campesinos	Mercado campesino	4	Acompañamiento técnico y asistencial encargado de las actividades de acompañamiento y orientación a los participantes, aprestamiento y coordinación en desarrollo de los eventos en los momentos previos, durante y post	$ 13.200.000,00	$ 52.800.000,00
TOTAL					**$ 1.169.814.420,00**

- **CONTRAPARTIDA**

TIPO DE APORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Diseño de identidad visual y elaboración de set de piezas gráficas para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias 110 diseños, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	Set de Piezas Grficas (Se recomienda establecer que contendria el Set, un aproximado de un minimo de piezas)	110	$2.824.258,00	$310.668.380,00
Producción y post producción fotográfica de producto para la promoción y visualización dirigido a las organizaciones de pequeños y medianos productores 1 sesión x cada organización 110 sets fotográficos, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	Producción y post produccion fotograica de producto o (s)	110	$1.186.701,00	$130.537.110,00
Impresión de material POP para la promoción y visibilización de las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarias Incluye impresión de portafolio de productos, 20 und x organización; impresión de volantes, 1000 und x organización; Impresión de pendones 1 x organización; Lapiceros con imagen institucional 200 x organización 110 kits, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario	Material POP	110	$1.760.558,00	$193.661.380,00
Jornada de acompañamiento técnico para la apropiación y adecuado aprovechamiento del fortalecimiento productivo 110 talleres, 1 por cada organización / grupo poblacional beneficiario, contempla: * Matenales de apoyo para el desarrollo de demostraciones de método e ilustración de jornadas de acompañamiento técnico. * Logística de apoyo y/o equipos audiovisuales (sonido, video beam, computador)	Jornada de Acompañamiento	110	$3.357.349,00	$369.308.390,00
Total				**$ 1.004.175.260,00**

Avenida 5B No.25-31
Email :fcolombiasi.gerencia@gmail.com
Tel.305-7978581

Fundación
colombia sí

- **DETALLE ACOMPAMIENTO TÉCNICO/VISITAS**

Con el propósito de brindar mayor claridad sobre la composición de los valores unitarios presentados en la cotización general, a continuación se desagrega la estructura de costos correspondiente a los servicios de acompañamiento técnico contemplados dentro de la presente propuesta. Esta desagregación permite identificar los diferentes componentes que integran el valor de cada visita y de cada taller, incluyendo el recurso humano especializado, la elaboración de instrumentos metodológicos, los costos de desplazamiento, viáticos, comunicaciones, plataformas tecnológicas, equipos audiovisuales y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio.

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO - 110 VISITAS				
DESCRIPCIÓN	**CANT**	**UND**	**VLOR UNITARIO (POR VISITA)**	**VALOR TOTAL**
Servicio profesional del sector agropecuario*	110	Visita	$ 400.000	$ 44.000.000
Plan de acompañamiento técnico	110	Visita	$ 505.000	$ 55.550.000
Viáticos profesional	110	Visita	$ 120.000	$ 13.200.000
Auxilios Transporte	110	Visita	$ 110.000	$ 12.100.000
Plataforma virtual para sistematización de la información (licencia por usuario - gestión de la plataforma)	110	Visita	$ 309.000	$ 33.990.000
Subsidio de comunicaciones (Plan celular) para gestión operativa y cargue de información	110	Visita	$ 8.000	$ 880.000
Alquiler equipos audiovisuales y de comunicaciones (celular, computador, video beam)	110	Visita	$ 55.000	$ 6.050.000
Material Apoyo Pedagógico	110	Visita	$ 218.000	$ 23.980.000
COSTO VISITAS			**$ 1.725.000**	**$ 189.750.000**

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO - 110 TALLERES				
DESCRIPCIÓN	**CANT**	**UND**	**VLOR UNITARIO (POR VISITA)**	**VALOR TOTAL**
Servicio 2 profesionales del sector agropecuario Orientadores de talleres	110	Taller	$ 800.000	$ 88.000.000
Guia metodologica para desarrollo de talleres	110	Taller	$ 323.000	$ 35.530.000
Viáticos profesional	110	Taller	$ 120.000	$ 13.200.000
Auxilios Transporte	110	Taller	$ 110.000	$ 12.100.000
Plataforma virtual para sistematización de la información (licencia por usuario - gestión de la plataforma)	110	Taller	$ 309.000	$ 33.990.000
Subsidio de comunicaciones (Plan celular) para gestión operativa y cargue de información	110	Taller	$ 8.000	$ 880.000
Alquiler equipos audiovisuales y de comunicaciones (celular, computador, video beam)	110	Taller	$ 55.000	$ 6.050.000
COSTO VISITAS			**$ 1.725.000**	**$ 189.750.000**

Fundación
colombia sí

KIT DE MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO POR TALLER				
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VLOR UNITARIO (POR VISITA)	VALOR TOTAL
Kit metodológico para el desarrollo del taller (guía del facilitador, cartillas, formatos de diagnóstico y plan de acción, listas de asistencia y evaluaciones)	110	Taller	$ 267.600,00	$29.436.000,00
Material para ejercicios participativos (papelógrafos, cartulinas, Post-it, tarjetas de trabajo, cintas, pegantes y material para dinámicas grupales)	110	Taller	$ 169.000,00	$18.590.000,00
Kit de útiles para el desarrollo del taller (marcadores, resaltadores, esferos, lápices, borradores y demás elementos de escritura)	110	Taller	$ 84.500,00	$ 9.295.000,00
Carpetas institucionales, escarapelas e identificadores para participantes	110	Taller	$ 75.100,00	$ 8.261.000,00
Material didáctico de apoyo (memorias impresas, certificados, ayudas visuales y material complementario para el aprendizaje)	110	Taller	$ 253.500,00	$27.885.000,00
VALOR KIT DE MATERIALES DE APOYO PEDAGÓGICO			**$ 849.700**	**$ 93.467.000**

- **MERCADOS CAMPESINOS**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Soporte logístico para Refrigerios, almuerzos y estación de hidratación destinado a los facilitadores y participantes	Refrigerio AM - tipo desayuno - General - participantes y facilitadores	$3.682.000
	Refrigerio PM - General - participantes y facilitadores	$2.392.500
	Almuerzo - General - participantes y facilitadores	$3.581.000
	Hidratación - Botellones de agua	$383.000
	Hidratación - Vasos cartón 7 oz	$138.000
	Estación de café - General	$194.500
	SUBTOTAL CONCEPTO	**$10.371.000**
Acompañamiento técnico y asistencial encargado de las actividades de acompañamiento y orientación a los participantes, aprestamiento y coordinación en desarrollo de los eventos en los momentos previos, durante y post	Permiso 1 - Certificado Bomberos	$220.000,00
	Permiso 2 - Servicio de emergencia	$1.638.000,00
	Permiso 3 - Sayco	$1.074.000,00
	Servicio asistencial y de primeros auxilios - Ambulancia y equipo prehospitalario en sitio por la duración del evento	$2.820.000,00
	Lavada plazoleta - Carros cisterna + personal de lavado	$1.146.000,00
	Perifoneo - Previo al evento - según zona	$108.000,00

Fundación
colombia sí

	Publicación - Previo al evento - según zona	$707.000,00
	Cuña radial - Previo al evento - según zona	$432.000,00
	Afiche - 50 x 70 cm	$78.500,00
	Volantes - 1000 und	$304.000,00
	Carga de insumos en bodega	$186.500,00
	Viáticos y alimentación equipo de montaje - 5 pax día previo	$259.000,00
	Personal vigilancia - En municipio	$759.000,00
	Persona de apoyo servicios generales - 6 personas por evento	$2.723.000,00
	Papelería para el evento - Formatos, listados, señalización	$169.500,00
	Servicio de recolección de residuos - Durante y post evento	$868.000,00
	Presentador	$351.000,00
	Pago o auxilio presentación cultural 1	$436.000,00
	Pago o auxilio presentación cultural 2	$433.000,00
	Implementos de aseo - Bolsas, desinfectante, implementos, otros	$270.000,00
	Obsequio para los beneficiarios participantes - Gorro obsequio día del campesino	$380.000,00
	Lavada de manteles	$195.500,00
	SUBTOTAL CONCEPTO	**$15.558.000**

Atentamente:

STEVEN SOLANO MARTINEZ
C.C No. 94.540.164 de Cali.
Representante Legal
Nit.: 805031445-7

Avenida 5B No.25-31
Email :fcolombiasi.gerencia@gmail.com
Tel.305-7978581

LATINOAMERICANA DE MUDANZAS AC S.A.S.

Cali, Valle del Cauca, 03 de julio del 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca
Cali -Valle Del Cauca

Asunto: Cotizaciones transporte CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la presente cotización correspondiente a los servicios de transporte requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio de asociación antes mencionado.

1. **Servicio de Transporte de Carga**

Vehículo de carga con capacidad hasta de cinco (5) toneladas.

No	MUNICIPIO	VALOR ($)
1	ALCALÁ	$ 1.663.000,00
2	ANDALUCÍA	$ 1.368.000,00
3	ANSERMANUEVO	$ 1.677.000,00
4	ARGELIA	$ 1.723.000,00
5	BOLÍVAR	$ 1.494.000,00
6	BUENAVENTURA	$ 1.344.000,00
7	BUGA (GUADALAJARA DE BUGA)	$ 1.243.000,00
8	BUGALAGRANDE	$ 1.320.000,00
9	CAICEDONIA	$ 1.619.000,00
10	CALI	$ 967.000,00
11	CALIMA (DARIÉN)	$ 1.300.000,00
12	CANDELARIA	$ 1.081.000,00
13	CARTAGO	$ 1.603.000,00
14	DAGUA	$ 1.117.000,00
15	EL ÁGUILA	$ 1.746.000,00
16	EL CAIRO	$ 1.804.000,00
17	EL CERRITO	$ 1.125.000,00
18	EL DOVIO	$ 1.577.000,00
19	FLORIDA	$ 1.125.000,00

20	GINEBRA	$	1.168.000,00
21	GUACARÍ	$	1.150.000,00
22	JAMUNDÍ	$	1.073.000,00
23	LA CUMBRE	$	1.150.000,00
24	LA UNIÓN	$	1.576.000,00
25	LA VICTORIA	$	1.635.000,00
26	OBANDO	$	1.647.000,00
27	PALMIRA	$	1.073.000,00
28	PRADERA	$	1.125.000,00
29	RESTREPO	$	1.233.000,00
30	RIOFRÍO	$	1.434.000,00
31	ROLDANILLO	$	1.554.000,00
32	SAN PEDRO	$	1.314.000,00
33	SEVILLA	$	1.521.000,00
34	TORO	$	1.666.000,00
35	TRUJILLO	$	1.461.000,00
36	TULUÁ	$	1.314.000,00
37	ULLOA	$	1.763.000,00
38	VERSALLES	$	1.703.000,00
39	VIJES	$	1.091.000,00
40	YOTOCO	$	1.178.000,00
41	YUMBO	$	997.000,00
42	ZARZAL	$	1.459.000,00

2. Servicio de Transporte Especial de Pasajeros

Se cotizan las siguientes modalidades de transporte especial:

- Camioneta doble cabina con capacidad hasta cuatro (4) pasajeros.
- Vehículo tipo Van con capacidad hasta once (11) pasajeros.
- Bus con capacidad hasta veinte (20) pasajeros.

No	MUNICIPIO	CAMIONETA 4 PASAJEROS	TIPO VAN 11 PASAJEROS	BUS X 20 PASAJEROS
1	ALCALÁ	$1.066.000,00	$1.249.000,00	$1.641.000
2	ANDALUCÍA	$811.000,00	$991.000,00	$1.312.000
3	ANSERMANUEVO	$1.057.000,00	$1.241.000,00	$1.629.000
4	ARGELIA	$1.115.000,00	$1.300.000,00	$1.705.000
5	BOLÍVAR	$931.000,00	$1.112.000,00	$1.467.000
6	BUENAVENTURA	$816.000,00	$997.000,00	$1.320.000
7	BUGA (GUADALAJARA DE BUGA)	$696.000,00	$874.000,00	$1.165.000
8	BUGALAGRANDE	$790.000,00	$969.000,00	$1.286.000
9	CAICEDONIA	$984.000,00	$1.166.000,00	$1.535.000
10	CALI	$479.000,00	$654.000,00	$886.000
11	CALIMA (DARIÉN)	$743.000,00	$922.000,00	$1.226.000
12	CANDELARIA	$564.000,00	$741.000,00	$995.000

LATINOAMERICANA DE MUDANZAS AC S.A.S.

13	CARTAGO	$1.028.000,00	$1.211.000,00	$1.591.000
14	DAGUA	$599.000,00	$777.000,00	$1.040.000
15	EL ÁGUILA	$1.125.000,00	$1.309.000,00	$1.716.000
16	EL CAIRO	$1.154.000,00	$1.339.000,00	$1.754.000
17	EL CERRITO	$617.000,00	$794.000,00	$1.063.000
18	EL DOVIO	$1.007.000,00	$1.190.000,00	$1.566.000
19	FLORIDA	$603.000,00	$779.000,00	$1.044.000
20	GINEBRA	$646.000,00	$824.000,00	$1.101.000
21	GUACARÍ	$634.000,00	$812.000,00	$1.086.000
22	JAMUNDÍ	$549.000,00	$725.000,00	$976.000
23	LA CUMBRE	$634.000,00	$812.000,00	$1.086.000
24	LA UNIÓN	$957.000,00	$1.139.000,00	$1.501.000
25	LA VICTORIA	$1.016.000,00	$1.199.000,00	$1.577.000
26	OBANDO	$1.019.000,00	$1.202.000,00	$1.580.000
27	PALMIRA	$561.000,00	$737.000,00	$992.000
28	PRADERA	$620.000,00	$797.000,00	$1.067.000
29	RESTREPO	$708.000,00	$887.000,00	$1.180.000
30	RIOFRÍO	$843.000,00	$1.024.000,00	$1.353.000
31	ROLDANILLO	$942.000,00	$1.125.000,00	$1.482.000
32	SAN PEDRO	$749.000,00	$928.000,00	$1.233.000
33	SEVILLA	$925.000,00	$1.106.000,00	$1.460.000
34	TORO	$1.009.000,00	$1.193.000,00	$1.569.000
35	TRUJILLO	$874.000,00	$1.056.000,00	$1.396.000
36	TULUÁ	$772.000,00	$952.000,00	$1.264.000
37	ULLOA	$1.095.000,00	$1.279.000,00	$1.679.000
38	VERSALLES	$1.066.000,00	$1.249.000,00	$1.641.000
39	VIJES	$579.000,00	$755.000,00	$1.015.000
40	YOTOCO	$670.000,00	$848.000,00	$1.131.000
41	YUMBO	$523.000,00	$698.000,00	$942.000
42	ZARZAL	$890.000,00	$1.071.000,00	$1.414.000

Esperamos cumplir con sus requerimientos cualquier inquietud con mucho gusto le atenderemos.

Cordialmente

LATINOAMERICANA
DE MUDANZAS AC S.A.S.
Nit. 900.497.054-5

ANDRES CORDOBA
Gerente Logístico

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2025 11:58:24 am

Recibo No. 10100390, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08257I62LA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	LATINOAMERICANA DE MUDANZAS AC SAS
Nit.:	900497054-5
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	836602-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	06 de febrero de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	05 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 6 # 27 - 43
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	latinmudanzas@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3738733
Teléfono comercial 2:	3175385883
Teléfono comercial 3:	3122529090

Dirección para notificación judicial:	KR 6 # 27 - 43
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	latinmudanzas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3738733
Teléfono para notificación 2:	3175385883
Teléfono para notificación 3:	3122529090

La persona jurídica LATINOAMERICANA DE MUDANZAS AC SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cali, Valle del Cauca, 03 de junio del 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca
Cali -Valle Del Cauca

COTIZACION CLO060720260978 - OFERTA COMERCIAL TRANSPORTE MASIVO

Asunto: Cotizaciones en el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, INCLUYENDO INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y PROYECTOS AGROECOLÓGICOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la presente cotización correspondiente a los servicios de transporte requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio de asociación antes mencionado.

1. **Servicio de Transporte de Carga**

Vehículo de carga con capacidad hasta de cinco (5) toneladas.

No	MUNICIPIO	COT 1 ($)
1	ALCALÁ	$ 1.663.000,00
2	ANDALUCÍA	$ 1.368.000,00
3	ANSERMANUEVO	$ 1.677.000,00
4	ARGELIA	$ 1.723.000,00
5	BOLÍVAR	$ 1.494.000,00
6	BUENAVENTURA	$ 1.344.000,00
7	BUGA (GUADALAJARA DE BUGA)	$ 1.243.000,00
8	BUGALAGRANDE	$ 1.320.000,00
9	CAICEDONIA	$ 1.619.000,00
10	CALI	$ 967.000,00
11	CALIMA (DARIÉN)	$ 1.300.000,00
12	CANDELARIA	$ 1.081.000,00
13	CARTAGO	$ 1.603.000,00
14	DAGUA	$ 1.117.000,00
15	EL ÁGUILA	$ 1.746.000,00
16	EL CAIRO	$ 1.804.000,00
17	EL CERRITO	$ 1.125.000,00
18	EL DOVIO	$ 1.577.000,00
19	FLORIDA	$ 1.125.000,00
20	GINEBRA	$ 1.168.000,00

21	GUACARÍ	$	1.150.000,00
22	JAMUNDÍ	$	1.073.000,00
23	LA CUMBRE	$	1.150.000,00
24	LA UNIÓN	$	1.576.000,00
25	LA VICTORIA	$	1.635.000,00
26	OBANDO	$	1.647.000,00
27	PALMIRA	$	1.073.000,00
28	PRADERA	$	1.125.000,00
29	RESTREPO	$	1.233.000,00
30	RIOFRÍO	$	1.434.000,00
31	ROLDANILLO	$	1.554.000,00
32	SAN PEDRO	$	1.314.000,00
33	SEVILLA	$	1.521.000,00
34	TORO	$	1.666.000,00
35	TRUJILLO	$	1.461.000,00
36	TULUÁ	$	1.314.000,00
37	ULLOA	$	1.763.000,00
38	VERSALLES	$	1.703.000,00
39	VIJES	$	1.091.000,00
40	YOTOCO	$	1.178.000,00
41	YUMBO	$	997.000,00
42	ZARZAL	$	1.459.000,00

2. Servicio de Transporte Especial de Pasajeros

Se cotizan las siguientes modalidades de transporte especial:

- Camioneta doble cabina con capacidad hasta cuatro (4) pasajeros.
- Vehículo tipo Van con capacidad hasta once (11) pasajeros.
- Bus con capacidad hasta veinte (20) pasajeros.

No	MUNICIPIO	CAMIONETA 4 PASAJEROS	TIPO VAN 11 PASAJEROS	BUS X 20 PASAJEROS
1	ALCALÁ	$1.066.000,00	$1.249.000,00	$1.641.000
2	ANDALUCÍA	$811.000,00	$991.000,00	$1.312.000
3	ANSERMANUEVO	$1.057.000,00	$1.241.000,00	$1.629.000
4	ARGELIA	$1.115.000,00	$1.300.000,00	$1.705.000
5	BOLÍVAR	$931.000,00	$1.112.000,00	$1.467.000
6	BUENAVENTURA	$816.000,00	$997.000,00	$1.320.000
7	BUGA (GUADALAJARA DE BUGA)	$696.000,00	$874.000,00	$1.165.000
8	BUGALAGRANDE	$790.000,00	$969.000,00	$1.286.000
9	CAICEDONIA	$984.000,00	$1.166.000,00	$1.535.000
10	CALI	$479.000,00	$654.000,00	$886.000
11	CALIMA (DARIÉN)	$743.000,00	$922.000,00	$1.226.000
12	CANDELARIA	$564.000,00	$741.000,00	$995.000
13	CARTAGO	$1.028.000,00	$1.211.000,00	$1.591.000
14	DAGUA	$599.000,00	$777.000,00	$1.040.000

15	EL ÁGUILA	$1.125.000,00	$1.309.000,00	$1.716.000
16	EL CAIRO	$1.154.000,00	$1.339.000,00	$1.754.000
17	EL CERRITO	$617.000,00	$794.000,00	$1.063.000
18	EL DOVIO	$1.007.000,00	$1.190.000,00	$1.566.000
19	FLORIDA	$603.000,00	$779.000,00	$1.044.000
20	GINEBRA	$646.000,00	$824.000,00	$1.101.000
21	GUACARÍ	$634.000,00	$812.000,00	$1.086.000
22	JAMUNDÍ	$549.000,00	$725.000,00	$976.000
23	LA CUMBRE	$634.000,00	$812.000,00	$1.086.000
24	LA UNIÓN	$957.000,00	$1.139.000,00	$1.501.000
25	LA VICTORIA	$1.016.000,00	$1.199.000,00	$1.577.000
26	OBANDO	$1.019.000,00	$1.202.000,00	$1.580.000
27	PALMIRA	$561.000,00	$737.000,00	$992.000
28	PRADERA	$620.000,00	$797.000,00	$1.067.000
29	RESTREPO	$708.000,00	$887.000,00	$1.180.000
30	RIOFRÍO	$843.000,00	$1.024.000,00	$1.353.000
31	ROLDANILLO	$942.000,00	$1.125.000,00	$1.482.000
32	SAN PEDRO	$749.000,00	$928.000,00	$1.233.000
33	SEVILLA	$925.000,00	$1.106.000,00	$1.460.000
34	TORO	$1.009.000,00	$1.193.000,00	$1.569.000
35	TRUJILLO	$874.000,00	$1.056.000,00	$1.396.000
36	TULUÁ	$772.000,00	$952.000,00	$1.264.000
37	ULLOA	$1.095.000,00	$1.279.000,00	$1.679.000
38	VERSALLES	$1.066.000,00	$1.249.000,00	$1.641.000
39	VIJES	$579.000,00	$755.000,00	$1.015.000
40	YOTOCO	$670.000,00	$848.000,00	$1.131.000
41	YUMBO	$523.000,00	$698.000,00	$942.000
42	ZARZAL	$890.000,00	$1.071.000,00	$1.414.000

Transprensa
VALORAMOS LO QUE LLEVAMOS
NIT 890.301.067-4
Cali.

Cordialmente,

LUIS DEYMAR SAA MAYA
NIT: 890301067-4
Dirección: CRA32 # 10 – 151 ACOPI - YUMBO
Teléfono: 3207897349
Correo electrónico: deymar.saa@transprensa.co

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 03:16:22 pm

Recibo No. 9414098, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826PJ6WE0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TRANSPORTADORA LA PRENSA DEL VALLE S.A.S
Nit.:	890301067-4
Domicilio principal:	Yumbo ,

MATRÍCULA

Matrícula No.:	11476-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de marzo de 1961
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 32 # 10 - 151
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	secretaria@transprensa.com
Teléfono comercial 1:	4853888
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3104650577
Página web:	www.transprensa.com

Dirección para notificación judicial:	KR 32 # 10 - 151
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación:	notificaciones.judiciales@transprensa.com
Teléfono para notificación 1:	4853888
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3104650577

La persona jurídica TRANSPORTADORA LA PRENSA DEL VALLE S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.